



CACMU

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
MUJERES UNIDAS

Uniendo Esfuerzos por la Vida...

Informe Anual

2019

INFORME ANUAL DEL
CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN



1. Informe Anual del Consejo de Administración del año 2025

1.1. Carta de la Presidenta del Consejo de Administración

Cada historia de esfuerzo merece una oportunidad para crecer. En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU Ltda., trabajamos cada día con la convicción de que, cuando una persona avanza, avanza también su familia y su comunidad.

En el año 2025 renovamos nuestro compromiso con quienes han depositado su confianza en nosotros. No somos solo una institución financiera; somos una red de apoyo, un espacio de oportunidades y un motor de sueños que se construyen con dedicación, constancia y esperanza.

A lo largo de este período, hemos dado pasos firmes para estar más cerca de nuestros socios. Hemos fortalecido nuestros servicios, incorporado nuevas herramientas tecnológicas y mejorado nuestros procesos, siempre pensando en brindar una atención más humana, ágil y accesible. Cada avance refleja nuestro propósito: acompañar a nuestros socios en cada etapa de su crecimiento.

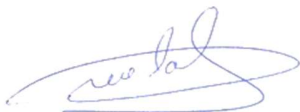
Nos inspira especialmente el legado de mujeres valientes que dieron origen a esta cooperativa. Su visión sigue viva en cada decisión que tomamos y en cada acción que emprendemos. Hoy, más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible.

El Consejo de Administración ha trabajado con responsabilidad y vocación de servicio, guiando a la institución con una visión clara: construir una cooperativa fuerte, cercana y preparada para los desafíos del futuro. Pero sabemos que nada de esto sería posible sin el esfuerzo conjunto de todos quienes forman parte de CACMU Ltda.

Agradezco profundamente a los Representantes de la Asamblea General, al Consejo de Administración, al Consejo de Vigilancia, a la Gerencia General y, de manera muy especial, a cada uno de nuestros socios. Ustedes son la razón de ser de nuestra cooperativa y la inspiración que nos impulsa a seguir adelante.

Sigamos construyendo juntos un futuro lleno de oportunidades, donde el esfuerzo se transforme en bienestar y los sueños se conviertan en realidades.

Con gratitud,



Ing. Jessica Quelal T.
Presidenta del Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU Ltda.

1.2. Actividades realizadas y resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración

El Consejo de Administración ejerció sus funciones en estricto cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, así como por el Estatuto Social, el Reglamento Interno al Estatuto y el Código de Buen Gobierno Corporativo. Efectuó 143 sesiones, 12 ordinarias y 131 extraordinarias que se resumen a continuación:

Conocimiento y resolución de los siguientes informes:

Periodicidad mensual:

- Ingreso y salida de socios
- Gestión de Gerencia
- Gestión de Administración Integral de Riesgos
- Comité de Liquidez e Inversiones
- Gestión de Crédito
- Gestión de Cobranzas
- Listado de créditos vinculados
- Conocimiento de resoluciones y actividades del Consejo de Vigilancia
- Conocimiento de las resoluciones del Comité de Cumplimiento
- Conocimiento de actividades de Auditoría Interna
- Participación en los diferentes Comités permanentes y comisiones especiales

Periodicidad trimestral:

- Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones
- Evaluación Presupuestaria
- Comité de Tecnología y Seguridad de la Información
- Castigo de Créditos

Periodicidad Anual:

- Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna,
 - Informe del Programa de Educación
 - Informe Anual de Buen Gobierno
 - Gestión Anual del Consejo de Administración
 - Planificación Anual de la Comisión de Educación
-

- Balance Social
- Evaluación del Plan de Gestión Anual del Consejo de Administración
- Conocimiento de las resoluciones del Consejo de Vigilancia de las sesiones ordinarias y extraordinarias
- Conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité de Emergencia y Continuidad del Negocio
- Conocimiento de las resoluciones adoptadas Comisión Especial de la Resolución de Conflictos
- Conocimiento del informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2024

1.3. Normativa aprobada: políticas, manuales, procedimientos, metodologías y reglamentos

ENERO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas
- Conocimiento y aprobación del Informe de pérdidas esperadas a diciembre 2024
- Conocimiento y aprobación del Informe de regularización de anticipos, anexo de amortización de gastos de adecuación.
- Conocimiento de la Aprobación por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Plan de Trabajo para el año 2025 de Auditoría Interna.
- Revisión y aprobación del Adendum al contrato de Gerencia
- Análisis y Aprobación del Informe Anual de Riesgo Ambiental y Social SARAS del año 2024.
- Análisis y aprobación del Informe de gestión de la Comisión Especial de Resolución de Conflictos.
- Análisis y aprobación de créditos vinculados.
- Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión de la Unidad de Cumplimiento por el periodo 2024
- Designación de la Comisión de Resolución de Conflictos
- Designación de la Comisión de Educación
- Análisis y Aprobación de las actualizaciones al Manual de Crédito y Cobranzas

FEBRERO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas
- Revisión y aprobación de las actualizaciones al presupuesto aprobado para el año 2025
- Conocimiento de la terna seleccionada por el comité de adquisiciones, selección y aprobación de la empresa adjudicada.
- Conocimiento y aprobación a las actualizaciones al Plan de Viabilidad 2025
- Conocimiento y aprobación a las actualizaciones al manual de Riesgo Ambiental y social SARAS;

MARZO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas.
- Lectura de las estrategias del Plan de Acción sobre la tecnología crediticia y sobre la razonabilidad de la cuenta 169090 Cuentas por cobrar varias.
- Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la secretaria del Consejo de Administración y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU.
- Elección, nombramiento y registro de la secretaria del Consejo de Administración y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU.
- Análisis y aprobación del Informe de cumplimiento del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a febrero 2025.
- Análisis y aprobación del Informe de cumplimiento del plan de disminución de activos improductivos con corte a febrero 2025.
- Análisis y aprobación del Informe de cumplimiento del plan de fortalecimiento patrimonial con corte a febrero 2025.
- Conocimiento del informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2024
- Conocimiento del informe de Auditoría Interna del Ejercicio Económico 2024
- Análisis y revisión del proyecto de Reformas al estatuto social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU.
- Análisis y aprobación de créditos vinculados.
- Análisis y aprobación de las actualizaciones del Organigrama Estructural y funcional.
- Análisis y aprobación de las actualizaciones al Manual Descriptivo de Cargos.
- Conocimiento y aprobación del plan de contingencia y continuidad del negocio.
- Análisis y aprobación de las actualizaciones al Manual de Calificación y Selección de Proveedores.
- Aprobación de castigo de créditos.
- Análisis y aprobación del Informe de cumplimiento del plan de fortalecimiento patrimonial con corte a febrero 2025.
- Conocimiento del informe de cumplimiento de riesgo operativo No. INF CACMU-RIE 20-26/03/2025, de acuerdo a la requerido en el oficio SEPS SGD-IGT-2025-06239-OFC y su reforma oficios nro. SEPS-SGD-IGT-2025 07967-OFC.

ABRIL

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas.
 - Análisis y aprobación del presupuesto para las adecuaciones de las Agencias Cuenca Del Rio Mira Lita.
 - Conocimiento y aprobación del Informe de calificación de Activos de Riesgos a marzo 2025.
 - Conocimiento y aprobación del informe de las perdidas esperadas al primer trimestre del año 2025.
 - Actualización de las autorizaciones de las firmas para las cuentas bancarias y giro de cheques institucionales
 - Conocimiento y autorización de la elaboración de declaraciones juramentadas de responsabilidad para el manejo del vehículo y motos de la Institución.
-

- Designación del Gestor de Incidentes
- Designación Delegada/o de Protección de Datos
- Designación de Responsable de Conducta de Mercado.
- Conocimiento de las actualizaciones del Manual de Administración de procesos
- Conocimiento de las actualizaciones del Manual de Administración Integral de Riesgos
- Revisión y aprobación de la actualización de los Planes de Emergencia y Autoprotección de Matriz y Agencias.

MAYO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas.
- Conocimiento de la designación al cargo de Responsable de Riesgos
- Análisis y Aprobación para dar de baja la motocicleta Motor 1 de placas IR094X totalmente depreciado y la venta de la misma.
- Análisis y Aprobación del Reglamento de la Comisión de Educación.
- Conocimiento y aprobación de nuevos procuradores externos para recuperación de cartera judicial.
- Conocimiento y aprobación de la solicitud de vacaciones de la Msc. Jeaneth Chávez Gerente General.
- Análisis y Aprobación de las actualizaciones al Manual de Crédito y Cobranzas.
- Conocimiento de suspensión de solicitud de vacaciones de la Msc. Jeaneth Chávez Gerente General
- Aprobación de castigo de créditos.
- Análisis y Aprobación de las actualizaciones al plan de contingencia de liquidez.

JUNIO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas.
 - Análisis y aprobación de créditos vinculados.
 - Conocimiento de la estrategia de cumplimiento al plan de acción y estrategias para la disminución del indicador del activo improductivo corte a mayo 2025.
 - Conocimiento de la estrategia de cumplimiento al plan de acción y estrategias para la disminución del indicador de fortalecimiento patrimonial corte a mayo 2025.
 - Conocimiento de la estrategia de cumplimiento al Plan de acción de recuperación de cartera en Riesgo corte a mayo 2025.
 - Análisis y aprobación de la actualización del Manual de Administración de Procesos
 - Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Captaciones
 - Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Crédito.
 - Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión Documental.
 - Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión de Seguridad Física y Electrónica.
-

- Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión Social.
- Análisis y aprobación de créditos vinculados
- Análisis y aprobación de la actualización de la Metodología de la Matriz de Riesgo Operativo
- Análisis y aprobación de la actualización del Anexo Instructivo Metodología de Riesgo de Conducta de Mercado.
- Análisis y aprobación de la actualización y revisión de los límites de tesorería.
- Análisis y aprobación de la actualización al manual de tesorería y sus anexos.
- Análisis y aprobación de la Actualización de los niveles de autorización de retiros en efectivo, cheques y transferencias internas e interbancarias previa aprobación del Consejo de Administración.
- Análisis y aprobación de la Actualización del Instructivo para Comprobantes de Ingreso a Caja previa aprobación del Consejo de Administración.
- Análisis y aprobación de la Actualización del Instructivo para Ingreso de billetes de alta denominación previa aprobación del Consejo de Administración.
- Análisis y aprobación de la Actualización del Instructivo de cheques para deposito previa aprobación del Consejo de Administración.
- Análisis y aprobación de la Actualización del Reglamento de Cajas previa aprobación del Consejo de Administración.
- Análisis y aprobación de la Actualización del Manual de Bancos previa aprobación del Consejo de Administración.
- Análisis y aprobación de la línea de fondeo para el fortalecimiento patrimonial de la COAC IMBABURA IMBACCOOP
- Análisis y aprobación de la línea de fondeo para el fortalecimiento patrimonial de la COAC FONDVIDA

JULIO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas.
 - Análisis y aprobación a las actualizaciones del Manual de Tecnología de la información y comunicación.
 - Análisis y aprobación a las actualizaciones del Plan de Contingencia de Tecnología de la información y comunicación
 - Análisis y aprobación a las actualizaciones del Reglamento del comité de Tecnología de la información y comunicación.
 - Conocimiento y aprobación del Informe de calificación de Activos de Riesgos a junio 2025
 - Conocimiento Resolución N.º 26-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-2025, autoriza la donación de acciones y derechos de bien inmueble de UCACNOR
 - Conocimiento de descapitalización de los Certificados de Aportación de UCACNOR
 - Aprobación de castigo de créditos.
-

AGOSTO

- Análisis y aprobación de tasas activas y pasivas.
 - Conocimiento de la terna de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2025 presentada por el Consejo de Vigilancia
 - Análisis y revisión del Proyecto de Reformas al Reglamento de Elecciones de la cooperativa, en base a la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS INSESF-INGINT-2024-007, que expide la Norma de control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la calificación de idoneidad de los Administradores y vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario.
 - Análisis y revisión del Proyecto de Reformas al Reglamento Interno de la cooperativa, en base a la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS INSESF-INGINT-2024-007, que expide la Norma de control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la calificación de idoneidad de los Administradores y vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario.
 - Análisis y revisión del Proyecto de Reformas al Reglamento de Buen Gobierno de la cooperativa, en base a la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS INSESF-INGINT-2024-007, que expide la Norma de control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la calificación de idoneidad de los Administradores y vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario.
 - Análisis y revisión del Proyecto de Reformas al Reglamento para el funcionamiento del Comité de Gobernanza.
 - Conocimiento del Informe de Seguimiento del Cronograma del Plan de Continuidad de Negocio.
 - Análisis y aprobación a las actualizaciones de Matriz de Límites Integrales.
 - Análisis y aprobación de créditos vinculados
 - Análisis y aprobación de créditos vinculados
 - Análisis y aprobación a la actualización de Tasas Pasivas
 - Análisis y aprobación a la actualización de la Caracterización del Proceso de Administración del riesgo de Prevención de Lavado de Activos v2 (CACMU-PR GPR-07)
 - Análisis y aprobación del Instructivo de firmas y sumillas para uso institucional (CACMU-IN-GTH-01)
 - Análisis y aprobación del Informe de Rentabilidad por Oficinas corte a junio 2025
 - Análisis y aprobación a la actualización y revisión de la matriz de límites de tesorería
 - Calificación de socios(as)
 - Revisión y aprobación de las solicitudes de Retiro de las(os) socias(os)
-

SEPTIEMBRE

- Análisis y aprobación de la actualización al Manual de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.
- Análisis y aprobación de la actualización al Manual de Crédito y Cobranza.
- Análisis y aprobación de la actualización al Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión Social (CACMU-PR-GPR-18).
- Análisis y aprobación al Manual De Balance Social.
- Análisis y aprobación de tasas de interés activas y pasivas.
- Calificación de socios(as)
- Revisión y aprobación de las solicitudes de Retiro de las(os) socias(os)
- Revisión y aprobación de las solicitudes de Retiro de las(os) socias(os)
- Análisis y aprobación del Presupuesto Tribunal Electoral
- Conocimiento y aprobación al Informe de Monitoreo Plan De Recuperación De La Cartera En Riesgo.
- Conocimiento y aprobación al Informe para Monitorear el cumplimiento de metas del plan de fortalecimiento patrimonial.
- Conocimiento y aprobación al Informe para Monitorear el cumplimiento de metas del Plan de acción para la disminución del activo.
- Análisis y aprobación de la actualización del Manual de Administración de Procesos (CACMU-MA-GPR-01).
- Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión Documental (CACMU-PR-GPR-13).
- Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Gestión de Seguridad Física y Electrónica (CACMU-PR-GPR-15)
- Conocimiento de Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC de la SEPS sobre el Plan de Acción sobre el Indicador de Cobertura de la Cartera Problemática – Provisión Específica;
- Conocimiento y aprobación del Plan de Acción propuesto para el Oficio Nro. SEPS SGD-IGT-2025-10745-OFC sobre aumentar el indicador de Cobertura de la Cartera Problemática – Provisión Específica;
- Conocimiento y aprobación de la Estrategia de la Recomendación 1, del Plan de Acción del indicador de Cobertura de la Cartera Problemática – Provisión Específica;
- Aprobación de castigo de créditos.

OCTUBRE

- Calificación de socios(as)
 - Revisión y aprobación de las solicitudes de Retiro de las(os) socias(os)
 - Análisis y aprobación de tasas de interés activas y pasivas
 - Revisión de la actualización de CACMU-MA-SFI-01 Manual y Políticas de Seguridad y Protección y Anexos;
 - CACMU-IN-SFI-01 Instructivo para aperturas y cierres de oficina.
-

- CACMU-IN-SFI-02 Instructivo para asignación y manejo de claves de cajas fuertes, áreas restringidas ATM's y sistemas de alarma.
 - CACMU-IN-SFI-03 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Matriz
 - CACMU-IN-SFI-04 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Cuenca del Lago San Pablo
 - CACMU-IN-SFI-05 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Cuenca del Río Mira
 - CACMU-IN-SFI-06 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Economía Solidaria
 - CACMU-IN-SFI-07 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Frontera Norte
 - CACMU-IN-SFI-08 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_La Merced
 - CACMU-IN-SFI-09 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_La Tolita
 - CACMU-IN-SFI-10 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Quitús Kara
 - CACMU-IN-SFI-11 Instructivo de Ubicación de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión CACMU_Servimovil
 - Conocimiento y aprobación del Informe de calificación de Activos de Riesgos a septiembre 2025.
 - Ratificación del Oficial de Cumplimiento Titular y Oficial de Cumplimiento Suplente de acuerdo al Oficio Nro. SEPS-SGD-2025-29024-OFC
 - Análisis y aprobación de la solicitud de crédito a la CONAFIPS
 - Análisis y aprobación de las actualizaciones al Reglamento del Comité de Cumplimiento.
 - Conocimiento de la Resolución Nro. JPRF-T-2025-0153 y Resolución Nro. JPRF T-2025-0166 de la Junta de Política y Regulación Financiera;
 - Conocimiento de los Términos de Referencia (TDRs) para la Contratación de Calificadora de Riegos
 - Conocimiento y aprobación de la Revocatoria a los poderes conferidos y otorgamiento de nuevas procuraciones judiciales.
 - Análisis y aprobación de la campaña por aniversario
 - Análisis y aprobación a las actualizaciones de la Matriz de Riesgo de Límites Integrales
 - Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Planificación Institucional;
 - Análisis y aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera Contable;
 - Análisis y aprobación de la actualización de la Caracterización del Proceso de Marketing;
 - Análisis y aprobación al Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio y Anexo;
 - Análisis y aprobación la Actualización de Reglamento del Comité de Continuidad de negocio;
-

NOVIEMBRE

- Calificación de socios(as)
- Revisión y aprobación de las solicitudes de Retiro de las(os) socias(os)
- Análisis y aprobación de tasas de interés activas y pasivas.
- Análisis y Aprobación del Informe Final y Económico del proceso electoral, presentado por la Comisión Electoral.
- Conocimiento y aprobación del informe de Gestión de Continuidad de Negocio
- Conocimiento y aprobación del Seguimiento al cronograma de implementación del plan de contingencia y continuidad del negocio
- Conocimiento y aprobación del informe de incidentes de Ciberseguridad
- Conocimiento y aprobación del plan de mejora por incidente de Ciberseguridad
- Análisis y aprobación de la actualización a la Caracterización del Proceso de Administración Integral de Riesgos (CACMU-PR-GPR-06)
- Análisis y aprobación de la actualización a la Caracterización del Proceso de Cobranzas v3 (CACMU-PR-GPR-20)
- Análisis y selección de propuestas de calificadora de riesgo para aprobación y contratación
- Análisis y aprobación de la actualización al Manual de Administración de Personal con sus respectivas políticas
- Análisis y aprobación de la actualización al Plan de Subrogación de Cargos Críticos.
- Análisis y aprobación de la actualización al Plan Institucional de Contingencia frente al Riesgo Tributario
- Conocimiento al oficio circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-27947-OFC, de 17 de septiembre de 2025, desarrolló las I Jornadas de Capacitación en Metodología de Perfil de Riesgo y Matriz de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos (LA/FD), así como la Evaluación a los Oficiales de Cumplimiento titulares y suplentes de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
- Análisis y aprobación del informe de viabilidad de cierre de puntos de atención - agencias Quitus Kara- Servimóvil
- Análisis y aprobación del Informe de Rentabilidad de Oficinas corte octubre 2025
- Análisis y aprobación a la actualización y revisión de la matriz de límites de tesorería
- Análisis y Aprobación del Plan Estratégico para los años 2026-2028
- Análisis y aprobación del Plan Operativo 2026
- Análisis y aprobación del Presupuesto Anual del Ejercicio Económico 2026

DICIEMBRE

- Calificación de socios(as)
 - Revisión y aprobación de las solicitudes de Retiro de las(os) socias(os)
 - Análisis y aprobación de tasas de interés activas y pasivas
 - Conocer y autorizar sobre el informe de solicitud de aplicación de la Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 y sus respectivas modificatorias RESOLUCIÓN Nro.
-

SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT 2023-0190 y RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024 0090 en su Disposición Transitoria.

- Análisis y aprobación de créditos vinculados
 - Análisis y aprobación de la actualización al Manual de Auditoría Interna
 - Análisis y Aprobación para dar en venta el vehículo FORD ECOSPORT de placas IBE7308
 - Análisis y aprobación de la actualización del Manual de Administración de Procesos (CACMU-MA-GPR-01).
 - Análisis y aprobación de la actualización a la Caracterización del Proceso de Captaciones (CACMU-PR-GPR-01).
 - Análisis y aprobación de la actualización a la Caracterización del Proceso de Prestación de otros servicios financieros y no financieros (CACMU-PR-GPR 03).
 - Análisis y aprobación de la actualización a la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnología de la Información (CACMU-PR-GPR-09).
 - Análisis y aprobación de la actualización a la Caracterización del Proceso de Gestión Social (CACMU-PR-GPR-18).
 - Conocimiento del Oficio SEPS-SGD-INSEPS-DNGRT-2025-36727-OF, enviado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 09-12-2025.
 - Ratificación del cierre de la agencia Servimovil y fecha de cierre
 - Ratificación del cierre de la agencia Quitus Kara y fecha de cierre
 - Análisis y aprobación de los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
 - Procedimiento de Seguridad para recursos humanos
 - Procedimiento de Gestión de accesos
 - Procedimiento de Respaldo de Información
 - Procedimiento de Gestión de Configuración con Control de Cambios, Versiones y Mantenimiento.
 - Análisis y aprobación de las actualizaciones propuestas al Manual de Crédito y Cobranzas
 - Conocimiento y aprobación del informe de monitorear el cumplimiento de metas del Plan de acción para la disminución del activo improductivo, con corte a noviembre 2025
 - Conocimiento y aprobación del informe de monitorear el cumplimiento de metas del plan de fortalecimiento patrimonial, con corte a noviembre 2025
 - Conocimiento y aprobación del informe de monitorear el cumplimiento de metas del plan de recuperación de cartera en riesgo, con corte a noviembre 2025
 - Designación del director de debates para la Asamblea General de Representantes periodo 2025–2029.
 - Análisis y aprobación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el periodo 2026 según la guía y capacitación de la SEPS.
 - Conocimiento y aprobación de las actualizaciones al Plan de Contingencia de Liquidez y Anexo;
 - Conocimiento y aprobación de la actualización propuesta a Plan de Continuidad de Negocio y su Anexo;
-

- Conocimiento y aprobación de la actualización propuesta a Plan de Continuidad de Negocio y su Anexo;
- Conocimiento del Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-36501-OFC de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS;
- Conocimiento y autorización del envío de información solicitada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS;
- Análisis y Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026 - 2029

1.4. Participación y representación en eventos técnicos y eventos varios

Enero

El 21 de enero 2025 se asiste de manera virtual a Webinar organizado por la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo con el tema: Escenarios y perspectivas del entorno económico para el 2025, la importancia del Buen Gobierno Corporativo y herramientas para fortalecer el Liderazgo Ético.

Febrero

El 26 de febrero se asiste de forma virtual al Webinar: "ALINEA LAS METAS DE TU COOPERATIVA CON EL ÉXITO" organizado por ICORED, la capacitación estaba orientada al descubrimiento de una alineación efectiva de metas organizacionales para transformar la cooperativa, potenciar los resultados en talento humano, rentabilidad, calidad, sostenibilidad y eficiencia, siguiendo un sistema comprobado durante más de 30 años en empresas líderes de LATAM.

Marzo

Se asistió a la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Caja Central FINANCOOP el día 26 de marzo del 2025.

Se realizo la Asamblea General Ordinaria de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas el 29 de marzo 2025.

Abril

En el mes de abril no se registraron eventos de capacitación

Mayo

El 14 de mayo se asiste a la segunda edición de la Cumbre de Cooperativas del Ecuador.

El 28 de mayo se participa en la webinar "Hacia la construcción de una estrategia gerencial ASG y la importancia de tener una Memoria de Sostenibilidad" organizado por FINANCOOP



Junio

El 18 de junio se asiste a la asamblea general de la Unión de Cooperativas del Norte para tratar los siguientes temas:

- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia del año 2024
- Conocimiento y resolver Balances al 31 de diciembre del 2024.
- Nombramiento del Vocal Suplente 1 del Consejo de Administración de la UCACNOR, para el período comprendido entre el 18/06/2025 hasta el año 2028.
- Nombramiento del Vocal Suplente 3 del Consejo de Vigilancia de la UCACNOR, para el período comprendido entre el 18/06/2025 hasta el año 2028
- Modificación y aprobación del Estatuto de la UCACNOR.
- Conocimiento y Resolución respecto a la renuncia del Ing. Nelson Guzmán, al cargo de la gerencia de la UCACNOR.

Julio

El martes 08 de julio en conjunto con la presidenta del Consejo de Vigilancia asistimos a la rendición de cuentas del año 2024 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El miércoles 09 de julio se asiste a una reunión organizada por la Red Financiera Rural para tratar el siguiente tema: Impactos de la disposición transitoria decimo primera de la Ley Orgánica de Integridad Pública.

El 24 de julio se asiste a la Asamblea General de Socios de la Unión de Cooperativas del Norte "UCACNOR"

Agosto

El 19 de agosto se asiste al "Foro de Buenas Prácticas de Profesionalización de Organizaciones de Pequeños Productores" evento que tuvo la participación de nuestra Gerente la Msc. Janeth Chávez quien resaltó la importancia del apoyo de los Organismos Internacionales para el fortalecimiento de las actividades gestión social, gestión ambiental, haciendo hincapié en el apoyo por parte de CRESOL a CACMU Ltda

Septiembre

El 10 de septiembre se asiste a la capacitación virtual: Análisis y soluciones para la aplicación de la Resolución de la SEPS para la prevención de Lavado de Activos.

El 24 de septiembre se asiste de manera virtual a la capacitación: Ley de Protección de Datos organizado por FINANCOOP

Octubre

En el mes de octubre no se asistió a los eventos de capacitación previstos, por el paro que afectó a la provincia de Imbabura, por lo que se realizaron aplazamiento de las fechas.

Noviembre

El 20 de noviembre en conjunto con la señora presidenta del Consejo de Vigilancia asistimos al evento organizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el cual también nos solicitaron ejecutar un stand para la presentación de nuestra gestión social de apoyo a organizaciones dirigidas por mujeres, a continuación, se detalla el objetivo del evento:

“La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), comprometida desde su creación con el fortalecimiento del sector supervisado, ha considerado de gran relevancia organizar el Primer Congreso Internacional del Ecosistema Cooperativo de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Este evento se concibe como un espacio de articulación técnica y académica, cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades del sector. Asimismo, busca promover la sostenibilidad e innovación, fomentando la interrelación entre los sectores de la Economía Popular y Solidaria, con el fin de desarrollar soluciones conjuntas que contribuyan al bienestar económico y social de sus integrantes.

En este contexto, y en atención a la reprogramación del evento, la SEPS tiene el honor de invitar a su distinguida entidad a participar en este encuentro de formación, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2025, en el Auditorio del Centro de Investigaciones de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Sede Matriz, en Sangolquí (Av. General Rumiñahui S/N, Sector Santa Clara - Valle de los Chillos). El inicio del evento será a las 08h30, con el registro de asistencia.

El congreso contará con la participación de varios expertos nacionales e internacionales, quienes abordarán diversos temas de interés para las entidades del sector financiero popular y solidario.”

Diciembre

El 04 de diciembre se asiste a la conmemoración de los 24 años de vida institucional de nuestra querida Cooperativa CACMU Ltda, evento que nos llena de alegría a todos los que somos parte activa del desarrollo, crecimiento y avance de nuestra institución.



1.5. Conclusiones

El año 2025 marca un período significativo en la consolidación y proyección de nuestra cooperativa, reflejando el resultado del trabajo responsable, articulado y comprometido de todos quienes formamos parte de CACMU Ltda.

Los avances alcanzados durante este período evidencian una gestión orientada a la sostenibilidad, la eficiencia y la mejora continua. El fortalecimiento de nuestros indicadores financieros, la incorporación de herramientas tecnológicas y la optimización de procesos internos han permitido consolidar una base institucional sólida, capaz de responder de manera oportuna a las exigencias de un entorno dinámico.

Asimismo, la implementación de estrategias enfocadas en la responsabilidad social, la inclusión financiera y la sostenibilidad ambiental ratifica nuestra identidad como una cooperativa comprometida con el desarrollo integral de nuestros socios y de la comunidad.

El cumplimiento riguroso del marco normativo vigente, junto con la aplicación de principios de Buen Gobierno Corporativo, ha sido un pilar fundamental para garantizar la transparencia, la confianza y la adecuada toma de decisiones dentro de la institución.

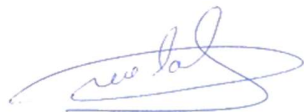
De igual manera, el reconocimiento por parte de organismos nacionales e internacionales, así como el fortalecimiento de alianzas estratégicas, posiciona a CACMU Ltda. como un referente dentro del sistema de la economía popular y solidaria.

Estos resultados no solo reflejan el desempeño institucional, sino también el compromiso, la dedicación y el sentido de pertenencia de cada uno de nuestros colaboradores, directivos y socios, quienes constituyen el motor principal de nuestro crecimiento.

De cara al futuro, asumimos con responsabilidad los nuevos desafíos, manteniendo firme nuestra visión de continuar fortaleciendo la cooperativa, promoviendo la innovación y generando mayores oportunidades para nuestros socios.

Reafirmamos así nuestro compromiso de seguir construyendo una institución sólida, transparente y sostenible, que contribuya activamente al bienestar económico y social de nuestra comunidad.

Atentamente,



Ing. Jessica Maribel Quelal Tapia
Presidenta del Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME ANUAL DEL
CONSEJO DE

VIGILANCIA



2. Informe Anual del Consejo de Vigilancia del año 2025

1.1 Introducción

De acuerdo con lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria textualmente expresa “El Consejo de Vigilancia es el Órgano de Control Interno de las Actividades Económicas de la Institución que, sin injerencia y de forma independiente de la administración responde a la Asamblea General de Representantes”

En tal virtud, nos permitimos poner a vuestra consideración el informe anual de gestión, correspondiente al período Enero – Diciembre 2025, que se resume de la siguiente manera:

1.2 Estructura del Consejo de Vigilancia

El Consejo de Vigilancia se encuentra estructurado de la siguiente manera:



Ing. Martha Idrobo
Presidenta del Consejo



Ing. Tania Tulcán
Secretaria del Consejo



Tnigo. Jorge Luis Amaguaña
Primer Vocal del Consejo

1.3 Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas

Las actividades realizadas por el Consejo de Vigilancia durante el período 2025 están en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria Art. 38 Atribuciones y Deberes: El Consejo de Vigilancia en forma permanente, controla y verifica el cumplimiento del Sistema de Control Interno, mismo que está integrado por el conjunto de procedimientos, reglamentos y actividades que aseguran la adecuada y transparente gestión de la Cooperativa; se vigila el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Auditorías de la SEPS, Externa e Interna y de las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General de Representantes, del Consejo de Administración y Gerencia General.

Durante el año 2025 se desarrollaron 21 sesiones, de las cuales 9 fueron extraordinarias y 12 ordinarias llevadas a cabo de manera presencial y virtual.

1.4 Informe de Actividades

Las actividades se realizaron conforme a lo que establece la normativa y dentro del alcance de la misma; la información que se presenta está basada y tiene relación con los informes generados y presentados por: Gerencia General, Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento. Así como también el conocimiento y seguimiento de las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración.

1.4.1 De la Asamblea General de Representantes

Dentro de las actividades programadas se realiza la revisión, calificación y selección de la terna de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2025, se analizó las propuestas de las diferentes firmas de Auditoría calificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las propuestas recibidas, se conoció y analizó los documentos en base a los Términos de Referencia revisados por el Consejo de Vigilancia.

Para la selección de la Terna de Auditoría Externa se consideraron los siguientes parámetros: los aspectos legales, las propuestas técnicas y el valor económico de las mismas.

Una vez revisadas todas las propuestas presentadas y considerando, los aspectos legales, las propuestas técnicas y su costo se procede con la selección de las Firmas Auditoras que conformarían la terna a ser propuesta a la Asamblea Extraordinaria de Representantes realizada en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM. El 16 de agosto de 2025, de la terna presentada por el Consejo de Vigilancia; la Asamblea General de Representantes, designó a la

Firma Auditora del “INGENIERO CPA. BOLIVAR BENITEZ REINOSO” conforme los requerimientos y valor económico considerados en la propuesta.

TERNA DE AUDITORIA EXTERNA 2025			
ORDEN DE ACEPTACIÓN	FIRMA AUDITORA	Nro. REGISTRO EN LA SEPS	VALOR OFERTA
1	INGENIERO CPA. BOLIVAR BENITEZ REINOSO	RESOLUCIÓN No. SEPS-INSEPS-CA-2020-0010 13/08/2020	4.600,00
2	MEJIAAUDICON S.A. AUDITORES & CONSULTORES	RESOLUCIÓN No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0294 24/07/2023	4.830,00
3	CONSULTORA PINAE C.L.	RESOLUCIÓN No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0268 29/06/2023	5.520,00

1.4.2 Gerencia General

Mensualmente se conoció que los informes de Gerencia General, se orientaron principalmente a verificar el cumplimiento y desempeño óptimo del plan estratégico, plan operativo, presupuesto anual y gestión administrativa y financiera de la Institución, evidenciándose así un cumplimiento favorable para la Institución, gestión que ha permitido cumplir con los objetivos propuestos al 31 de diciembre 2025, lo que conlleva al desarrollo y fortalecimiento institucional de la Cooperativa.

1.4.3 Auditoría Interna

Mensualmente el Consejo de Vigilancia en cumplimiento de sus atribuciones conoció los siguientes informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a los plazos establecidos en el Plan de Auditoría para el año 2025:

- ✓ Actividades Normativas Plan Anual 2025
- ✓ Actividades Priorizadas por la SEPS Plan Anual 2025
- ✓ Actividades Propias del Auditor Plan Anual 2025
- ✓ Cumplimiento de observaciones de Auditoría Externa
- ✓ Cumplimiento Plan de Acción
- ✓ Actividades mensuales de Auditoría Interna

- ✓ Informe de Créditos Vinculados
- ✓ Cumplimiento de Política de Crédito
- ✓ Cumplimiento Política de Captaciones
- ✓ Cumplimiento de la Norma de Riesgo Operativo y Legal
- ✓ Cumplimiento de la Norma de Riesgo de Conducta de Mercado
- ✓ Cumplimiento de la Norma de Buen Gobierno Cooperativo. Entre otros.

Todas las actividades realizadas y revisiones efectuadas se cumplieron dentro de los plazos establecidos, se procedió a entregar los informes respectivos con observaciones y recomendaciones a ser implementadas para que sean aplicadas en las diferentes áreas y departamentos objeto de las revisiones.

Se comprobó que el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2025 se ha cumplido en un 100%. En el mes de diciembre de 2025 el Consejo de Vigilancia conoció y aprobó el Plan de Auditoría Interna para el año 2026.

1.4.4 Unidad de Riesgos

Como la actividad principal de la Unidad de Riesgos es informar al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Vigilancia sobre su gestión y los resultados obtenidos en la medición de riesgo donde cada mes el Economista. Roberth Cabrera responsable de la Unidad de Riesgos nos informa sobre los Riesgos de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo Legal, la matriz de Límites de Riesgos, entre otros, con la finalidad de conocer los planes de acción diseñados para mitigar los riesgos que puedan afectar a la cooperativa y evaluar la situación institucional con los indicadores presentados mensualmente.

1.4.5 Unidad de Cumplimiento

La Cooperativa cuenta con una estructura de prevención de lavado de activos y de delitos incluido el terrorismo; conformado por el Comité de Cumplimiento, Oficial de Cumplimiento, titular y suplente. El comité de cumplimiento de la Cooperativa, ha sesionado ordinariamente durante el año 2025 en 12 ocasiones.

En las mismas ha tratado diferentes temas como recomendaciones al Consejo de Administración en cuanto a la implementación de políticas para el inicio y continuidad de la relación contractual con las distintas contrapartes; así como también de las recomendaciones que el oficial de cumplimiento haya realizado a los distintos departamentos, en relación a los procesos y procedimientos de la Cooperativa.

Todas las actividades que contemplan el Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento se encuentran cumplidas en su totalidad y cargadas al módulo de Seguimiento y Monitoreo Integral (SMI) de la SEPS.

1.5 Participación e incidencia

- Participación en las “ASAMBLEAS DE REPRESENTANTES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”.



- Se asistió a la 2DA EDICIÓN DE LA CUMBRE DE COOPERATIVAS



- Se asistió al Evento Denominado **RENDICION DE CUENTAS 2024** de la Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria



- Se asiste a la capacitación Anual de PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, para Directivos y Representante legal, de La Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa CACMU.



- Se asiste al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL ECOSISTEMA COOPERATIVO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS).



- Se asistió al acto simbólico de celebración por conmemorar el ANIVERSARIO N.º 24 DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "MUJERES UNIDAS" CACMU.



- Se Asiste a la Gran Rifa CACMU Regalona por el Aniversario de la Cooperativa de ahorro y crédito “MUJERES UNIDAS” CACMU.



1.6 Capacitación

- Se asiste a la capacitación referente a los “ESCENARIOS Y PERSPECTIVAS DEL ENTORNO ECONOMICO PARA EL AÑO 2025”
- Se asiste a la capacitación sobre “ALINEAR LAS METAS DE TU COOPERATIVA CON EL ÉXITO”.
- Se participa en la capacitación anual de “PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS”, para Directivos y Representante Legal.

1.7 Conclusiones

El Consejo de Vigilancia concluye dando a conocer que actuó de acuerdo a las funciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Economía Popular y Solidaria, Estatuto y Reglamento Interno, como órgano de supervisión.

Como objetivo principal del Consejo de Vigilancia es que los directivos y colaboradores actúen apegados a las normas, estrategias, prácticas, productos y servicios y que cumplan con las expectativas de los socios y a su vez exigir a éstos, el cumplimiento de sus deberes.

Los informes presentados al Consejo de Vigilancia han sido oportunos y eficientes.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Vigilancia, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Asamblea General de Representantes por la confianza brindada, a la Gerencia, a los Funcionarios y demás colaboradores de la Cooperativa, ya que gracias a su excelente trabajo y colaboración, hemos logrado cumplir a cabalidad con nuestras funciones establecidas en Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Ing. Martha Salome Idrobo Tana
Presidenta del Consejo de Vigilancia
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME ANUAL DE

GERENCIA



3. Informe Anual de Gerencia del año 2025

De conformidad a lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, pongo a consideración el Informe de Gestión de Gerencia General, correspondiente al período 2025.

El presente informe contiene un análisis macroeconómico del país y a su vez los resultados obtenidos de las principales cuentas, productos y servicios que registra el sector financiero, en las cooperativistas del segmento 2 y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas. Además, se realiza un análisis integral de los resultados correspondientes a la información generada en el transcurso del año 2025.

3.1 Contexto Económico

De acuerdo con el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2025 de la CEPAL, la región experimentó una desaceleración económica en 2024, seguida de una recuperación moderada en 2025. Para este año se proyecta un crecimiento regional cercano al 2,4%, mientras que para 2026 la expansión se ubicaría en torno al 2,3%, reflejando una dinámica económica caracterizada por demanda interna débil, inversión moderada y condiciones financieras internacionales aún restrictivas. Estas tasas de crecimiento, aunque positivas, se mantienen por debajo del promedio histórico de la región y evidencian la persistencia de limitaciones estructurales para impulsar una expansión económica más robusta.

A continuación, se presenta un análisis de los principales factores externos que han incidido en los resultados institucionales:

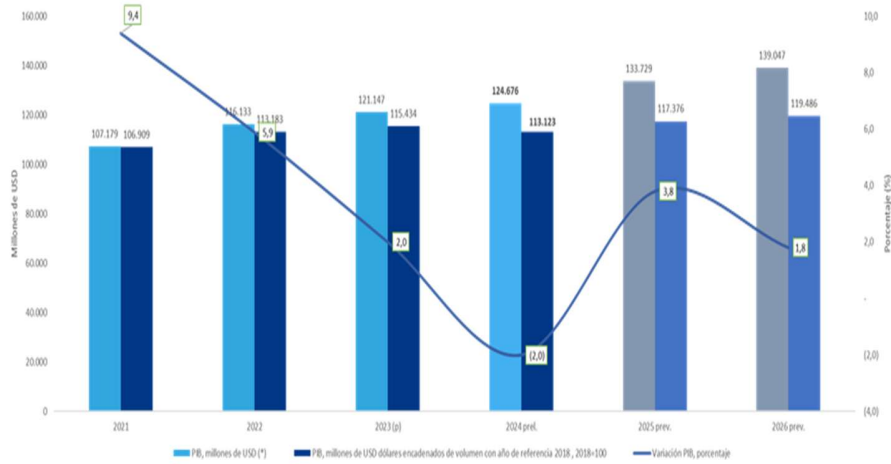
3.1.1. Producto Interno bruto

Según estadísticas del Banco Central del Ecuador, en el año 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador decreció en 2,0%, contracción impulsada por el consumo de los hogares, que disminuyó en 1,3%, al igual que el gasto de gobierno, que se contrajo en 1,2%, y la formación bruta de capital fijo (FBKF), que disminuyó en 3,8%.

Con respecto a las perspectivas económicas para 2025, el Banco Central del Ecuador proyecta una recuperación de la economía ecuatoriana, con un crecimiento estimado de alrededor de 3,8%. Este resultado estaría impulsado principalmente por la recuperación del consumo de los hogares, el mejor desempeño de las exportaciones no petroleras especialmente del sector agrícola y productos no tradicionales y un mayor dinamismo de la inversión pública y privada en un entorno de mayor estabilidad macroeconómica. No obstante, la economía ecuatoriana continúa enfrentando desafíos importantes, entre ellos las restricciones fiscales, los problemas de seguridad interna y la necesidad de fortalecer la inversión productiva. A estos factores se suman riesgos del entorno internacional, como la volatilidad de los precios del petróleo y posibles tensiones comerciales que podrían afectar el desempeño de las exportaciones.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Millones de USD; millones de USD dólares encadenados de volumen con año de referencia 2018, 2018=100; variación interanual (porcentaje)
Periodo 2021 – 2026 (previsión)



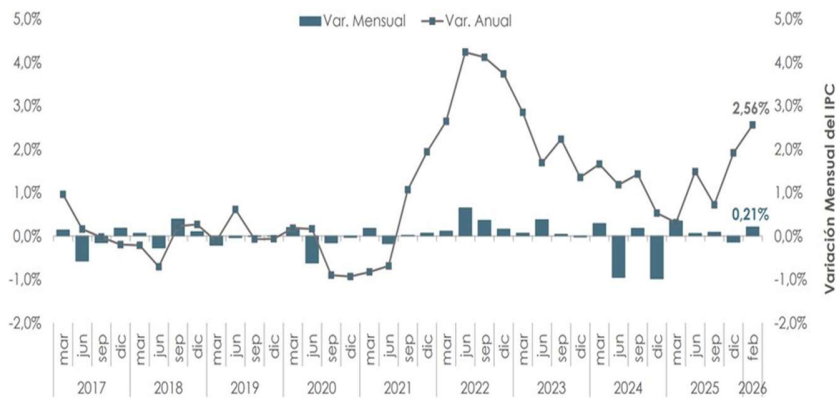
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025, Información estadística mensual, sector real)

3.1.2. Inflación

Según los datos del Índice de Precios al Consumidor publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la inflación en Ecuador se mantiene moderada al inicio de 2026. En febrero de 2026, la inflación anual se sitúa alrededor del 2,6 %, ligeramente superior a la registrada en enero, mientras que la variación mensual es cercana al 0,2 %. Este comportamiento refleja estabilidad de precios propia de una economía dolarizada, aunque con incrementos moderados en algunos rubros de la canasta básica, especialmente alimentos y servicios, lo que evidencia una leve presión inflacionaria durante los primeros meses del año.

Gráfico 2.

Inflación
Variación porcentual

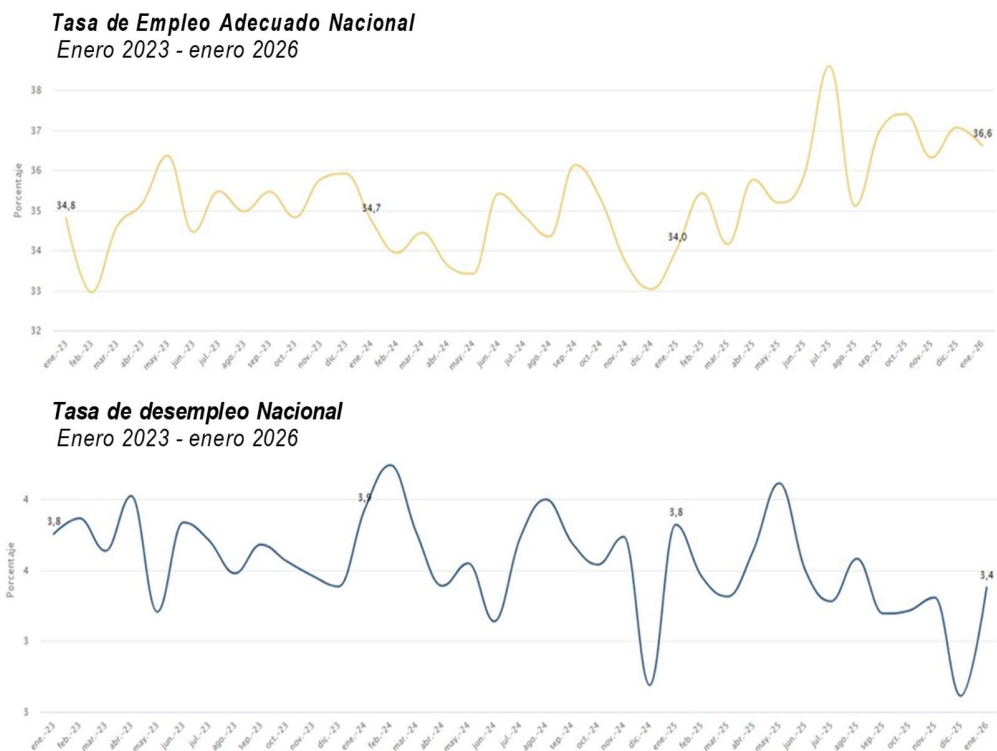


Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025, Información estadística mensual, sector real)

3.1.3. Mercado Laboral

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el mercado laboral ecuatoriano inició enero de 2026 con indicadores relativamente estables en comparación con el año anterior. La tasa de desempleo nacional se mantiene alrededor del 2,6 %, reflejando un nivel bajo en términos estadísticos; sin embargo, este indicador convive con desafíos estructurales del mercado laboral. El empleo adecuado o pleno alcanza aproximadamente el 37 % de la población ocupada, evidenciando una leve mejora respecto a 2024, mientras que el subempleo se sitúa cerca del 17 %, mostrando una reducción gradual en los últimos años. A pesar de estos avances, persisten brechas entre áreas urbanas y rurales, así como altos niveles de informalidad laboral, especialmente en actividades de baja productividad, lo que indica que, aunque las cifras oficiales muestran estabilidad e incluso cierta mejora, la calidad y sostenibilidad del empleo siguen siendo uno de los principales retos de la economía ecuatoriana

Gráfico 3.



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025, Información estadística mensual, sector real)

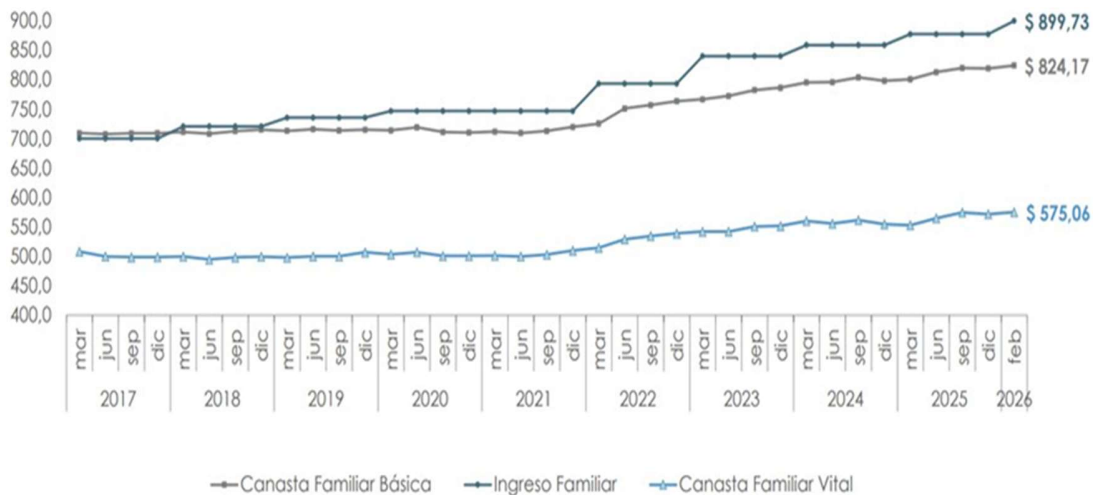
3.1.4 Canasta Básica

Las canastas básicas de las ciudades de Cuenca y Quito son las más altas del país en febrero de 2026 con USD 869,98 y USD 853,64, respectivamente.

La Canasta Básica y la vital consideran un conjunto de bienes y servicios (75 y 73, respectivamente) que son imprescindibles (alimentos y bebidas; vivienda; indumentaria; y, misceláneos) para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo compuesto por 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos, que ganan la remuneración básica unificada.

Gráfico 4.

*Canasta familiar vital, canasta familiar básica e ingreso familiar - Nacional
En dólares (2017 - 2026)*



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025, Información estadística mensual, sector real)

Canasta Familiar Básica

Variación interanual:

2,26 % ↑

Costo febrero 2025: **USD 797,07**

Costo febrero 2026: **USD 824,17**

Canasta Familiar Vital

Variación interanual:

2,09% ↑

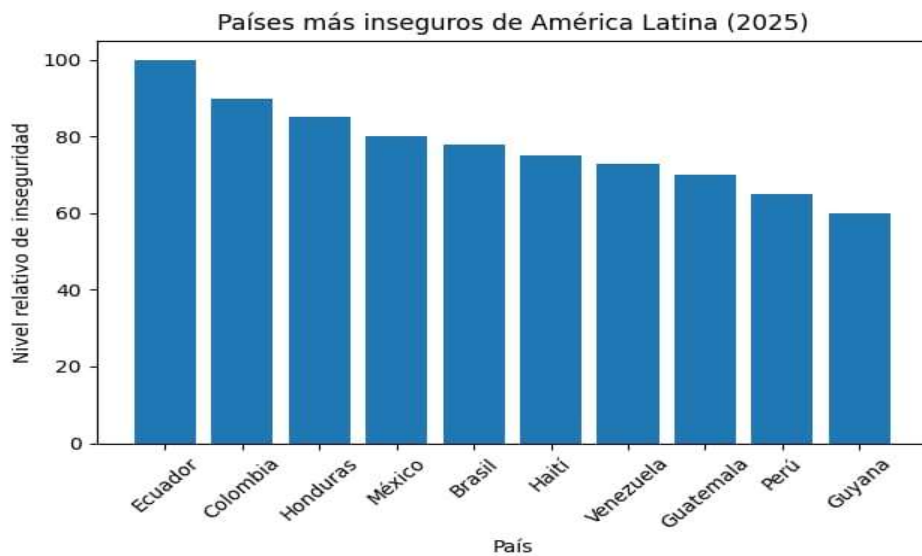
Costo febrero 2025: **USD 550,19**

Costo febrero 2026: **USD 575,06**

3.1.5 Inseguridad

Ecuador registra una de las puntuaciones más altas en criminalidad organizada. El Índice evalúa a 193 países mediante una metodología que combina datos cuantitativos y cualitativos sobre estructuras criminales, mercados ilícitos y capacidades institucionales para enfrentar el crimen organizado. Ecuador obtuvo una calificación de 7,48 sobre 10 en criminalidad organizada, siendo superado únicamente por países con conflictos prolongados o estructuras estatales debilitadas, como Myanmar, Colombia, México y Nigeria.

Gráfico 5



Fuente: Información Estadística mensual Ministerio del Interior

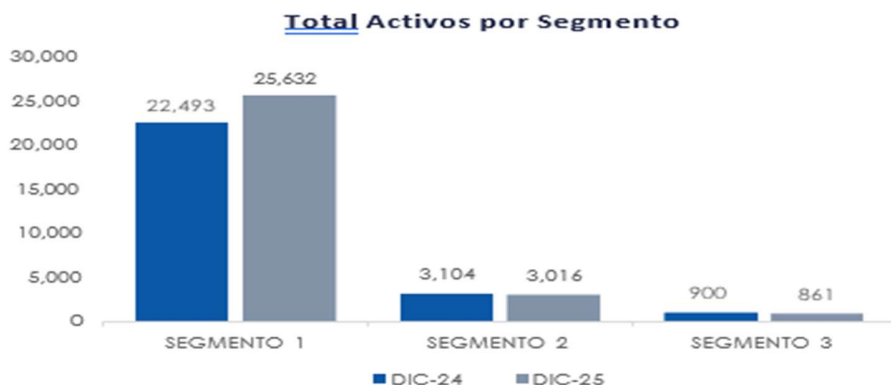
3.2 Análisis Sector Cooperativo

3.2.1 Activos

Las COAC para diciembre 2025, presentaron un crecimiento de activos de 11.36%, alcanzando un saldo de USD 29,516 millones, lo que significa +3,012 millones si se lo compara de manera anual.

La evolución por segmentos muestra una variación anual de 13.95%, -2.82% y -4.43% para los segmentos 1, 2 y 3 respectivamente.

Gráfico 6.

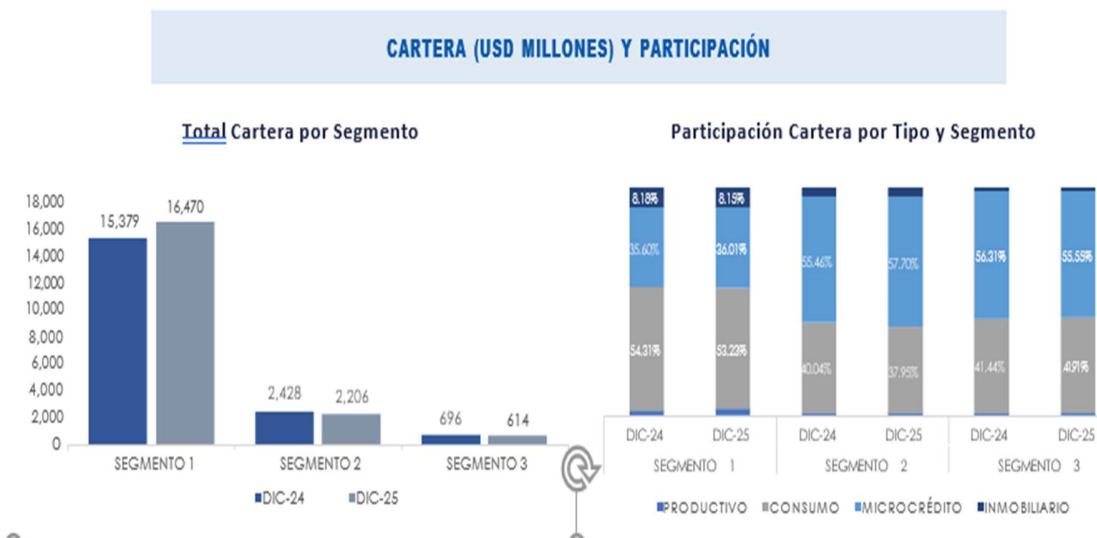


Fuente: Información Cifras RFD

Cartera de Crédito

En cuanto a la cartera bruta de las COAC para el corte de diciembre 2025 se evidenció un saldo de USD 19,296 millones, equivalente a un incremento de USD +787 millones con respecto a diciembre 2024, mostrando así un crecimiento de 4.25% anual. La evolución por segmentos presenta una variación anual de +7.09%, -9.14% y -11.73% para los segmentos 1, 2 y 3 respectivamente.

Gráfico 7.



Fuente: Información Cifras RFD

Cartera en Riesgo

Para diciembre 2025 la cartera en riesgo de las COAC cerró con un índice de 7.86%, mostrando así una leve recuperación del riesgo de 0.12 p.p. si se lo compara con diciembre 2024 (7.98%). Se debe señalar, que en los tres segmentos de Cooperativas se observa una disminución de la cartera en riesgo.

En cuanto a la cobertura de cartera improductiva en las COAC para diciembre 2025 está alcanza un índice de 108.33%, siendo 7.31 p.p mayor si se lo compara de manera interanual (diciembre 2024 101.02%), sin embargo, se evidencia que las COAC requieren continuar fortaleciendo su gestión de cartera y las provisiones de cartera, a fin de que los niveles de cobertura sean mayores.

Gráfico 8.

CARTERA EN RIESGO POR TIPO

	SEGMENTO 1		SEGMENTO 2		SEGMENTO 3	
	DIC-24	DIC-25	DIC-24	DIC-25	DIC-24	DIC-25
PRODUCTIVO	13.09%	10.78%	3.27%	2.76%	4.67%	3.45%
CONSUMO	6.60%	6.82%	4.70%	4.63%	6.94%	6.50%
MICROCRÉDITO	10.72%	10.29%	9.55%	8.95%	10.70%	9.81%
INMOBILIARIO	4.58%	3.96%	3.38%	3.09%	5.25%	4.82%

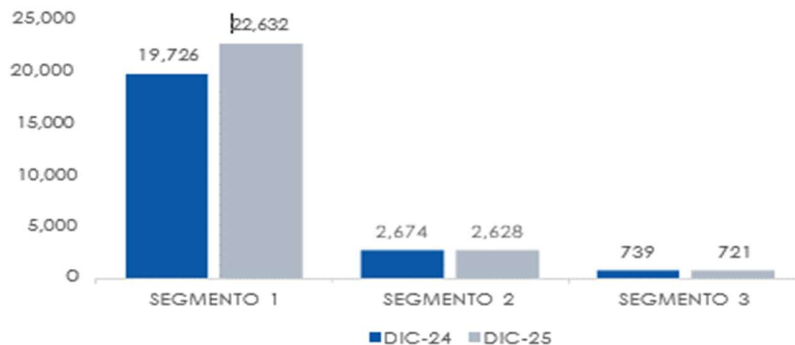
Fuente: Información Cifras RFD

3.2.2 Pasivos

Las COAC para diciembre 2025, presentaron un crecimiento en pasivos de 12.28%, alcanzando un saldo de USD 25,988 millones, mostrando un incremento de las obligaciones y fuentes de fondeo de +2,843 millones si se lo compara con el mismo periodo del año anterior. La evolución por segmentos muestra una variación anual de 14.73%, -1.72% y -2.40% para los segmentos 1, 2 y 3 respectivamente.

Gráfico 9.

Total Pasivos por Segmento



Fuente: Información Cifras RFD

3.2.3 Obligaciones con el Público

Las COAC para diciembre 2025 en relación a las obligaciones con el público, presentan un crecimiento de 14.09% anual, alcanzando un saldo de USD 24,633 millones, es decir +3,042 millones captados versus el 2024. Por segmentos se observa una variación anual de 16.23%, 0.96% y 0.29% para los segmentos 1, 2 y 3 respectivamente.

Por tipo de obligación, son los ahorros a plazo fijo los que concentran el 72.16% del total del ahorro con USD 17,775 millones al corte de diciembre 2025 y que de forma interanual presentan un crecimiento del 10.59%, es importante señalar que las COAC históricamente han concentrado sus esfuerzos de captación en este producto, sin embargo, los ahorros a la vista también incrementaron +1,348 millones en la comparativa al mismo periodo de análisis.

Gráfico 10.

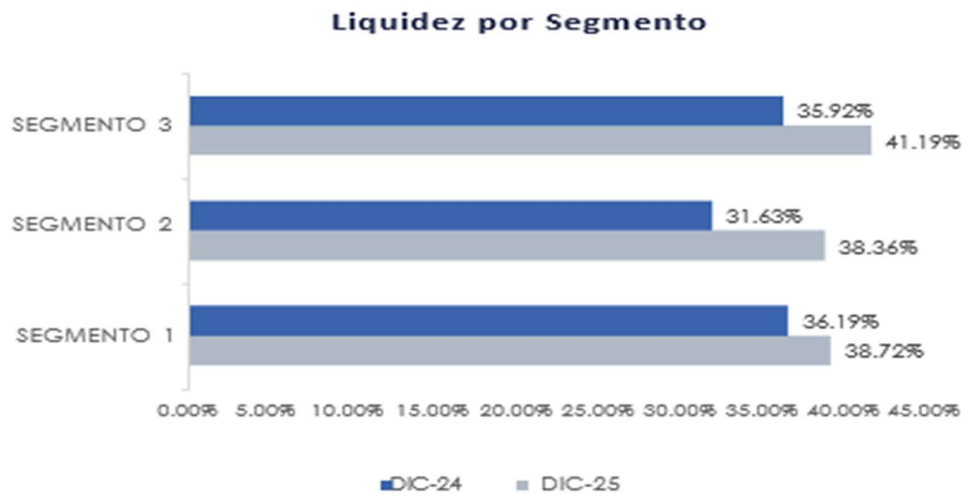


Fuente: Información Cifras RFD

Liquidez

Los fondos disponibles / depósitos a corto plazo de las COAC en diciembre 2025 cerró con un índice de 38.75%, es decir +3.03 p.p. si se lo compara con diciembre 2024 (35.72%). Estos indicadores describen que las COAC no han utilizado mayoritariamente aún sus niveles de liquidez, lo cual les permitiría dar un mejor impulso a la colocación de cartera. En cuanto a la evolución por segmentos se observa una variación anual de +6.99%, +21.27% y +14.69% para los segmentos 1, 2 y 3 respectivamente.

Gráfico 11.



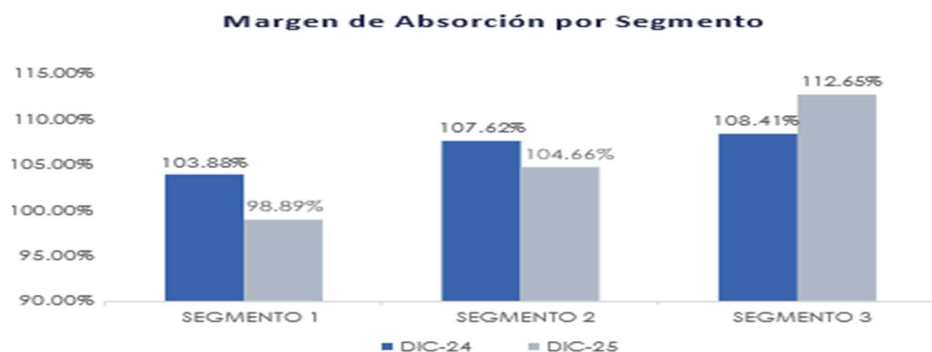
Fuente: Información Cifras RFD

3.2.4 Eficiencia

El margen de absorción (gastos operacionales / margen neto financiero) del total de las COAC para diciembre 2025 refleja un ratio de 100.31%, es decir 4.43 p.p. menor si se lo compara con diciembre 2024 (104.74%), mostrando así un mejor desempeño en el indicador de eficiencia.

Por segmentos se observa que las Cooperativas de todos los segmentos mantienen una sobre absorción de los gastos con relación a los ingresos lo cual evidencia una afectación importante en la generación de márgenes, en el caso del segmento 3 es el que presenta un mayor deterioro de su margen de absorción (112.65% a diciembre 2025) versus el periodo anterior +4.24 p.p.

Gráfico 12.



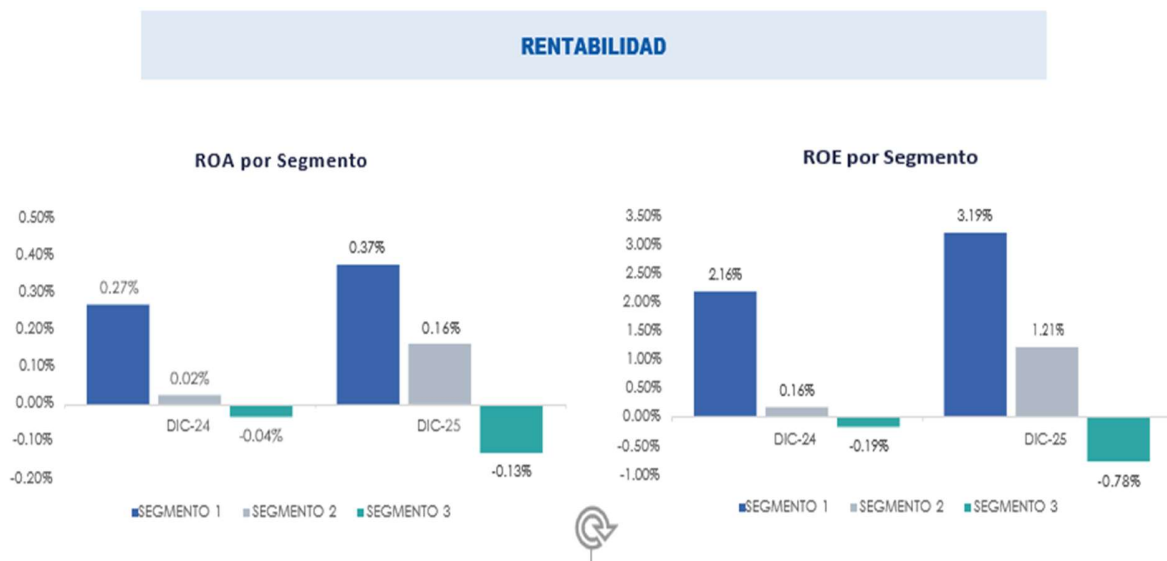
Fuente: Información Cifras RFD

3.2.5 Rentabilidad

La rentabilidad medida a través de los ratios de ROA y ROE de las COAC para diciembre 2025 refleja un índice de 0.33% en ROA y 2.77% de ROE, índices que comparados con diciembre 2024 (0.23% ROA y 1.78% ROE) presentan variación interanual de +0.10 puntos en ROA y +0.99 puntos en ROE.

En cuanto a la evolución por segmentos se observa que el segmento 3 de forma interanual presenta menores niveles de rentabilidad (pérdidas) situación similar al corte de diciembre 2024.

Gráfico 13.



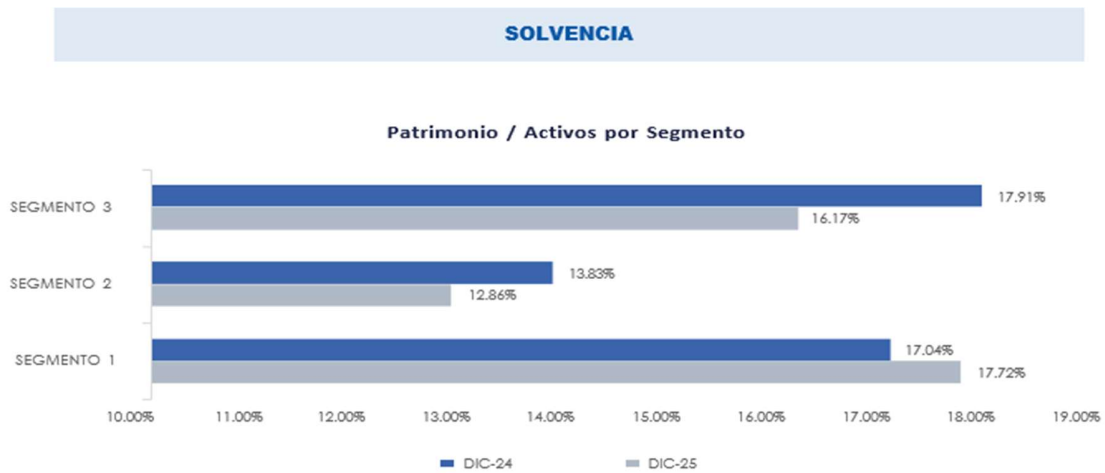
Fuente: Información Cifras RFD

3.2.6 Solvencia

El indicador de Solvencia básica tomada de la relación del Patrimonio / Activos de las COAC para diciembre 2025 refleja un índice de 11.95%, es decir -0.73 p.p. menor si se lo compara con diciembre 2024 (12.68%). Cabe resaltar, que para el Segmento 1 se presenta el índice publicado por la SEPS de Patrimonio Técnico el cual al corte de diciembre 2025 muestra un ratio de 17.72%.

En cuanto a la evolución por segmentos se observa una variación anual de +4.01%, -7.02% y -9.71% para los segmentos 1, 2 y 3 respectivamente.

Gráfico 14.



Fuente: Información Cifras RFD

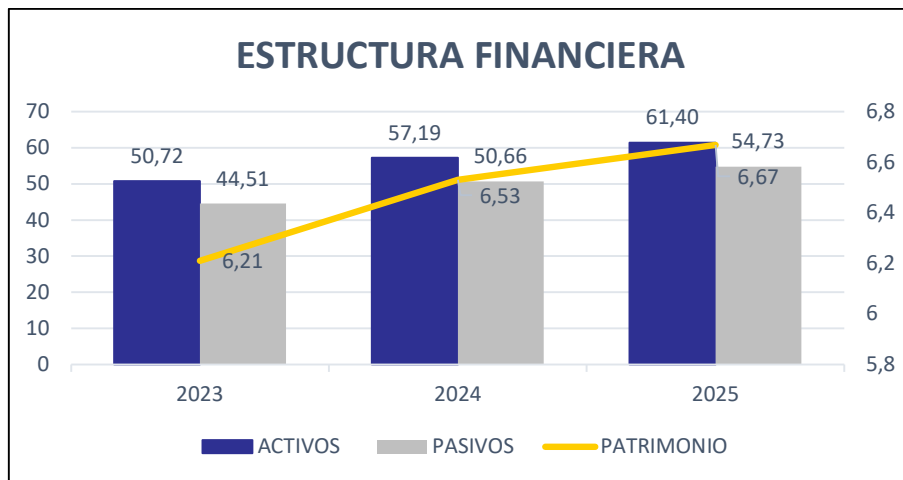
3.3 Resultados institucionales CACMU

3.3.1 Estructura Financiera

A continuación, se presenta las principales cuentas institucionales en millones de dólares, como se puede observar en el Gráfico 15. La cooperativa CACMU en sus activos ha obtenido un crecimiento anual promedio de 4.07 M, con respecto a sus pasivos un crecimiento promedio de 6.05 M y el patrimonio un promedio de 150 mil por año.

Gráfico 15.

Estructura Financiera CACMU



Fuente: Balances CACMU estructura B11

3.3.2 Socias y Socios

A diciembre 2025, se registró un total 43042 socias, socios y clientes, de los cuales el 90% son activos. El número de socias y socios activos de crédito fue de 5899, de los cuales el 56.00% fueron concedidos a mujeres. El número total de socios activos de ahorro fueron de 38694, de los cuales el 61% son mujeres.

Cuadro 16.
Detalle de socias y socios de CACMU

Detalle	2023	2024	2025
Número de socios	38244	41100	43042
Número de activos de créditos	5361	5717	5899
Número de activos de créditos mujeres	2959	3174	3311
Número de préstamos vigentes	5849	6260	6493
Número de socios activos de ahorro	35175	37058	38694
Número de socios activos de ahorros mujeres	21710	22772	23734
Número de punto de servicio	10	10	10
Número de personal	77	80	77
Oficiales de créditos	17	18	16

Fuente: Estructura D01 y C02

3.3.3 Captaciones

Las captaciones de socios al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a US\$ 41543691.17 millones de dólares, evidenciando un crecimiento 9%.

Gráfico 17.
Obligaciones con el público CACMU



Fuente: Estructura D01 CACMU

3.3.4 Cartera de Créditos

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 fue de US\$ 46.824.043 millones la cual está distribuida de las cuales el 56% corresponden a créditos otorgados a mujeres. La distribución de la cartera de créditos por segmento al 31 de diciembre de 2025 se muestra en el Cuadro 18, el cual muestra que la cartera se concentra mayoritariamente en créditos productivos: 53.54% en microcrédito, 10.11% comercial. En tercer lugar, se encuentran los créditos de consumo con el 22.64% seguido de la cartera de inmobiliario con el 13.71%. En cuanto a la concentración geográfica de la cartera, el 74% de la cartera está concentrada en la provincia de Imbabura, seguida por créditos otorgados en la provincia de Pichincha con el 13.10%. En tercer lugar, se encuentra la cartera en la provincia del Carchi con el 8.5%, en último lugar la cartera colocada en la provincia de Esmeraldas con el 4.6% del total de la cartera.

Cuadro 18.
Distribución de la cartera de crédito por segmento al 31 de diciembre de 2025

Distribución de Cartera de Crédito por Actividad y Provincia				
Actividad	Nº Créditos	Saldo de Crédito	nov-25	dic-25
			%	%
Microcrédito	4942	25,071,584	53.5%	53.54%
Productivo Pymes	68	4,732,773	10.19%	10.11%
Inmobiliario	194	6,420,707	13.28%	13.71%
Consumo	1289	10,598,979	23.04%	22.64%
Total Cartera	6493	46,824,043	100.00%	100.0%
Provincia	Nº Créditos	Monto/Saldo	%	%
Carchi	739	3,973,982	8.4%	8.5%
Esmeraldas	779	2,139,132	4.5%	4.6%
Imbabura	4114	34,598,556	74.0%	73.9%
Pichincha	861	6,112,372	13.1%	13.1%
Total Cartera	6493	46,824,043	100.0%	100.0%

Fuente: Informe CACMU 2025

Actividades 2025

IMPACTO Y CRECIMIENTO

Hemos celebrado hitos importantes, impulsado programas de apoyo a mujeres y jóvenes, y fortaleciendo alianzas para seguir creando oportunidades. Cada actividad refleja nuestra misión de construir un futuro más próspero para todos.

ENERO 2025



Capacitación en Riesgos Ambientales y sociales y Buenas Prácticas Agrícolas a miembros de la Asociación REDESCOCPE de Quindiné.

Con el objetivo de minimizar el impacto de las actividades agrícolas en el ecosistema, se realizó una capacitación en Quindiné. Con una participación de 22 jóvenes agricultores, de los cuales 14 fueron mujeres.

FEBRERO 2025



Capacitación en Riesgos Ambientales y Sociales y Buenas Prácticas Agrícolas a Productoras de Asociación ASOAGROMUALTA de Alto Tambo Esmeraldas.

Con la participación de más de 17 jóvenes productores de la zona, de los cuales 13 fueron mujeres.

MARZO 2025



Conversatorio En conmemoración al Día Internacional de la Mujer en la Parroquia de Lita.

Un espacio para dialogar sobre la participación ciudadana y la toma de decisiones informadas, con el protagonismo de mujeres, adolescentes, jóvenes y toda la comunidad.

BRIGADAS MÉDICAS GRATUITAS EN TULCÁN

Se brinda atención en medicina general, salud visual, oftalmología y optometría y pediatría para el cuidado de los niños y niñas.



CACMU se une a Global Money Week 2025, visitando a la Unidad Educativa 19 de Noviembre en La Concepción

capacitamos a niñas, niños y adolescentes sobre herramientas para el ahorro, el emprendimiento y la toma de decisiones financieras responsables.

MARZO 2025



Visita de CONAFIPS

Como un claro reflejo del continuo apoyo al Sector de la Economía Popular, recibimos un financiamiento de \$1'197.500, recursos que fortalecieron créditos destinados a nuestro socios emprendedores y pequeños productores.

ABRIL 2025



MAYO 2025



Nuestra Gerente General, MSc. Jeaneth Chávez, participó en el panel "Financiamiento con perspectiva de género y su impacto en el empoderamiento de las mujeres"

Destacando nuestro compromiso con el desarrollo cooperativo y la inclusión financiera con enfoque de género.

JUNIO 2025

Visita de Representantes de Sparkassenstiftung Alemana

Durante su visita conocieron de cerca el trabajo que realizamos con nuestros socios y socias emprendedoras, así como los proyectos que impulsan el desarrollo sostenible y la inclusión financiera.



JULIO 2025



Visita de Representantes de World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza) - WWF Ecuador

Se compartieron experiencias con uno de nuestros socios beneficiarios, demostrando cómo el acceso a servicios financieros y no financieros impulsa medios de vida responsables, inclusivos y alineados con la conservación del entorno.

AGOSTO 2025

Visita de Representantes de Triodos Bank

Durante esta jornada se generaron espacios de diálogo sobre equidad de género y finanzas sostenibles, pilares que compartimos y promovemos como cooperativa. Además, de visitas técnicas a socios y socias.



AGOSTO 2025



Participación en el Foro Nacional de Buenas Prácticas en la Profesionalización de Organizaciones de Pequeños Productores - SEPOP 2025.

En este espacio compartimos nuestra experiencia sobre la integración entre Cooperativas de Ahorro y Crédito y Organizaciones de Pequeños Productores, así como los resultados del proyecto "Aprendizaje Integrador para la Inclusión Financiera de Mujeres y Jóvenes", desarrollado con el respaldo de Cresol AA, AFD y AgriCord

SEPTIEMBRE 2025

Jornadas de capacitación en Educación Financiera dirigidas a emprendedores de la provincia de Imbabura

Fortaleciendo sus conocimientos y brindando herramientas para impulsar sus negocios.



Foro Ecuatoriano RFD de INCLUSION FINANCIERA

Participar en el 25 Foro Ecuatoriano de Inclusión Financiera y Finanzas Sostenibles, evento organizado por la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo RFD, donde CACMU fue reconocida con 5 condecoraciones.



OCTUBRE 2025

Jornadas de capacitación en Educación Financiera dirigidas a emprendedores migrantes

Este espacio permitió fortalecer sus conocimientos sobre manejo del ahorro, planificación y herramientas financieras que impulsan el crecimiento de sus negocios.



NOVIEMBRE 2025



Participación en la Marcha por la Paz - Ibarra

En conmemoración al 25 de noviembre, CACMU se unió a la Marcha por la Paz, reafirmando su compromiso con la construcción de una sociedad donde las mujeres vivan libres de violencia.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) otorga reconocimiento por nuestra activa participación en la Feria de Productos y Servicios de la EPS.

Este evento, realizado en el marco del "Primer Congreso Internacional del Ecosistema Cooperativo", nos permitió exponer la solidez de Cooperativa CACMU y el impacto positivo que generamos en el sector.

DICIEMBRE 2025



En conmemoración a nuestros 24 años celebramos la Gran Rifa CACMU Regalona

Compartimos una jornada llena de emoción, sorpresas y sonrisas junto a nuestras socias y socios, celebrando su confianza y compromiso con CACMU.



Uniendo Esfuerzos por la Vida...



Reconocimientos y Certificaciones 2025

CACMU: Reconocida por su Compromiso y Labor Social

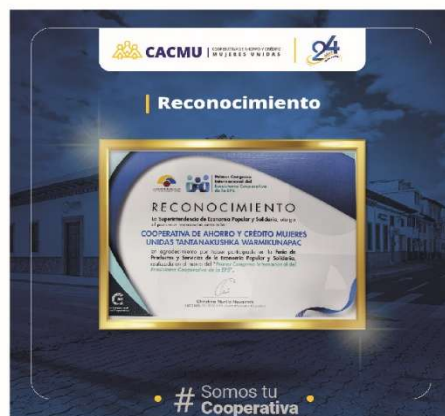
Durante este año, CACMU ha sido honrada con importantes reconocimientos y certificaciones que destacan nuestro compromiso con la inclusión financiera, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento económico del país.

En el marco del 25° Foro de Inclusión Financiera, organizado por la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD), nuestra Cooperativa se hizo acreedora de distinciones que validan el esfuerzo constante por generar un impacto positivo en la vida de nuestros socios y socias.



Reconocimientos y Certificaciones 2025

Cada reconocimiento es un impulso para seguir trabajando con pasión y dedicación, construyendo un futuro más próspero y solidario para todos.



3.2 Conclusiones

- América Latina y el Caribe continúan mostrando en el período 2025-2027 un crecimiento moderado, con tasas cercanas al 2,4% en 2025 y 2,3% en 2026, lo que confirma un escenario de bajo dinamismo económico estructural. A pesar de la estabilidad macroeconómica observada en varios países, la región permanece condicionada por debilidades persistentes en inversión, productividad y generación de empleo formal, así como por elevados niveles de desigualdad social.
- En este contexto regional, la economía ecuatoriana evidenció una recuperación significativa durante 2025 tras la contracción registrada en 2024. El crecimiento observado durante el año fue impulsado principalmente por la normalización progresiva del sistema eléctrico y la recuperación de sectores como comercio, transporte, servicios y manufactura no petrolera. Sin embargo, las proyecciones para 2026 y 2027 anticipan una expansión más moderada, condicionada por restricciones fiscales, la reducción gradual de la producción petrolera y los desafíos asociados al entorno de seguridad y estabilidad institucional.
- En el ámbito social, Ecuador continúa enfrentando desafíos estructurales relevantes. La pobreza por ingresos se mantiene en niveles relativamente elevados y el mercado laboral sigue caracterizado por una alta informalidad y una baja proporción de empleo adecuado. Estas condiciones limitan la mejora sostenida de los ingresos de los hogares y reflejan brechas persistentes entre áreas urbanas y rurales.
- En términos macroeconómicos, el país mantiene un entorno inflacionario relativamente estable. La inflación anual cerró 2025 en aproximadamente 1,9%, y en enero de 2026 se ubicó alrededor de 2,4%, niveles moderados en comparación con otros países de la región. No obstante, esta estabilidad de precios no compensa completamente las debilidades estructurales del mercado laboral ni las limitaciones del crecimiento productivo.
- El sistema financiero ecuatoriano, incluyendo tanto la banca privada como el sector financiero popular y solidario, mantiene estabilidad en sus principales indicadores y continúa desempeñando un papel importante en la intermediación financiera y en la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos. Sin embargo, el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la supervisión prudencial y la gobernanza institucional sigue siendo fundamental, especialmente en segmentos como el microcrédito y el financiamiento a pequeñas unidades productivas.
- En este escenario, Ecuador requiere consolidar una estrategia de desarrollo que articule estabilidad macroeconómica, fortalecimiento institucional e impulso a la productividad. Avanzar en la diversificación económica, promover la inversión productiva y fomentar la formalización del empleo serán elementos clave para sostener el crecimiento, reducir las desigualdades sociales y fortalecer la resiliencia económica del país en el mediano plazo.

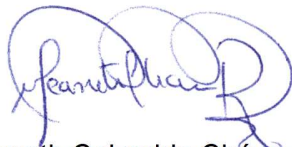
3.3 RECOMENDACIONES

- Diversificar hacia sectores resilientes y emergentes. Ampliar la cartera hacia actividades con menor volatilidad —agricultura sostenible, economía circular, turismo comunitario,
-

energías renovables y servicios vinculados a la transición energética— permitirá reducir riesgos y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento en un contexto de desaceleración petrolera.

- Fortalecer el monitoreo de cartera y la gestión temprana del riesgo. Dado el aumento de vulnerabilidad de los hogares y microempresas, es clave identificar señales tempranas de deterioro, ajustar políticas de crédito y reforzar esquemas de reestructuración preventiva para evitar incrementos en la morosidad.
- Acelerar la adopción de tecnologías financieras. La digitalización de procesos, el uso de herramientas de análisis de riesgo y la implementación de canales seguros para operaciones remotas mejoran la eficiencia, reducen costos operativos y fortalecen la seguridad financiera de los socios.
- Impulsar educación financiera e inclusión efectiva. Fortalecer capacidades financieras de socios y comunidades mejora la calidad del crédito, reduce riesgos de sobreendeudamiento y contribuye a la resiliencia de los hogares en un entorno de bajos ingresos y alta informalidad.
- Gestionar riesgos con mayor prudencia y capitalización. Frente a un escenario de choques climáticos, reducción de ingresos y posible volatilidad financiera, es esencial mantener provisiones suficientes, una adecuada liquidez y una estructura de capital sólida para absorber tensiones.
- Promover alianzas estratégicas y cooperación interinstitucional. La articulación con entidades públicas, organismos multilaterales, ONG y otras cooperativas permite desarrollar productos innovadores, ampliar cobertura territorial, mejorar capacidades técnicas y participar en iniciativas de desarrollo económico local.
- Fortalecer la ciberseguridad y la resiliencia operativa. Dado el creciente riesgo de fraudes, ataques digitales y vulnerabilidades tecnológicas en el sistema financiero, las cooperativas deben reforzar sus protocolos de ciberseguridad y continuidad del negocio. Esto incluye evaluar regularmente sus sistemas, capacitar al personal y adoptar estándares modernos de protección de datos.

Atentamente,



Eco. Jeaneth Colombia Chávez Rosero, Msc.
Gerente General
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO

ECONÓMICO



4. Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2025

4.2 Balance General

Para el periodo 2025 se logró un nivel de activos totales de \$61.401.498; de pasivos \$54.733.359 y patrimonio 6.668.140.

Con estos datos se dedujo que, en comparación al año anterior, se incrementaron los activos en \$4.208.189 equivalente al 7.36%; los pasivos en \$4.071.374 que corresponde al 8.04% y el patrimonio en \$136.817 equivalente al 2.09%.

Cuadro 4.1
Balance General (En Dólares)

Activos	2024	2025	Variación	% Variación
Caja y Bancos	5,977,306	5,647,655	-329,651	-5.52%
Inversiones de corto plazo	3,603,876	4,310,181	706,305	19.60%
Cartera bruta de créditos	43,824,616	46,824,043	2,999,427	6.84%
(Reserva por préstamos incobrables)	-1,951,177	-2,082,630	-131,453	6.74%
Intereses y comisiones de la cartera por cobrar	2,763,395	3,816,033	1,052,638	38.09%
Otros activos de corto plazo	241,765	224,691	-17,074	-7.06%
Inversiones de largo plazo	214,339	189,711	-24,628	-11.49%
Activos fijos netos	2,519,189	2,471,814	-47,375	-1.88%
Total Activos	57,193,309	61,401,498	4,208,189	7.36%
Pasivos				
Cuentas de ahorro voluntarias	4,447,699	4,983,673	535,974	12.05%
Depósitos a plazo fijo	35,064,115	37,640,153	2,576,038	7.35%
Préstamos comerciales	10,791,059	11,784,859	993,800	9.21%
Otros pasivos de corto plazo	188,456	197,266	8,810	4.68%
Otros pasivos de largo plazo	170,656	127,407	-43,249	-25.34%
Total Pasivos	50,661,985	54,733,359	4,071,374	8.04%
Patrimonio				
Capital social	1,677,850	1,807,308	129,458	7.72%
Ganancias/Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	0	0	0	0.00%
Ganancias/Pérdidas del ejercicio	17,873	25,564	7,691	43.03%
Otras cuentas del patrimonio	4,835,600	4,835,267	-333	-0.01%
Total Patrimonio	6,531,323	6,668,140	136,817	2.09%

Fuente: Estructura de balances

Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

4.3 Estado de Resultados

En cuanto a resultados en el 2025 los ingresos crecieron en 14.36% lo cual nos da un total de ingresos de \$9.369.648, en donde el principal ingreso corresponde a intereses de cartera de crédito.

A nivel de los gastos se creció un 14.26%, lo cual generó un total de \$9.329.005 al término del 2025, en donde el principal rubro corresponde a interés y comisiones causadas. Con estos resultados en ingresos y gastos se obtuvo una utilidad de \$25.564.

Cuadro 4.2
Estado de Resultados (En Dólares)

Detalle	2024	2025	Variacion	% Variacion
Ingresos Operacionales				
Ingresos provenientes de la cartera de crédito	6,793,667	7,330,069	536,402	7.90%
Ingresos de otros servicios financieros relacionados	209,718	210,297	579	0.28%
Ingresos financieros proveniente de inversiones	261,927	298,056	36,129	13.79%
Otros ingresos operacionales	927,895	1,531,227	603,332	65.02%
Total Ingresos Operacionales	8,193,207	9,369,648	1,176,441	14.36%
Gastos Financieros				
Intereses y comisiones causadas	4,456,064	5,606,012	1,149,948	25.81%
Gasto de Provisiones de la Cartera de créditos	286,199	58,736	-227,463	-79.48%
Gastos de Operación				
Gastos de Personal	1,353,905	1,401,237	47,332	3.50%
Gastos Administrativos	1,149,489	1,305,036	155,547	13.53%
Otros Gastos Operacionales y Financieros	919,134	957,984	38,850	4.23%
Total Gastos de Operación y Financieros	8,164,791	9,329,005	1,164,214	14.26%
Utilidad Operacional antes de impuestos	28,415	40,643	12,228	43.03%
Ingresos y Gastos No Operacionales				
Ingresos por donaciones				
Otros ingresos no operacionales				
Total Ingresos no operacionales				
Gastos no operacionales				
Utilidad antes de impuestos	28,415	40,643	12,228	43.03%
Participación Trabajadores	4,262	6,096	1,834	43.04%
Impuesto a la Renta	6,280	8,982	2,702	43.03%
Utilidad Neta	17,873	25,564	7,691	43.03%

Fuente: Estructura de balances

Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

4.4 Indicadores Financieros

Los indicadores financieros establecidos por la SEPS demuestran que al cierre del ejercicio económico 2025 la cooperativa tiene un manejo adecuado de los mismos los cuales se puede observar.

Cuadro 4.3
Indicadores Financieros

INDICADORES	Segmento 2	dic-24	dic-25	% Variación
Liquidez	Activos Líquidos/Pasivos Exigibles	21.10%	20.29%	-0.81%
Solvencia Patrimonial	Patrimonio Técnico Constituido/Activo Ponderado Por Riesgos	14.24%	13.33%	-0,91%
Cobertura de Provisiones	-Provisión de la Cartera/Cartera Improductiva Bruta	65.25%	88.75%	23.50%
Morosidad Ampliada	Cartera Improductiva Bruta/Cartera Bruta	6.60%	5.01%	-1.59%
Grado de Absorción de Margen Financiero Neto	Cta45/margen financiero neto	83.95%	86.79%	2.84%
Relación de Productividad	Activo Productivo/Pasivo con Costo	98.45%	98,08%	-0.37%

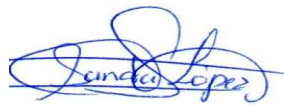
Fuente: Estructura de balances
Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

La institución finalizó con una liquidez de 20.29%, y una solvencia patrimonial del 13.33%, estos indicadores mantienen un excedente con respecto al mínimo establecido en el Código orgánico Monetario y Financiero en el que señala que no debe ser menor al 9%.

La cobertura de provisiones de la cartera a diciembre fue de 88.75% y el índice de morosidad terminó en 5.01%.

El resultado obtenido como margen financiero neto a finales de diciembre fue de 86.79% y el indicador de relación de productividad termino en 98.08%.

Atentamente,



Ing. Sandra Maricela López Cheza, Msc.
Responsable Financiera Administrativa
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME DE **RIESGOS**



5. Informe de Riesgos del año 2025

La Unidad de Riesgos, emite el presente Informe sobre la gestión de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidad CACMU Ltda. en el periodo 2025, La administración de riesgos es el proceso mediante el cual las entidades identifican, miden, priorizan, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

Se ha aplicado las herramientas y metodologías de riesgo descritas en el Manual de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, tanto en Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Ambiental y social y Riesgo operativo/legal, Riesgo de Conducta de Mercado.

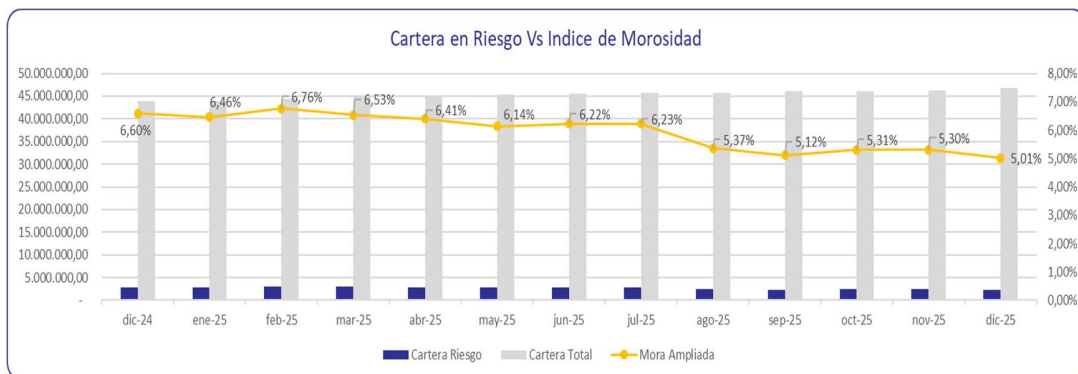
5.1 RIESGO DE CREDITO

Morosidad

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas por los socios de nuestra cooperativa. La gestión y medición del riesgo de crédito se realiza mediante la aplicación de disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control, a diciembre 2025, el indicador de morosidad de la cartera de crédito es de 5.01% indicador que se encuentra dentro de los niveles aceptables dentro del apetito de riesgo determinado.

Gráfico N°1

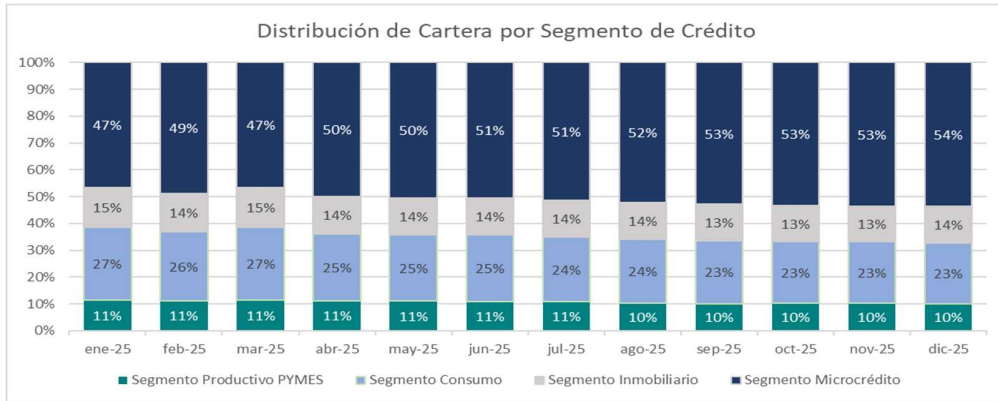
Cartera en Riesgos VS Índice de Morosidad



Fuente: Estructura C02 de enero-diciembre 2025

Gráfico N°2

Distribución de la cartera por segmento



Fuente: Estructura C02 de enero-diciembre 2025

Gestión de Riesgo crediticio – Cobertura de Cartera Crédito

Al cierre de diciembre de 2025, la cobertura del riesgo crediticio de la cartera improductiva alcanzó el 88.75% con la provisión, cumpliendo en su totalidad con la provisión mínima requerida.

Cartera de crédito por calificación de riesgo

La calidad del portafolio crediticio se refleja en su calificación de riesgo; para el caso de la Cooperativa CACMU, el 5.02% de la cartera se considera improductiva al ubicarse en categorías de riesgo deficiente, dudoso recaudo y pérdida. Lo que representa que el 94.98% de portafolio de crédito se encuentra en un perfil adecuado de riesgo.

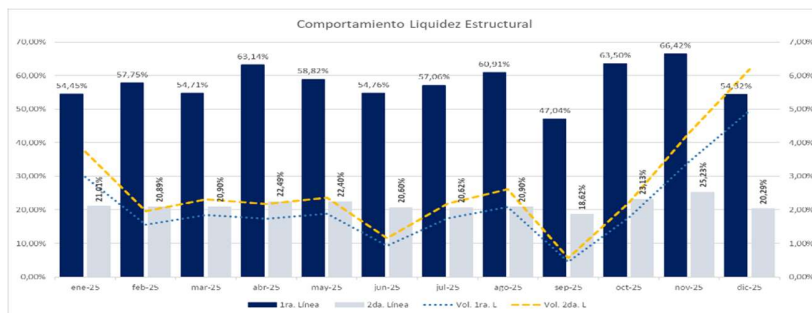
5.1 RIESGO DE LIQUIDEZ

Liquidez

Estos indicadores miden la capacidad de respuesta de la Cooperativa, frente a los requerimientos de efectivo de sus depositantes. Mismos que se encontraron en este año dentro de los límites requeridos.

Gráfico N°3

Indicadores de liquidez

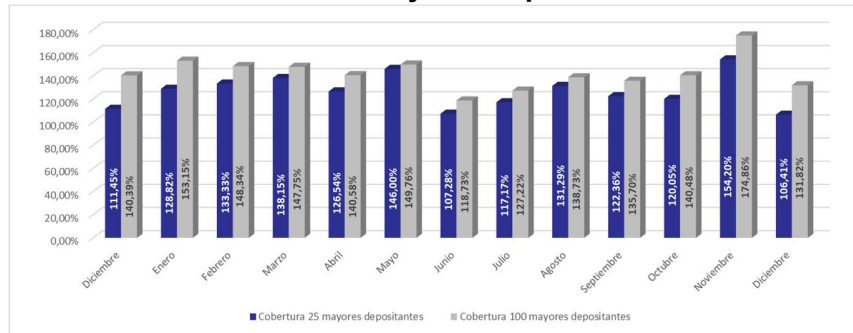


Fuente: Reporte de Liquidez Estructural Sistema de Gestión de Riesgos Elthon

Cobertura de 25, 50 y 100 Mayores Depositantes

Respecto a la cobertura de mayores depositantes, por norma debe cubrirse el 100% del saldo de los 25 mayores depositantes y el 75% del saldo de los 100 mayores depositantes, se evidencia que, se cumple con la normativa en el año 2025.

Gráfico N°4
Coberturas mayores depositantes



Fuente: Reporte de Liquidez Estructural Sistema de Gestión de Riesgos Elthon

5.1 RIESGO DE MERCADO

Tasas Activas Efectivas

Las tasas activas efectivas, se han analizado y se pudo verificar que están dentro de la normativa que emite la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria en su codificación en el Capítulo XI, Sección I, y publicada por el Banco Central del Ecuador.

Tasa Pasivas

Se realiza un análisis del comportamiento de los principales competidores del mercado en cuanto a márgenes, tasas reales y crecimiento, donde se presenta al Comité de Liquidez e Inversiones financieras, para realizar la propuesta en el consejo de administración.

5.2 RIESGO OPERATIVO LEGAL

La Gestión de este riesgo, se realiza a través del análisis de los factores: Procesos, personas, tecnología de la información, y eventos externos, así como la matriz de calor, de riesgo operativo; donde se establece los mismo en todos los procesos de la entidad.

Cuadro 4.1
Resumen de eventos riesgo Operativo

Nro Eventos	RIESGO INHERENTE		
	ALTO	MEDIO	BAJO
199	5	9	185

La gestión de este tipo de riesgo continua en fortalecimiento con la aplicación de la normativa emitida por el ente de control, de Riesgo Operativo y Legal.

5.3 RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

La cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) acorde a las capacidades institucionales que permita evaluar las solicitudes de crédito contra la lista de exclusión garantizando el cumplimiento de los requerimientos legislativos ambientales del país y de los estándares internacionales.

Para el año 2025 se ha analizado 1.769 créditos los cuales se han identificado 1.695 con riesgo bajo y 74 con riesgo medio. No se cuenta con operaciones de riesgo alto..

Tabla 5.1
Resumen eventos de Riesgo Ambiental y Social

RIESGO A&S			
ALTO	MEDIO	BAJO	N° CRÉDITOS TOTAL
0	74	1.695	1.769

5.4 CONCLUSIONES

- En 2025, se implementaron políticas y procedimientos para la gestión de riesgos en cada línea de defensa, garantizando una administración integral alineada con la declaración de apetito al riesgo
- La cooperativa gestiona los riesgos de manera integral, con la participación y el aporte de todos los estamentos involucrados.
- La Liquidez estructural cumplen los límites internos establecidos, que están de acuerdo con los estipulados en la resolución 559-2019-f Riesgo de Liquidez, en su artículo 371.

Atentamente,



Econ. Roberth Cabrera García, MSc.
Responsable de la Unidad de Riesgos (e)
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME DE PREVENCIÓN
DE LAVADO DE

ACTIVOS



6. Informe de Prevención de Lavado de Activos del año 2025

Estimados vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité de Cumplimiento; pongo a su consideración informe anual de gestión de la Unidad de Cumplimiento correspondiente al periodo 2025, mismo que fue requerido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante el Oficio Circular No. SEPS-SGD-IGT-2024-30999-OFC y su correspondiente nota técnica con fecha 14 de noviembre de 2024. El mismo contiene:

6.1. Resultados de la Gestión de la Unidad de Cumplimiento en el periodo 2025

Se presento al Comité de Cumplimiento en 12 sesiones ordinarias:

1. Un informe mensual al respecto de las revisiones a Áreas y Procesos de la Cooperativa, en los cuales se detalló la gestión acerca de Administración y Comunicaciones, Actualización de Normativa Interna, Informes de Auditoría Interna y Externa, Capacitaciones, Nuevos Productos o Servicios, Manejo de la Información, Funcionamiento de Controles, Sistemas y Desarrollo Tecnológico y el Cumplimiento de Políticas.
2. Un informe mensual respecto de valoración de controles y seguimiento de Oficinas, en los cuales se detalló la gestión del cumplimiento normativo y la evaluación de controles al respecto de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos por cada oficina de la Cooperativa.
3. Dos informes de cumplimiento de los procesos de debida diligencia normal y aumentada de las contrapartes por oficinas. En estos, se detalló por cada contraparte (Socios / Clientes, Administradores, Empleados, Proveedores, Corresponsales y Mercado) la gestión de las áreas de negocios y balcones de servicio de la cooperativa. Además, se resumen en estadísticas las observaciones encontradas, los planes de acción establecidos y el seguimiento que se realiza junto con cada responsable.
4. Tanto las hojas de trabajo, las matrices de riesgo y su seguimiento, así como sus recomendaciones son tratadas en las sesiones del comité de cumplimiento de manera mensual.

Se presento al Comité de Cumplimiento en 07 sesiones extraordinarias:

1. Conocimiento de reformas al Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento 2025 previo a la aprobación del Consejo de Administración.
 2. Conocimiento y revisión del Informe de gestión de la Unidad de Cumplimiento del periodo 2024 previo a la aprobación del Consejo de Administración.
 3. Informar cambios solicitados por la SEPS al Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento 2025 previo a la aprobación del Consejo de Administración.
 4. Revisión de políticas transaccionales respecto de la Ley de PLA/FD previo a la aprobación del Consejo de Administración.
 5. Conocimiento de los documentos habilitantes de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente para su ratificación por el Consejo de Administración.
-

6. Conocimiento de las reformas al Reglamento del Comité de Cumplimiento previo a la aprobación del Consejo de Administración.
7. Conocimiento del Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento 2026 previo a la aprobación del Consejo de Administración.

6.2. Avance del Plan de Trabajo

De las actividades del Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento para el periodo 2025, no se encuentran observaciones. Todas las actividades que debieron ser iniciadas y concluidas en el presente periodo se encuentran realizadas y revisadas por el comité de cumplimiento en sus sesiones ordinarias.

6.3. Gestiones de Áreas Afines

De las áreas de la cooperativa, el área de negocios y balcones de servicio se encuentran con planes de acción para la ejecución de correcciones y actualización de información a la contraparte socios y clientes. Se mantiene su seguimiento de manera mensual y se archiva los descargos remitidos de sus avances por parte de la Unidad de Cumplimiento siguiendo los principios de seguridad de la información.

Se mantiene actividades coordinadas con el área de tecnología de información y el personal de la primera línea de defensa respecto de desarrollos pendientes, gestión de reportes y actualización de información de contrapartes respectivamente.

Atentamente,



Ing. Luis Gabriel Vásconez Palacios, Msc.
Oficial de Cumplimiento
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

BALANCE **SOCIAL**



7. Balance Social del año 2025

El balance social es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos de todos los departamentos de la institución a cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado.

Esta herramienta evalúa un total de 159 indicadores determinados por la SEPS que se han venido adaptándose y ajustando a las realidades, y que sea agrupan de la siguiente manera:

➤ **PRINCIPIOS COOPERATIVOS:**

- Membresía libre y voluntaria
- Control democrático
- Participación económica de los miembros
- Autonomía e independencia
- Educación, capacitación e información
- Cooperación e integración del sector económico popular y solidario
- Compromiso con la comunidad

➤ **DIMENSIONES:**

- Público Interno – Talento Humano
- Gestión Institucional.

A continuación, se presentan los principales resultados de la evaluación a diciembre 2025:

1. SOCIOS CON SERVICIOS CREDITICIOS:

En el año 2025 tuvimos un aumento de la cartera de créditos a comparación del año 2024 de un 6.4%. Este resultado nos demuestra el esfuerzo y trabajo en medidas estratégicas para contribuir con la reactivación económica de nuestros socios.

Cartera con créditos mujeres:

El 50.1% de participación de mujeres en la cartera de crédito, es sinónimo del esfuerzo que va de la mano con nuestra misión institucional de equidad de género, la cual está alineada con el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Créditos para destinos sociales, finanzas verdes:

Alineados a nuestra misión institucional la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas destina en este periodo el 10% de su cartera total a créditos para destinos de finanzas verdes. Esto contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias de los sectores rurales y urbanos del país.

Créditos otorgados en la zona rural:

Fuerte Presencia Territorial en el sector rural, un 55% es un porcentaje significativo. Indica que más de una media parte de la actividad crediticia de la organización está destinada a dinamizar la economía de zonas rurales, lo cual es un pilar fundamental de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Este resultado demuestra que la institución no está concentrada únicamente en centros urbanos, sino que cumple con el rol de democratizar el acceso al crédito en áreas que tradicionalmente tienen menos acceso a la banca convencional.

2. INCLUSIÓN DE SOCIOS DEL SECTOR RURAL:

Este porcentaje 39,39% nos indica que un poco más de un tercio de la base social de la entidad pertenece al sector rural, y esto nos sugiere que la institución debe tener productos financieros o servicios diseñados específicamente para el sector agropecuario o rural (créditos agrícolas, microcrédito, etc.).

3. NIVEL DE SATISFACCIÓN DE SOCIOS:

Se evidencia una Alta Fidelidad, un 100% de socios activos nos indica que la gran mayoría de los miembros están comprometidos, cumplen con sus obligaciones o utilizan los servicios de la entidad.

El dato más relevante es que las mujeres con cuentas activas constituyen la mayoría absoluta de la organización. Con un 61,34%, la participación femenina supera más de la mitad del total de socios, lo que sugiere un enfoque o una base social fuertemente orientada hacia las mujeres.

4. MUJERES REPRESENTANTES:

El rol de nuestra institución es trabajar constantemente por el desarrollo personal y profesional de la mujer, es así, que contamos con un 65% de mujeres representantes, trabajando activamente por el fortalecimiento y cuidado institucional.

En cumplimiento de Equidad de Género: En el marco de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y las regulaciones de la SEPS, se promueve la inclusión y la equidad. Este porcentaje nos indica que la organización no solo cumple con principios de equidad, sino que tiene un liderazgo femenino predominante, y que las decisiones tomadas en la Asamblea tienen una fuerte perspectiva de género, lo cual es un indicador positivo para evaluaciones de Responsabilidad Social y cumplimiento de principios cooperativos.

5. PERSONAS EN CARGOS DIRECTIVOS CAPACITADAS:

Nuestra institución consciente de la importancia de mantener un equipo de dirección capacitado, cumple con actividades de educación y fortalecimiento de conocimientos que serán aplicados de manera responsable en la toma de decisiones, el 100% de nuestros representantes de los órganos de gobierno cooperativo, se encuentran capacitados sobre economía popular y solidaria, medio ambiente, principios del cooperativismo, responsabilidad social, transparencia de información, inclusión y afines, a través del programa de capacitación de la SEPS y otras capacitaciones gerenciales y de directivos como la de GERCOP.

6. FORMACIÓN COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas cuenta con un programa de formación y educación enfocado al desarrollo personal y profesional de sus funcionarios y socios. Esto se demuestra a través del 100% obtenido como resultado de la medición de este indicador de empleados capacitados, sobre economía popular y solidaria, medio ambiente, principios del cooperativismo, responsabilidad social, transparencia de información, inclusión y afines.

7. EDUCACIÓN Y CAPACITACION:

Nuestra institución cuenta con el programa Escuela CACMU Educa, el cual se encuentra enfocado en brindar educación para promover el desarrollo de nuestros socios, clientes y comunidad, así lo indica el resultado de 801 personas capacitadas en la escuela alcanzado en el periodo de evaluación.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas (CACMU) reafirma su compromiso con el bienestar integral de sus miembros a través de su programa bandera, CACMU Educa. Este programa no es solo una iniciativa de capacitación, sino una herramienta de transformación social diseñada para dotar a las personas de las competencias necesarias para tomar decisiones financieras informadas y responsables.

El programa se centra en democratizar el conocimiento técnico, traduciendo conceptos complejos a un lenguaje cotidiano que permita:

- **Fomentar la cultura del ahorro:** Estrategias prácticas para la construcción de fondos de emergencia y metas a largo plazo.
- **Gestión responsable del crédito:** Orientación sobre el endeudamiento saludable para evitar el sobreendeudamiento y proteger el patrimonio familiar.
- **Planificación Financiera:** Elaboración de presupuestos familiares y empresariales para socios emprendedores.

8. CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA:

La comunicación interna no es solo una herramienta de transmisión de datos, sino uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento estratégico de nuestra institución. Una estructura organizacional sólida depende de qué tan fluido, transparente y oportuno sea el intercambio de información entre sus miembros.

Por tal motivo, nuestra cooperativa ha establecido un ecosistema digital de comunicación diseñado para optimizar el flujo de información y fortalecer la cultura corporativa. Este sistema se articula a través de diversos canales especializados que permiten atender con precisión las necesidades del público interno:

9. CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNA:

CACMU Ltda., alineada con el valor cooperativo de transparencia, utiliza mecanismos de comunicación como: Página WEB, Aplicación móvil APP, CHATBOT LA WARMI, Facebook, pantallas en agencias, papelera informativa, que permiten a nuestros socios y clientes mantener a su alcance información de nuestros productos, servicios y gestión institucional actualizada.

La entidad presenta una estrategia digital madura. La alta relación entre transacciones y usuarios indica que los canales electrónicos son la vía principal de operación para un segmento importante de la organización, lo cual optimiza costos y mejora la experiencia del usuario.

Un grupo de más de 3.000 socios ya ha superado la brecha de adoptar servicios no presenciales. Esto reduce la carga operativa en ventanillas físicas y sugiere que los socios confían en la seguridad de la plataforma de la entidad.

Los socios no solo están registrados en los canales digitales, sino que los usan de manera recurrente y sistemática. Esto demuestra que la herramienta es útil y funcional para el día a día del socio.

10. ALIANZAS CON OTRAS COOPERATIVAS:

Uno de los pilares fundamentales y retos prioritarios de nuestra institución es contribuir de manera significativa al fortalecimiento y la sostenibilidad del sector cooperativo. Entendemos que la cooperación entre entidades es la clave para generar un ecosistema financiero más robusto y resiliente.

Bajo esta perspectiva, la Cooperativa impulsa y participa activamente en convenios de asociación y alianzas estratégicas con otras instituciones financieras de relevancia. Estos acuerdos no son solo administrativos; representan un compromiso conjunto para:

Compartir recursos y mejores prácticas que mejoren la eficiencia de nuestros servicios.

Desarrollar productos conjuntos que alcancen a sectores de la población que requieren soluciones más solidarias y cercanas.

Participar en mesas de trabajo y pasantías de decisión que dicten el rumbo del cooperativismo moderno.

Unir esfuerzos, transformamos la competencia en colaboración estratégica, asegurando que el modelo de economía social siga siendo una alternativa sólida, confiable y competitiva frente a la banca tradicional.

11. PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN:

En CACMU trabajamos con varias instituciones actoras de la EPS, organizaciones externas (GAD'S, ONG'S, EMPRESA PÚBLICA, EMPRESA PRIVADA Y OTROS), para transformar el mundo de las finanzas y contribuir con el desarrollo de una sociedad inclusiva y con mejores oportunidades para todos y todas.

El indicador de proveedores de la EPS contratados en el año se refiere a la gestión de adquisiciones dentro del marco de la Economía Popular y Solidaria (EPS), 69 unidades productivas, asociaciones o cooperativas catalogadas como EPS que han logrado vender sus productos o servicios a la entidad durante el ejercicio anual.

Refleja la capacidad de la organización para integrar a pequeños productores y organizaciones solidarias en su cadena de valor.

12. SERVICIOS A PERSONAS VULNERABLES:

El 100% de nuestras agencias tienen accesos para personas con discapacidad. Se recomienda se siga trabajando en planes de acción para poder facilitar accesos y servicios a personas con discapacidad, la responsabilidad social inclusiva, permite contemplar una serie de acciones alineadas con el desarrollo de los grupos vulnerables.

La institución ha logrado entregar créditos a 416 personas en situación de vulnerabilidad. Esto demuestra una gestión eficiente en la colocación de productos financieros con enfoque social. El resultado sugiere que se ha cumplido con la planificación institucional para apoyar la inclusión financiera de grupos prioritarios, permitiendo que estos beneficiarios accedan a recursos para emprendimientos o sostenibilidad económica.

El número 6.731 representa la cantidad total de operaciones (depósitos, retiros, transferencias, pagos, etc.) realizadas por los usuarios que poseen cuentas de tipo "básica". Las cuentas básicas están diseñadas para sectores de la población que tradicionalmente no tienen acceso a la banca comercial (son de bajo costo y requisitos mínimos). Un número alto de transacciones indica que estos usuarios están utilizando activamente el sistema financiero. Refleja la confianza y el hábito de los socios/clientes para mover su dinero a través de la institución en lugar de mantenerlo únicamente en efectivo.

13. FORMACIÓN COOPERATIVA A LA COMUNIDAD:

Preocupados por el apoyo y formación a la comunidad, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas pone a disposición 7 programas virtuales de capacitación como iniciativas de desarrollo comunitario en condiciones de fácil acceso.

El valor de 801 personas capacitadas indica que, durante el periodo evaluado, se ha realizado un esfuerzo operativo considerable en Educación y Formación.

14. PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS Y APROBADOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS:

Se confirma que la entidad tiene un escudo legal y operativo. Significa que existen reglas claras para verificar que el dinero que ingresa de los socios o clientes no proviene de actividades ilegales.

15. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN:

La cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas impulsa de manera importante y pone a disposición de sus socios, clientes, comunidad y otros grupos de interés, canales de comunicación a través de los cuales mantenemos información actualizada de nuestra gestión, haciendo sentido a nuestro valor institucional de transparencia de información.

La Cooperativa asume la transparencia no solo como una obligación normativa, sino como el pilar fundamental que sostiene la confianza de nuestra base social. Bajo esta premisa, impulsamos una gestión de puertas abiertas que garantiza el acceso democrático a la información.

Para asegurar que nuestros socios, clientes y la comunidad en general cuenten con datos veraces y oportunos, hemos fortalecido diversos canales institucionales:

- **Plataformas Digitales:** Mantenemos nuestro portal web y redes sociales actualizados con reportes financieros, indicadores de impacto social y novedades de productos.
- **Puntos de Atención Física:** Brindamos asesoría personalizada para resolver dudas sobre contratos, tasas de interés y beneficios, eliminando las "letras pequeñas".

Hacer honor al valor de la **transparencia** significa que cada grupo de interés tiene la certeza de que su capital está siendo administrado bajo los más altos estándares éticos.

16. PROYECTOS EN TEMAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES:

La Cooperativa CACMU promueve de manera significativa el cuidado ambiental a través del ahorro y reducción del consumo energía, agua y materiales.

Con la ejecución de los productos sociales y medioambientales (CRÉDITOS VERDES) existe una gestión responsable y alineada con objetivos de sostenibilidad y compromiso comunitario, lo cual es fundamental para entidades bajo el marco de la Economía Popular y Solidaria.

CONCLUSIONES:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU Ltda. cumple con fundamentos e información de los principios cooperativos a través de los indicadores emitidos por la SEPS. Se identifica resultados cuantitativos y cualitativos frente a responsabilidad social, aspectos relevantes y oportunidades de mejora continua. Es necesario contemplar que la medición aterriza una valoración de los enfoques económicos, ambientales, sociales, y los logros obtenidos, son la base para construir estrategias institucionales de gran impacto. En la cooperativa CACMU se ha podido identificar la colaboración institucional, para reportar de manera oportuna la información requerida, lo que refleja el compromiso institucional alineados con temas de responsabilidad social.

a. Fortalecimiento Financiero y Reactivación

- **Crecimiento Sostenido:** Se logró un incremento del **6.4% en la cartera de créditos** en 2025 respecto al 2024, reflejando una estrategia efectiva de reactivación económica para los socios.
 - **Enfoque Rural:** El **55% de la actividad crediticia** y el **39.39% de la base social** pertenecen al sector rural, cumpliendo con el rol de llevar servicios financieros donde la banca tradicional no llega.
-

b. Liderazgo Femenino y Equidad

- **Participación Mayoritaria:** Las mujeres representan el **61.34% de los socios activos** y el **50.1% de la cartera de crédito**, consolidando la misión de equidad de la institución.
- **Gobernanza Feminizada:** El liderazgo no es solo externo; el **65% de las representantes** de la organización son mujeres, asegurando que las decisiones de la Asamblea tengan perspectiva de género.

c. Sostenibilidad y Compromiso Ambiental

- **Finanzas Verdes:** El **10% de la cartera total** se destina a créditos de finanzas verdes, apoyando la sostenibilidad en sectores urbanos y rurales.
- **Gestión Interna:** Implementación de actividades para la reducción del consumo de recursos (agua, energía, papel) en todas las agencias.

d. Transformación Digital y Comunicación

- **Madurez Digital:** Más de **3,000 socios** han adoptado canales no presenciales, con un alto volumen de transacciones que optimiza la carga operativa en ventanillas.
- **Integración de canales:** El uso de herramientas como el **Chatbot "La Warmi"**, la APP y redes sociales garantiza la transparencia y cercanía con el socio.

e. Capacitación y Cumplimiento Normativo

- **Excelencia en Formación:** Se alcanzó el **100% de capacitación** en temas de EPS y cooperativismo tanto para directivos como para funcionarios.
- **Educación a la Comunidad:** A través de "CACMU Educa" y programas virtuales, se capacitó a más de **800 personas** (socios y comunidad) en finanzas y cooperativismo.
- **Seguridad:** Cumplimiento estricto de los procedimientos de **prevención de lavado de activos**, asegurando un escudo legal sólido.

f. Inclusión Social y Alianzas

- **Atención a Vulnerables:** Se otorgaron créditos a **416 personas en situación de vulnerabilidad** y se procesaron más de 6,700 transacciones en "cuentas básicas", fomentando el hábito del ahorro.
- **Integración del Sector:** La entidad fortalece la Economía Popular y Solidaria (EPS) mediante **convenios interinstitucionales** y la contratación de **69 proveedores del sector EPS**.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

1. Consolidación Financiera y Ruralidad

- **Fidelización del Sector Rural:** Dado que casi el 55% de la cartera es rural, se recomienda implementar **brigadas financieras móviles** que no solo entreguen crédito, sino que ofrezcan asesoría técnica agrícola o comercial in situ.
- **Escalabilidad del Crecimiento:** Para mantener el ritmo de crecimiento, es vital diseñar productos para socios que ya cumplieron su primer ciclo de crédito con éxito.

2. Potenciación del Liderazgo Femenino

- **Créditos con Enfoque de Cuidado:** Desarrollar productos financieros que reconozcan la economía del cuidado (salud, educación de hijos, bienestar familiar), sector donde las socias tienen mayor incidencia.

3. Aceleración de la Sostenibilidad (Finanzas Verdes)

- **Ampliación del Portafolio Verde:** Crear alianzas con proveedores de tecnología limpia (paneles solares, riego eficiente) para que el socio reciba el **activo** y no solo el efectivo.

4. Transformación Digital y Experiencia del Socio

- El éxito de "La Warmi" y la APP debe usarse para mover las transacciones de bajo valor (pagos de servicios, consultas) al canal digital, permitiendo que las ventanillas se conviertan en **centros de asesoría y venta consultiva**.
- Continuar con programas de capacitación digital específicos para el sector rural, reduciendo la brecha tecnológica.

5. Fortalecimiento del Ecosistema EPS y Salud

- Utilizar los convenios actuales para crear una **red de beneficios cruzados** donde los socios puedan comprar productos de los proveedores EPS con descuentos o financiamiento especial.

Atentamente,



Lic. Estiwar Geovanny Hidrobo Játiva
Jefe de Negocios Inclusivos y Sostenibles
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

**INFORME DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA, SOBRE LA
RAZONABILIDAD DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y DE
GESTIÓN DE LA COOPERATIVA**



8. Informe del Consejo de Vigilancia, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de Gestión de la Cooperativa

En cumplimiento a lo que dispone el Parágrafo IV, Artículo Nro. 38, Literal 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Vigilancia procedió a revisar los estados financieros de la Cooperativa presentados por Gerencia General, así como también los informes mensuales de gestión Administrativa y Financiera por el período terminado el 31 de diciembre del 2025. Por lo que nos permitimos poner a vuestra consideración el informe conteniendo nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa

Una vez revisada la información de los estados financieros y de la gestión de la institución se presenta a la Asamblea General ordinaria anual de representantes nuestra opinión en los siguientes puntos:

1.8 Razonabilidad de Estados Financieros.

En nuestra opinión los estados financieros de la institución, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, se concluye que estos presentan razonablemente la situación financiera de la institución y están sustentados con sus respectivos anexos y elaborados de acuerdo a los parámetros legales, conclusión que se expresa por las revisiones realizadas por el Consejo de Vigilancia conforme a su planificación anual de actividades.

1.9 Eficiencia del Sistema de Control Interno.

Con la finalidad de obtener una total razonabilidad de los estados financieros, se efectuó el análisis a la estructura de control interno utilizado en la Institución, el mismo que tiene ciertas debilidades que auditoría interna y externa no las considera reportables, ya que son superables mediante la modificación de procesos, e implementación de normativa interna y externa, por lo cual la opinión del Consejo de Vigilancia es que este es adecuado para mantener un control en la institución conclusión que se llega por las revisiones realizadas mismas que son incluidas en la planificación anual.

1.10 Políticas de prevención del lavado de dinero provenientes de actividades ilícitas.

La institución en el año 2025 mantiene su normativa interna en base a la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO del 3 de julio del 2024

Adicional se aprueba por parte de los entes de control el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la institución para el año 2025 mismo que fue conocido por Consejo de Administración el 25 de noviembre del 2024 según ACTA CACMU CA No.84-2024, se presentaron mensualmente por parte del Oficial de Cumplimiento 12 informes en sesión ordinaria de Comité de Cumplimiento conocidos y aprobados por el mismo y posteriormente presentados en sesión ordinaria de Consejo de Administración.

1.11 Verificación de la aplicación de normas para la gestión y administración integral de riesgos.

La gestión y administración integral de riesgos se implementa conforme lo establece las resoluciones 128-2015-F Administración integral de riesgos, 129-2015-F Gestión del riesgo de Crédito, 130-2015-F Constitución de provisiones de activos de riesgo y 131-2015-F Solvencia patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo y sus resoluciones modificatorias y ampliatorias.

Para la gestión del riesgo de crédito la institución realizó la implementación y actualizaciones necesarias de sus políticas de crédito para cumplir con la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La Institución para la gestión del riesgo ambiental y social implantó la RESOLUCION No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA

La Institución para la gestión del riesgo de liquidez estableció políticas internas para Identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de liquidez, la afectación en la liquidez en el corto y largo plazo, de acuerdo a las políticas y procedimientos de gestión de liquidez, las que deberán considerar todas las posiciones que adquiera y maneje la entidad y estos estén acordes a las disposiciones de la resolución N. 559-2019 F Norma para la Administración del riesgo de liquidez para las cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda

La Institución para la gestión del riesgo de Tesorería implementó la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-2022-0262 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, CAJAS CENTRALES Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

La Institución para la gestión del Riesgo de Mercado ha implementado la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1, 2 Y 3, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

La Institución para la gestión del Riesgo Operativo ha implementado la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116 NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO OPERATIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, dentro de su Manual de Administración de Riesgo en el capítulo 6 mantiene las políticas, procesos y procedimientos que permiten gestionar adecuadamente el riesgo de operativo

La Institución para la gestión del riesgo de Conducta de Mercado tiene implementada la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

1.12 Cumplimiento de obligaciones tributarias.

La cooperativa como agente activo y pasivo de impuesto ha cumplido a tiempo con todas las obligaciones tributarias, y aplica adecuadamente lo que establece en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, por lo cual se mantiene como un contribuyente sin deudas, tampoco tiene información atrasada a ser enviada al organismo de control tributario.

1.13 Seguimiento a la implementación de la matriz de recomendaciones de Auditoría Extra Situ de la SEPS

El plan de acción con las estrategias aprobadas para cumplimiento de las observaciones de la Auditoría Extra situ se recibió el 15 de Octubre del 2024 mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-DNSES-2024-28520-OF, se informa que las estrategias propuestas fueron ingresadas al sistema de seguimiento y acopio, por lo cual la matriz está en ejecución, con corte al 31 de diciembre del 2025 el plan de acción antes mencionado se mantiene cumplido en su totalidad todas las estrategias planteadas se cumplió dentro de los plazos establecidos y las mismas fueron conocidas por Consejo de Administración y los informes y sustentos respectivos ingresados al sistema de acopio de información del ente de supervisión y control.

Con fecha 21 de Abril del 2025 llega a la institución el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC de la SEPS sobre el Plan de Acción para el Indicador de Cobertura de la Cartera Problemática – Provisión Específica; mismo que es dado a conocer a Consejo de Administración para posteriormente elaborar las estrategias respectivas que son aprobadas por el ente de supervisión y control, el plan de acción inicia el 1 de septiembre del 2025 siendo su primer monitoreo y cumplimiento del indicador con corte al 31 de diciembre del 2025 con un indicador de cumplimiento de cobertura del 80% de la cartera afectada, lográndose a la fecha de corte un indicador del 88.75% cumplido conforme a lo aprobado.

1.14 Informe de Gestión

1.14.1 Controlar las actividades económicas de la Cooperativa

Como una de las atribuciones enmarcadas dentro de las actividades del Consejo de Vigilancia se revisa los informes mensuales de Gerencia General durante el período del 1 enero al 31 de diciembre del 2025, para esto se ha tomado en cuenta los informes de las diferentes áreas.

Cada mes en sesión ordinaria de Consejo de Vigilancia se conoce los informes mensuales de cada una de las áreas de la cooperativa mismos que son remitidos por los jefes de áreas siendo entre otros los de Cumplimiento, Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Financiero, Tecnologías, Seguridades de la Información, Procesos, mismos que no se encuentran observaciones.

1.14.2 Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría externa

Realizadas las revisiones mensuales de los informes de auditoría interna, una vez analizados no presentan observaciones a los mismos. De igual manera se revisó cada mes el avance de las recomendaciones del proceso de Auditoría Externa del periodo 2024, mismas que fueron ejecutadas de acuerdo al cronograma establecido para su cumplimiento y se encuentran con sus respectivos respaldos.

1.14.3 Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor externo

Por otra parte, el Auditor Externo para la Auditoría del periodo económico 2025 fue seleccionada para ser presentada la terna respectiva constando todo lo actuado según acta CACMU CV N°05-2025 de la sesión extraordinaria del Consejo de Vigilancia del 04 de agosto de 2025. De las propuestas analizadas y presentadas al Consejo de Administración y posteriormente a Asamblea de Representantes fue seleccionada la propuesta del Ing. Bolívar Benítez, ya que cumple con los requisitos internos y de ley, siendo la propuesta seleccionada para la Auditoría Externa del año 2025.

1.14.4 Aprobación del plan anual de Auditoría Interna.

Conforme lo establece el Oficio Circular No. SEPS-SGD-IR-2017-31557, el Consejo de Vigilancia conoció y aprobó el plan anual de auditoría interna del año 2025, para su posterior ingreso al sistema de acopio de la SEPS y se realice el proceso de validación y aprobación del mismo, plan que se lo envió dentro de los plazos establecidos por el ente de control, y posteriormente se culminó con el proceso dando a conocer el plan final en sesión extraordinaria tanto a Consejo de Administración como al Consejo de Vigilancia.

1.14.5 Balance Social

La Cooperativa en el año 2025, de acuerdo a la Resolución No. JPRF-F-2022-048, que expide la Norma de Balance Social para cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, conforme el Comité de Gestión de Balance Social, se aprobó el manual de Balance Social y el reglamento de funcionamiento del comité de Gestión de Balance Social.

Las entidades incorporarán en sus informes de gestión el Balance Social, con corte al cierre de cada ejercicio fiscal, el cual deberá reflejar el cumplimiento de sus valores, los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, los principios universales del cooperativismo y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.

Este dictamen está sustentado en la Ley de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, normativa interna que consta en el Reglamento Interno de la institución y el presente documento está dirigido a la Asamblea General Ordinaria anual de Representantes, para su conocimiento y

aprobación. Es todo cuanto puede certificar el Consejo de Vigilancia, firmado para constancia de lo actuado la Presidenta y Secretaria de este organismo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a circular flourish at the bottom.

Ing. Martha Salome Idrobo
PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, featuring a circular flourish and the name 'Tania Cecilia Tulcán' written in cursive.

Ing. Tania Cecilia Tulcán
SECRETARIA

DICTAMEN DEL CONSEJO
DE VIGILANCIA SOBRE EL

BALANCE SOCIAL

DE LA COOPERATIVA



9. Dictamen del Consejo de Vigilancia del Balance Social del año 2025 Ejercicio Económico 2025

**A la Asamblea General de Representantes de COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC.**

1.15 Antecedentes

En cumplimiento de la Resolución N. JPRF-F-2022-048 SECCION XXVII: NORMA DE BALANCE SOCIAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA en su Art. 13 Responsabilidades del Consejo de Vigilancia: literal e) Presentar a la asamblea o junta de socios un informe con su opinión sobre la Gestión de Balance social y demás conforme a las atribuciones legales previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, y en concordancia con el estatuto social de la cooperativa, el Consejo de Vigilancia ha realizado la supervisión del Balance Social correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1.16 Alcance de la Revisión

Metodología

La metodología aplicada para la gestión de Balance Social es la definida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conforme los segmentos establecidos en la Sección I, Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, del Capítulo XXXVI: Sector Financiero Popular y Solidario establecido en la codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros

Manual de Balance Social

Se mantiene un Manual de Balance social que fue actualizado en sesión extraordinaria de Consejo de Administración el 02 de Septiembre 2025 según acta CACMU N. CA 79-2025

Estructura para la gestión de balance social

Comité de Gestión de Balance Social

La Cooperativa mantiene una Comisión de Gestión de Balance Social conformada por Un vocal del Consejo de Administración quien preside el comité, el Representante Legal, responsable de la Gestión de Balance Social, quien podrá ejercer simultáneamente funciones en otras áreas y un secretario.

Una vez revisada la información de balance social, la política y la gestión de la institución se presenta a la Asamblea General Ordinaria Anual de Representantes nuestra opinión en los siguientes puntos:

- **Razonabilidad del Balance social.**

En nuestra opinión el balance social de la institución, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, se concluye que estos presentan razonablemente la gestión y responsabilidad social de la cooperativa, mismos que están sustentados con sus respectivos anexos y elaborados de acuerdo a los parámetros legales, conclusión que se expresa por las revisiones realizadas por el Consejo de Vigilancia.

- **Eficiencia de la Gestión de Balance Social.**

Con la finalidad de obtener una total razonabilidad del Balance Social de la cooperativa se efectuó el análisis a la política de Gestión de Balance Social utilizado en la Institución, observando que sigue la correcta aplicación de la metodología de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y dentro de su Manual define políticas, procesos, procedimientos, roles, responsabilidades, estrategias de capacitación, metodología y parámetros de análisis de resultados para la gestión adecuada de Balance Social, por lo cual la opinión del Consejo de Vigilancia es que éste es adecuado para mantener la Gestión del Balance Social en la institución, conclusión que se llega por las revisiones realizadas.

- **Cumplimiento de los principios cooperativos.**

Con la finalidad de constatar si la cooperativa como ente solidario sigue las pautas que nos guían para poner en práctica nuestros valores, enfocándose en la gestión democrática, la ayuda mutua y la equidad democrática, se ha realizado el análisis a la aplicación de los principios universales del cooperativismo en la Cooperativa CACMU, evidenciándose así una gestión sólida en la aplicación éstos principios en especial en la educación, el desarrollo social, el impacto ambiental y la participación democrática.

- **Ejecución Presupuestaria Social.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU, Alineada a su misión institucional destina en este periodo el 10% de su cartera total a créditos para destinos de finanzas verdes. Esto contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias de los sectores rurales y urbanos del país.

- **Cobertura**

El balance de la cooperativa demuestra que existe una mayor cobertura en sector rural, llegando a un porcentaje del 36.59%, siendo éste un porcentaje significativo, ya que indica que más de una tercera parte de la actividad crediticia de la organización está destinada a dinamizar la economía de zonas rurales respecto al año anterior.

- **Educación Financiera.**

La institución cuenta con el programa educativo denominado CACMU Educa, el cual se encuentra enfocado en brindar educación financiera para promover el desarrollo de nuestros socios, clientes y comunidad, así lo indica el resultado de 297 personas capacitadas en educación financiera en el periodo de evaluación 2025.

- **Nivel de satisfacción de los socios.**

Se evidencia una Alta Fidelidad hacia la Cooperativa, observándose un porcentaje del 89,90% de socios activos, esto nos indica que la gran mayoría de los miembros están comprometidos, es decir cumplen con sus obligaciones o utilizan los servicios de la entidad, las mujeres con cuentas activas constituyen la mayoría absoluta de la organización, con un 55,14% de participación femenina, cantidad que supera la mitad del total de socios, lo que sugiere que la cooperativa tiene un enfoque social fuertemente orientado hacia las mujeres.

1.17 Conclusiones y Dictamen

Basado en las revisiones realizadas, el Consejo de Vigilancia concluye que el Balance Social presentado por el Consejo de Administración refleja razonablemente, la gestión social realizada por la cooperativa, el cumplimiento de los principios cooperativos y el uso de los recursos para el beneficio de los socios en el año 2025.

Este informe está sustentado en la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento y la normativa interna de la institución. El presente documento está dirigido a la Asamblea Ordinaria anual de Representantes, para su conocimiento y aprobación. Es todo cuanto puede certificar el Consejo de Vigilancia, firmado para constancia de lo actuado la Presidenta y Secretaria de este organismo.



Ing. Martha Idrobo
Presidenta



Ing. Tania Tulcán
Secretaria

INFORME AUDITORÍA

INTERNA



10. Informe Auditoría Interna del año 2025

1.18 INFORME DE AUDITOR INTERNO

A la Asamblea General de Representantes De la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapac” Ltda. Según menciona el Código Orgánico Monetario y Financiero en el Artículo 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información: literal 5: Informe de los Auditores interno y externo calificados por la respectiva superintendencia. Conforme lo dispone El Reglamento de Economía Popular y Solidaria en el Art. 29.- Atribuciones y deberes de la Asamblea General: literal 8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa. En cumplimiento a la normativa expuesta, como Auditor Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapac” Ltda. puedo mencionar que en base al resultado de las auditorias ejecutadas y en cumplimiento del Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Vigilancia, y remitido a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y conocido por el Consejo de Administración conforme la norma lo establece; Auditoría Interna enfoco sus funciones en evaluar los procesos de gestión financiera, gobierno cooperativo, sistema de control interno, prevención de lavado de activos, gestión y administración integral de riesgos, cumplimiento de obligaciones tributarias, cumplimiento de resoluciones de la Junta de política y regulación monetaria y financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.

Entre las actividades principales programadas de la Unidad de Auditoría podemos destacar las siguientes:

- Verificar la aplicación de procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
- Verificar que la administración de la Cooperativa establezca y mantenga una estructura de control interno contable, operacional y financiero que permita salvaguardar los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la administración y que estas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.
- Verificar el cumplimiento de la norma para la adecuada gestión y administración integral de riesgos.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales, fiscales, municipales.
- Evaluar el cumplimiento de la Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

1.19 OBJETIVO GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- Verificar que todas las operaciones que realiza la cooperativa se desarrollen dentro del marco legal vigente.

1.20 PLANTEAMIENTO METODOLOGICO DE AUDITORIA INTERNA

Las actividades de Auditoría Interna de la Cooperativa de Ahorro Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapac” Ltda., se realizó a través de una planificación anual, misma que se ejecuta de acuerdo a las necesidades institucionales y tomando en consideración los cambios solicitados por los entes de control, y las reformas constantes que existen en la normativa externa tanto con las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, el Código Orgánico Monetario y Financiero y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la Ley de Economía Popular y solidaria y su reglamento, el plan se compone de actividades normativas, priorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS y actividades propias del Auditor Interno, el plan anual es aprobado por Consejo de Vigilancia en el mes de diciembre de cada año, posteriormente puesto a aprobación ante el ente de control la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, para finalmente ser conocido por Consejo de Administración y Gerencia.

1.21 EJECUCION DEL PLAN DE AUDITORIA INTERNA

Las actividades de Auditoría Interna de la Cooperativa de Ahorro Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapac” Ltda, se ejecutaron de acuerdo al plan aprobado para el año 2025, pudiendo informar que, entre las actividades normativas, priorizadas por la SEPS y propias del Auditor se ejecutaron exámenes de acuerdo a la planificado, ingresándose los informes y entregables a la SEPS de todas las actividades desde 2025-01-01 hasta el 2025-12-31 siendo 73 actividades cumplidas:

Actividad	N°	Fecha corte	Duración	Fecha inicio	Fecha fin	Tipo de entregable	Recursos
Remitir el acta de aprobación del plan de trabajo del 2025.	1	02-01-2025	5	03-01-2025	9/1/2025	ACTA	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de conducta de mercado	2	02-01-2025	16	03-01-2025	24/1/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Poner en conocimiento de la Gerencia y de los Consejos, la validación del Plan de Trabajo 2025, por parte de la Superintendencia.	3	13-01-2025	13	14-01-2025	30/1/2025	ACTA	NAVARRETE MIREYA

Evaluar la información relativa a las iniciativas o programas de educación financiera realizados en el año fiscal anterior, a fin de determinar si se han cumplido los objetivos, si se ha remitido el Anexo 1 a la SEPS, así como, la información del responsable de educación financiera en función de lo establecido en la Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera.	4	15-01-2025	12	16-01-2025	31/1/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Norma de control para la Administración de Riesgo Operativo en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	5	02-01-2025	20	03-02-2025	28/2/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Verificar la efectividad de las medidas de seguridad en las transferencias electrónicas y recomendar medidas correctivas.	6	02-01-2025	14	05-03-2025	24/3/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Verificar la información suministrada a través del Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-05774-OFC de 26 de febrero 2025, en el cual se dispone la entrega de información sobre la existencia de Cajas de Ahorros en función de la ubicación geográfica de	7	28/2/2025		5/3/2025	1/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería	8	31-03-2025	15	01-04-2025	22/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado	9	31-03-2025	15	01-04-2025	22/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	10	31-03-2025	15	01-04-2025	22/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".	11	31-03-2025	15	01-04-2025	22/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.	12	31-03-2025	17	01-04-2025	24/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito	13	31-03-2025	18	01-04-2025	25/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.	14	31-03-2025	18	01-04-2025	25/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA

Evaluar el cumplimiento y aplicación de la Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social (SARAS), en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.	15	02-01-2025	20	01-05-2025	30/5/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento del Art 17 de la Resolución SEPS.IGT-INSESEF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	16	31/5/2025		25/6/2025	9/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería	17	30-06-2025	15	01-07-2025	21/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado	18	30-06-2025	15	01-07-2025	21/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	19	30-06-2025	15	01-07-2025	21/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".	20	30-06-2025	15	01-07-2025	21/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.	21	30-06-2025	17	01-07-2025	21/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.	22	30-06-2025	18	01-07-2025	24/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito	23	30-06-2025	18	01-07-2025	24/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería	24	30-09-2025	15	01-10-2025	22/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado	25	30-09-2025	15	01-10-2025	22/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	26	30-09-2025	15	01-10-2025	22/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".	27	30-09-2025	15	01-10-2025	22/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA

Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.	28	30-09-2025	17	01-10-2025	24/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.	29	30-09-2025	18	01-10-2025	27/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito	30	30-09-2025	18	01-10-2025	27/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería	31	30-12-2025	15	31-12-2025	20/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado	32	30-12-2025	15	31-12-2025	20/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la aplicación de la Norma de Administración Integral de Riesgos	33	30-12-2025	15	31-12-2025	20/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".	34	30-12-2025	15	31-12-2025	20/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.	35	30-12-2025	17	31-12-2025	22/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.	36	30-12-2025	18	31-12-2025	23/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito	37	30-12-2025	18	31-12-2025	23/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar las actas de reuniones de Consejo de Administración, Vigilancia y Asamblea General	38	31/1/2025	18	1/2/2025	28/2/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar los resultados obtenidos a diciembre 2024 y su impacto en los indicadores ROA y Grado de absorción del margen financiero con el fin de generar y/o mantener un margen de intermediación financiera positivo. El examen además deberá incluir el análisis de la cuenta 56 otros ingresos y determinar la viabilidad operativa de las agencias incluyendo un análisis por agencia de monto de colocación eficiencia de recuperación de cartera morosidad y niveles de rentabilidad. El examen opinión Auditor.	39	31/1/2025		1/2/2025	28/2/2025		NAVARRETE MIREYA

Evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la compra de cartera, la correcta contabilización, cumplimiento de compromisos establecidos en contratos, comportamientos de pago y beneficios que generan a la entidad. Así como, el impacto de la compra en los estados financieros, verificación de la existencia del informe del responsable de riesgos, su opinión y acta del consejo de administración en la cual se aprueba la	40	31/1/2025		1/2/2025	28/2/2025		NAVARRETE MIREYA
Analizar los acuerdos contractuales realizados por la entidad para la venta de cartera, el mismo que incluye evaluación de la entidad compradora, monto, plazos, recurso, tasa de descuento, condiciones de pacto de retroventa, cumplimiento del reporte del estado de las operaciones de crédito negociadas, registros contables, existencia del informe del responsable de riesgo y su opinión, acta del consejo de administración en la cual se aprueba la	41	31/1/2025		1/2/2025	28/2/2025		NAVARRETE MIREYA
Evaluar la tecnología crediticia, las políticas, procesos y procedimientos de colocación y recuperación de cartera a través de la cobranza preventiva, judicial y extrajudicial, así como el cumplimiento y aplicación de la normativa legal vigente en cuanto a límites de crédito, castigos de cartera, constitución de provisiones. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	42	28/2/2025		1/3/2025	31/3/2025		NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento y cargar el Plan anual de viabilidad, el cual al menos deberá incluir lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la sección sexta de la "Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda"	43	28/2/2025		1/3/2025	31/3/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la política de debida diligencia conozca su empleo	44	31/3/2025	19	1/4/2025	30/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la aplicación de la política de debida diligencia conozca su directivo	45	31/3/2025	19	1/4/2025	30/4/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Verificar la definición, actualización e implementación de los planes de contingencia y continuidad del negocio para la mitigación de los posibles efectos por los cortes energéticos, el examen incluye el impacto de la crisis energética. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	46	31/3/2025		1/4/2025	30/4/2025		NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la aplicación de novación, restructuración y refinanciamiento de operaciones de cartera. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	47	30/4/2025		2/5/2025	30/5/2025		NAVARRETE MIREYA
Revisar la cartera de crédito	48	30/4/2025	21	2/5/2025	30/5/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar las captaciones	49	30/4/2025	21	2/5/2025	30/5/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar los resultados de la aplicación de las metodologías utilizadas de brechas de liquidez y liquidez estructural; así como las pruebas de stress testing y back testing. El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre el análisis efectuado.	50	31/5/2025		1/6/2025	30/6/2025		NAVARRETE MIREYA
Evaluar la razonabilidad, sustentos y correcto registro contable de los activos ponderados por riesgo y patrimonio técnico; así como, la consistencia de la información remitida a través del Formulario de Solvencia "FS01". El examen deberá contener la opinión del auditor interno sobre la razonabilidad de los valores registrados durante el año 2024.	51	31/5/2025		1/6/2025	30/6/2025		NAVARRETE MIREYA

Evaluar los impedimentos de los miembros del directorio y de los consejos de administración y vigilancia conforme los procedimientos internos establecidos por la cooperativa con la finalidad de verificar que se cumpla con las condiciones y requerimientos establecidos en los artículos 258 y 441 del Código Orgánico Monetario y Financiero.	52	31/5/2025	22	3/6/2025	30/6/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la generación del reporte de recientes no fiscales respecto del informe CRS del año 2024.	53	31-05-2025	21	02-06-2025	30/6/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el patrimonio	54	30/6/2025	21	1/7/2025	31/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Verificar el perfil de riesgos de proveedores de tecnología, con el fin de identificar amenazas, vulnerabilidades, calidad de servicio y mitigar los riesgos que podrían afectar a la seguridad de los servicios que brindan	55	31/5/2025		1/6/2025	31/7/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar las actas de reuniones de Consejo de Administración, Vigilancia y Asamblea General	56	31/7/2025	18	1/8/2025	29/8/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la cancelación de honorarios a Consejo de Administración y Vigilancia y Representante Legal	57	31/7/2025	22	1/8/2025	29/8/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de obligaciones fiscales	58	31/8/2025	21	2/9/2025	30/9/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de obligaciones municipales	59	31/8/2025	21	2/9/2025	30/9/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar el cumplimiento de obligaciones laborales	60	31/8/2025	21	2/9/2025	30/9/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Verificar las políticas, procesos y procedimientos de continuidad del negocio referente a tecnología de la información, y aplicaciones de ciberseguridad a fin de garantizar la capacidad de operar en forma continua y mitigar las pérdidas en caso de interrupción del negocio	61	31/7/2025		1/8/2025	30/9/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Verificar el manejo de la data personal de los socios y clientes con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable referente a este recurso	62	30/9/2025		1/10/2025	31/10/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar la cartera de crédito	63	30/10/2025	21	31/10/2025	1/12/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar las captaciones	64	30/10/2025	21	31/10/2025	1/12/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA

Verificar el grado de cobertura que dan las aplicaciones a las necesidades estratégicas y operativas de información de la entidad	65	30/10/2025		31/10/2025	28/11/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Resolución No. COSEDE-DIR-2021-002 respecto a la "Norma sobre la información que deben difundir las entidades financieras para la concientización del Seguro de Depósitos"	66	30/11/2025	19	2/12/2025	30/12/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Evaluar el cumplimiento de la Resolución No. COSEDE-COSEDE-2020-0015-R que contiene el "Instructivo para instrumentar la recaudación de contribuciones a los Fondos de Seguro de Depósitos y Fondo de Seguros Privados a través de débito automático" y su Resolución reformatoria No. COSEDE-COSEDE-2020-0036-R.	67	30/11/2025	19	2/12/2025	30/12/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Revisar operaciones con vinculados	68	30/11/2025	19	2/12/2025	30/12/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Vigilar el cumplimiento de las normas de control emitidas por la Superintendencia, respecto al recurso tecnológico.	69	30/11/2025		2/12/2025	30/12/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Cumplimiento de la Resolución No. 356-2017-F, prestando especial atención al artículo No. 3	70	7/2/2025		1/2/2025	17/2/2025		NAVARRETE MIREYA
Examen especial en el que se detallen las acciones realizadas por parte de la cooperativa para el cumplimiento de lo establecido en Resolución No. COSEDE-DIR-2021-002 mediante la cual se emite la "Norma sobre la información que deben difundir las entidades financieras para la concientización del Seguro de Depósitos."	71	30/6/2025		5/9/2025	30/9/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Examen especial en el que se detallen las acciones realizadas por parte de la cooperativa para el cumplimiento de lo establecido en Resolución No. COSEDE-DIR-2021-002 mediante la cual se emite la "Norma sobre la información que deben difundir las entidades financieras para la concientización del Seguro de Depósitos."	72	31/12/2025		5/1/2026	30/1/2026	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA
Examen especial en el que se detallen las acciones realizadas por parte de la cooperativa para el cumplimiento de lo establecido en Resolución No. COSEDE-DIR-2021-011 mediante la cual se establece la información que deben mantener disponible de forma permanente las entidades financieras activas para el pago efectivo y oportuno del Seguro de Depósito.	73	31/12/2024		4/9/2025	30/9/2025	EXAMEN	NAVARRETE MIREYA

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Revisión del cumplimiento de resoluciones de los entes de control

- a) Se verificó la aplicación de todas las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, La Corporación del Seguro de Depósito, Banco Central y demás entes de supervisión y control.
- b) Se revisó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COSEDE, en cuanto al aporte del seguro de depósito, al cierre del segundo semestre del año 2025 no se tiene valores pendientes de pago.
- c) Se verificó se cumpla con las contribuciones del 1% y 0.45% de los activos totales calculados semestralmente con corte al 30 de junio del 2025, al cierre del segundo semestre del año 2025 no se tiene contribuciones pendientes con la SEPS.

INFORMACION FINANCIERA

Los Estados Financieros presentan de manera razonable la situación financiera de la Cooperativa ya que mantienen información útil para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Para verificar la información financiera se realizó las siguientes actividades:

- a) Aplicar pruebas de cumplimiento para conciliar las cuentas de los estados financieros con sus respectivas estructuras y anexos, permitiendo sustentar la razonabilidad de los saldos presentados en los mismos.
- b) Revisar la matriz de límites de exposición al riesgo.
- c) Revisar estructuras para validación de información de operaciones activas y pasivas.
- d) Verificar existan herramientas, procesos y procedimientos actualizados que garanticen la confiabilidad de los registros contables y demás información financiera.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno permitió a la cooperativa:

- a) Cumplir con la misión, visión y alcanzar los objetivos propuestos.
 - b) Cumplir con las políticas, procesos y procedimientos internos, así como las disposiciones legales vigentes
 - c) Mantener una normatividad interna actualizada y socializada a todo el personal.
 - d) Verificar la existencia y el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, validando la eficiencia y eficacia de las operaciones.
 - e) De manera general se puede indicar que el sistema de control interno funciona y permite mitigar los riesgos existentes.
-

SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

La institución en el año 2025 mantiene su normativa interna en base a la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO del 3 de julio del 2024

Se encuentran en proceso de implementación las Resolución Nro. JPRF-T-2025-0158 "TÍTULO III.- DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS CAPÍTULO I: NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS del 12 de junio del 2025

OFICIO NRO. SEPS-SGD-IGT-2025-17655-OFC DEL 24 DE JUNIO DEL 2025 TÍTULO III "DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS" EN EL LIBRO V "NORMAS DE APLICACIÓN COMÚN PARA LOS SECTORES REGULADOS" DE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS, LA "NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS".

RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-2025-0113 IGS-IGJ-INR-INSESF-INGINT NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO del 29 de Julio del 2025

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-23800-OFC 12 de agosto 2025 SECCIÓN III: ETAPAS DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS (SPARLAFD), DISPONE A LOS SUJETOS OBLIGADOS FINANCIEROS

Adicional se aprueba por parte de los entes de control el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la institución para el año 2025 mismo que fue conocido por Consejo de Administración el 25 de noviembre del 2024 según acta N. 84-2024, se presentaron mensualmente por parte del Oficial de Cumplimiento 12 informes en sesión ordinaria de Comité de Cumplimiento conocidos y aprobados por el mismo y posteriormente presentados en sesión ordinaria de Consejo de Administración.

EL plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la institución para el año 2026 es conocido por Consejo de Administración el 19 de diciembre del 2025 según acta N. 124-2025, para su envío hasta el 31 de diciembre del 2025 a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para su aprobación.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR

RESOLUCIÓN No. SEPS-INSEPS-COFCU-2021-0071: CALIFICAR al señor Luis Gabriel Vásquez Palacios, titular del documento de identidad No. 0401465380, como Oficial de

Cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario pertenecientes al segmento 2. La presente resolución de calificación tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de su emisión, 2021-04-16, conforme establece la norma con fecha 2025-06-27 se procede a actualizar la información en la SEPS con trámite N° SEPS-CZ7-2025-001-055964 en cumplimiento del Art. 9 Actualización del registro de la resolución SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE

RESOLUCIÓN No. SEPS-INSEPS-COFCU-2021-0398: CALIFICAR al señor Diego Alejandro Arenas Garzón, titular del documento de identidad No. 1728331941, como Oficial de Cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario pertenecientes al segmento 2. La presente resolución de calificación tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de su emisión, 2021-09-22, conforme establece la norma con fecha 2025-06-25 se procede a actualizar la información en la SEPS, trámite N° SEPS-UIO-2025-001-055217 en cumplimiento del Art. 9 Actualización del registro de la resolución SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038

El Comité de Cumplimiento el 25 de noviembre del 2024 según acta N. 03 realiza una sesión extraordinaria para conocer los cambios al manual PLA según lo establecido en la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO del 3 de julio del 2024

Revisión de la Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento de Delitos en sesión extraordinaria de Consejo de Administración del 25 de noviembre del 2024 según acta N. 83, se aprueba las actualizaciones al manual según lo establecido en la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO del 3 de julio del 2024

La SEPS aprobó la actualización al Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos mediante el Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-2024-35482-OF con fecha 26 de diciembre de 2024.

VERIFICACION DE LA APLICACIÓN DE NORMAS PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

RIESGO DE CREDITO

Para la gestión del riesgo de crédito la institución realizó la implementación y actualizaciones necesarias de sus políticas de crédito para cumplir con la en el año resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO emitida 22 de junio del 2023 de acuerdo a la transitoria primera: Las entidades deben ajustar sus procesos, procedimientos y manuales para cumplir con los requerimientos de la presente norma.

Adicional se implementó la Resolución Nro. JPRF-F-2025-0139 Norma de Control para la gestión del riesgo de crédito que modificatoria y ampliatoria de algunos artículos de la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225

El Manual de Crédito y cobranza su última actualización se realizó en sesión extraordinaria de Consejo de Administración del 12 de diciembre del 2025 según consta en ACTA CACMU CA N° 122-2025 donde se conoce las reformas al Manual de Crédito y Cobranzas siendo uno de los puntos del orden del día: Análisis y aprobación de la actualización al Manual de Crédito y Cobranza

RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL SARAS

La Institución para la gestión del riesgo ambiental y social implementó la RESOLUCION No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA.

El Manual de Administración de Riesgo Ambiental y Social fue aprobada su actualización por Consejo de Administración el 2 de Septiembre del 2025 según ACTA CACMU CA N° 79-2025, el mismo que contiene todas las política, metodología, procesos y procedimientos, así como la lista de exclusión de actividades, que permiten a la institución gestionar adecuadamente este riesgo, se cuenta con una herramienta automatizada para la categorización del riesgo en la fase de calificación de las operaciones de crédito.

Se cumplió con el envío de la matriz de evaluación SARAS del año 2024 al ente de supervisión y control conforme el oficio SEPS-SGD-IGT-2024-03676-OFC el 17 de febrero del 2025 se procede al envío de la matriz a la dirección reportesaras@seps.gob.ec con plazo de cumplimiento hasta el 29 de febrero del 2025

RIESGO DE LIQUIDEZ

La Institución para la gestión del riesgo de liquidez estableció políticas internas para Identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de liquidez, la afectación en la liquidez en el corto y largo plazo, de acuerdo a las políticas y procedimientos de gestión de liquidez, las que deberán considerar todas las posiciones que adquiera y maneje la entidad y estos estén acordes a las disposiciones de la resolución N. 559-2019 F Norma para la Administración del riesgo de liquidez para las cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y el oficio No. SEPS-SGD-IGT-2020-05290-OFC .

El Manual de Administración Integral de riesgos en su capítulo 4 contiene todas las políticas, metodología y límites para gestionar el riesgo de liquidez, este manual se encuentra actualizado en sesión extraordinaria del Consejo de Administración del 2 de septiembre del 2025 según ACTA CACMU CA N° 79-2025

Adicional tiene aprobado y actualizado el Plan de Contingencias de Liquidez en sesión extraordinaria de Consejo de Administración del 19 de diciembre del 2025 según ACTA CACMU CA N° 125-2025

RIESGO DE TESORERIA

La Institución para la gestión del riesgo de Tesorería implementó la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-2022-0262 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, CAJAS CENTRALES Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, para lo cual tiene establecido los requerimientos que las entidades deben cumplir en la gestión de tesorería, a fin de permitir que ésta se desarrolle dentro de un marco normativo de supervisión, el manual cuenta con procesos y procedimientos formales de administración integral de riesgos para identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar las exposiciones de riesgo en las actividades de tesorería y evaluar los riesgos de crédito o de contraparte, mercado, liquidez, operacionales y legales, basados en la herramienta de la metodología de riesgos, además cuenta con políticas para la gestión de tesorería, Criterios de evaluación para la selección de emisores o contrapartes, Límites de exposición al riesgo derivado de las actividades de tesorería y lineamientos generales en el manejo de la gestión de tesorería.

El Manual de Tesorería fue aprobado su actualización el 27 de Noviembre del 2025 según ACTA CACMU CA N° 110-2025.

RIESGO DE MERCADO

La Institución para la gestión del Riesgo de Mercado ha implementado la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1, 2 Y 3, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, dispone de un manual de administración integral de riesgos que en el capítulo 5 mantiene las políticas, procesos y procedimientos que permiten gestionar adecuadamente el riesgo de mercado, adicional se cuenta con el anexo 5 Instructivo Metodológico de riesgos de mercado que fue elaborado considerando los parámetros señalados en la resolución indicada.

Adicional el Instructivo Metodológico permite definir las metodologías que aplicará la entidad para cuantificar el riesgo de mercado en lo referente a tasas de interés, en función del perfil de riesgo de la entidad los límites de exposición y las herramientas de gestión cuantitativa de la cartera de crédito, describir la metodología empleada en los reportes de riesgo de mercado: reporte de brechas de sensibilidad, sensibilidad del margen financiero, sensibilidad del valor patrimonial.

El Manual de Administración Integral de riesgos fue actualizado en sesión extraordinaria del Consejo de Administración del 2 de septiembre del 2025 según ACTA CACMU CA N° 79-2025

RIESGO OPERATIVO Y LEGAL

La Institución para la gestión del Riesgo Operativo ha implementado la resolución N.ª SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116 NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO OPERATIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, dentro de su Manual de Administración de Riesgo en el capítulo 6 mantiene las políticas, procesos y procedimientos que permiten gestionar adecuadamente el riesgo de operativo.

Adicional cuenta una matriz de riesgo operativo, un Plan de Contingencia y continuidad del Negocio y su cronograma anual, Manual de Administración de Procesos, Manual de Calificación y Selección de proveedores, Manual de Administración de Personal, Manual Descriptivo de Cargos, Manual de Tecnología de la Información y Comunicación, Plan de Contingencia de Tecnología y Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI, todos los manuales mantienen políticas, procesos y procedimientos aprobados y actualizados que permiten gestionar adecuadamente el riesgo operativo.

El Manual de Administración Integral de riesgos fue actualizado en sesión extraordinaria del Consejo de Administración del 2 de septiembre del 2025 según ACTA CACMU CA N° 79-2025

RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO

La Institución para la gestión del riesgo de Conducta de Mercado tiene implementada la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164 NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

El Manual para la Gestión de Conducta de Mercado, está aprobado y actualizado y mantiene las políticas, metodología, mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo de la conducta de mercado permitiendo a la institución que sean una cultura organizacional y este en su estructura de gobierno soportándose en el cumplimiento irrestricto por parte de socios, administradores y empleados.

El Manual para la Gestión del Riesgo de Conducta de Mercado según ACTA CACMU-CA N. 28-2025 del 27 de junio del 2025 se conoció y aprobó sus actualizaciones en sesión extraordinaria de Consejo de Administración, se actualizó el instructivo metodológico, adicional se cuenta con un Código de Buenas Prácticas en relación de la entidad con los usuarios.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA.

En la fase de seguimiento de la implementación de recomendaciones de Auditoría Interna se contó con la participación de todos los funcionarios que trabajan en las diferentes áreas objeto de revisiones, se comunicó los resultados obtenidos y los informes

finales fueron ingresados al sistema de acopio de la SEPS, conforme a la planificación aprobada para el año 2025.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA MATRIZ DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTERNA.

La matriz de implementación de recomendaciones de Auditoría Externa del año 2024, se desarrolló conforme a las estrategias planteadas dentro de los plazos establecidos, se mantiene los sustentos de cumplimiento respectivos.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA MATRIZ DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA EXTRA SITU DE LA SEPS

El plan de acción con las estrategias aprobadas para cumplimiento de las observaciones de la Auditoria Extra situ se recibió el 15 de Octubre del 2024 mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-DNSES-2024-28520-OF, se informa que las estrategias propuestas fueron ingresadas al sistema de seguimiento y acopio, por lo cual la matriz está en ejecución, con corte al 31 de diciembre del 2025 el plan de acción antes mencionado se mantiene cumplido en su totalidad todas las estrategias planteadas se cumplió dentro de los plazos establecidos y las mismas fueron conocidas por Consejo de Administración y los informes y sustentos respectivos ingresados al sistema de acopio de información del ente de supervisión y control

RESUMEN CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE ACCION

INDICADOR	FECHA CORTE	LINEA BASE	feb-25	INDICADOR CUMPLIR	may-25	INDICADOR CUMPLIR	ago-25	INDICADOR CUMPLIR	nov-25	INDICADOR CUMPLIR	ESTADO
Morosidad de la cartera de microcrédito	30/6/2024	11,90%	9,84%	11,64%	8,86%	11,38%	7,41%	11,12%	6,94%	10,85%	CUMPLIDO
Proporción activos improductivos	30/6/2024	10,30%	9,80%	10,00%	9,79%	9,50%	10,87%	9,30%	10,55%	9,00%	INCUMPLIDO
Vulnerabilidad patrimonial	30/6/2024	114,00%	112,00%	112,00%	111,15%	108,00%	112,73%	105,00%	107,47%	100%	INCUMPLIDO

RECOMENDACIÓN	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLES
<p>Recomendación 1:</p> <p>De acuerdo con los numerales 2 y 4 del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, de la Sección II "Organización Interna", del Capítulo IV "De las Organizaciones del Sector Cooperativo", del Título II "De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente fortalecerá el proceso de crédito de la entidad, con especial énfasis en el segmento microcrédito, que comprende las etapas de otorgamiento; seguimiento y recuperación, a través de la actualización de sus políticas y manuales, considerando el tamaño, la naturaleza de sus operaciones y el nivel de riesgo asumido. Además, establecerá los límites para gestionar la morosidad de la cartera de crédito, a fin de ejecutar las acciones que permitan controlar el deterioro evidenciado, en los términos dispuestos en el numeral 3, artículo 22.- Límites de Riesgo, del Parágrafo I "Elementos para la Administración Integral de Riesgos", de la Subsección III "Políticas para la Administración Integral de Riesgos", de la Sección III "Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Seguros y Valores expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</p>	Actualización del Manual de Crédito y Cobranzas con políticas y procesos que permitan minimizar a la entidad la exposición al riesgo de crédito	Subgerente de negocios	1/10/2024	15/2/2025	Manual de Crédito y Cobranzas Acta Consejo de Administración
<p>Recomendación 2:</p> <p>De acuerdo con el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Auditor interno emitirá un examen especial, en el que conste su pronunciamiento sobre la tecnología crediticia que mantiene la entidad y el cumplimiento de políticas crediticias internas y normativas, así como las las exposiciones de créditos reestructurados, refinanciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidas a procesos judiciales.</p>	Examen especial sobre la tecnología crediticia que mantiene la entidad y el cumplimiento de políticas crediticias internas y normativas, así como las las exposiciones de créditos reestructurados, refinanciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidas a procesos judiciales.	Auditor Interno	2/1/2025	15/3/2025	Examen de Auditoria Interna
<p>Recomendación 3:</p> <p>De conformidad con el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, de la Sección II "Organización Interna", del Capítulo IV "De las Organizaciones del Sector Cooperativo", del Título II "De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente establecerá un plan de recuperación de la cartera en riesgo, el cual contendrá acciones inmediatas y concretas, a través de la gestión de recuperación preventiva, extrajudicial y judicial.</p>	Implementar y dar seguimiento a las metas del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a febrero 2025	Subgerente de Negocios	2/12/24	21/03/2025	Informe de cumplimiento del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a febrero 2025 Acta del Consejo de Administración
	Implementar y dar seguimiento a las metas del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a mayo 2025	Subgerente de Negocios	3/3/2025	20/06/2025	Informe de cumplimiento del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a mayo 2025 Acta del Consejo de Administración
	Implementar y dar seguimiento a las metas del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a agosto 2025	Subgerente de Negocios	2/6/2025	19/09/2025	Informe de cumplimiento del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a agosto 2025 Acta del Consejo de Administración
	Implementar y dar seguimiento a las metas del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a noviembre 2025	Subgerente de Negocios	1/09/2025	19/12/2025	Informe de cumplimiento del plan de recuperación de cartera en riesgo con corte a noviembre 2025 Acta del Consejo de Administración

<p>Recomendación:</p> <p>De conformidad con el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI "De la Gerencia", de la Sección II "Organización Interna", del Capítulo IV "De las Organizaciones del Sector Cooperativo", del Título II "De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente dispondrá al Responsable de la Unidad de Riesgos que mejore la estructura del informe de pérdidas esperadas y que el mismo establezca conclusiones claras y recomendaciones que sirvan para la toma de decisiones por parte de los directivos de la entidad, a fin de garantizar una adecuada Administración de Riesgos.</p>	<p>Mejorar la estructura del Informe de la Responsable de la Unidad de riesgos con interpretación de la metodología de pérdidas esperadas que contenga conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones</p>	Responsable de Riesgos	1/10/2024	15/1/2025	Informe de pérdidas esperadas de la Unidad de Riesgos con corte a dic 24 Acta CAIR Acta Consejo de Administración
	<p>Mejorar la estructura del Informe de la Responsable de la Unidad de riesgos con interpretación de la metodología de pérdidas esperadas que contenga conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones</p>	Responsable de Riesgos	2/1/2025	15/4/2025	Informe de pérdidas esperadas de la Unidad de Riesgos con corte a marzo 24 Acta CAIR Acta Consejo de Administración
<p>Recomendación:</p> <p>De conformidad con el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI "De la Gerencia", de la Sección II "Organización Interna", del Capítulo IV "De las Organizaciones del Sector Cooperativo", del Título II "De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente dispondrá la implementación de controles internos a fin de que el registro de la información de los sujetos de crédito sea consistente con la realidad de los mismos, garantizando que las estructuras reportadas al ente de control contengan información confiable. Así también, gestionará la regularización de la información inconsistente en sus bases internas.</p>	<p>Implementar un control interno que garantice la consistencia de la información que se genera desde el otorgamiento y reporta al Ente de Control</p>	Subgerente de Negocios	06/01/2024	31/3/2025	Informe sobre control interno implementado. Acta de conocimiento del CAD
	<p>Revisar y actualizar internamente la información de los socios que mantienen operaciones vigentes</p>	Subgerente de Negocios	1/10/2024	31/3/2025	Informe de revisión y regularización de información de socios.
<p>Recomendación 1:</p> <p>De acuerdo con el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Auditor Interno presentará un informe especial sobre la razonabilidad de la cuenta 169090 "Cuentas por cobrar varias", en el cual se incluirán las conclusiones y recomendaciones del caso.</p>	<p>Realizar un examen especial sobre la razonabilidad de la cuenta 169090 Cuentas por cobrar varias, el cual debe incluir conclusiones y recomendaciones.</p>	Auditor Interno	2/1/2025	15/3/2025	Examen de Auditoria Interna sobre la razonabilidad de la cuenta 169090 "Cuentas por cobrar varias" Acta Consejo de Administración
<p>Recomendación 2:</p> <p>De acuerdo con el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI "De la Gerencia", de la Sección II "Organización Interna", del Capítulo IV "De las Organizaciones del Sector Cooperativo", del Título II "De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente establecerá un plan con acciones concretas e inmediatas para disminuir los activos improductivos y destinar tales recursos a la generación de mayores ingresos propios del giro del negocio.</p>	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del Plan de acción para la disminución del -activo improductivo, con corte a febrero 2025.</p>	Gerente/Subgerente de Negocios	2/12/24	21/03/2025	Informe de cumplimiento del plan de disminución de activos improductivos con corte a febrero 2025 Acta del Consejo de Administración
	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del Plan de acción para la disminución del activo improductivo, con corte a mayo 2025.</p>	Gerente/Subgerente de Negocios	3/3/2025	20/06/2025	Informe de cumplimiento del plan de disminución de activos improductivos con corte a mayo 2025 Acta del Consejo de Administración
	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del Plan de acción para la disminución del -activo improductivo, con corte a agosto 2025.</p>	Gerente/Subgerente de Negocios	2/6/2025	19/09/2025	Informe de cumplimiento del plan de disminución de activos improductivos con corte a agosto 2025 Acta del Consejo de Administración
	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del Plan de acción para la disminución del activo improductivo, con corte a noviembre 2025.</p>	Gerente/Subgerente de Negocios	1/09/2025	19/12/2025	Informe de cumplimiento del plan de disminución de activos improductivos con corte a noviembre 2025 Acta del Consejo de Administración

<p>Recomendación 1:</p> <p>De conformidad con el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI “De la Gerencia”, de la Sección II “Organización Interna”, del Capítulo IV “De las Organizaciones del Sector Cooperativo”, del Título II “De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente dispondrá la revisión de avalúos de los bienes inmuebles de la entidad; y, se procederá con el gestión de reavalúo en los casos que ameriten.</p>	<p>Revisar los avalúos de todas las propiedades de la institución y de ser el caso proceder a realizar los nuevos avalúos de acuerdo a lo que establecen la norma vigente</p>	<p>Jefe Financiero</p>	<p>1/10/2024</p>	<p>29/11/2029</p>	<p>Avalúos de los bienes inmuebles/Asiento contable de regularización/anexo de avalúos/Acta de Consejo de Vigilancia y Administración</p>
<p>Recomendación 1:</p> <p>De conformidad con el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI “De la Gerencia”, de la Sección II “Organización Interna”, del Capítulo IV “De las Organizaciones del Sector Cooperativo”, del Título II “De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente dispondrá que se efectúe el cálculo y contabilización de la liquidación de anticipos; así como la amortización de gastos de adecuación conforme a la normativa vigente. Así también, solicitará al área contable que los anexos incluyan información detallada y verificable.</p>	<p>Realizar de regularización de anticipos, cálculo y registro del consumo de los mismos y elaborar el anexo de amortización de gastos de adecuación con detalle de los mismos</p>	<p>Jefe Financiero</p>	<p>1/10/2024</p>	<p>15/1/2025</p>	<p>Informe de regularización de anticipos, anexo de amortización de gastos de adecuación Acta de Consejo de Vigilancia y Administración</p>
<p>Recomendación:</p> <p>Según el numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI “De la Gerencia”, de la Sección II “Organización Interna”, del Capítulo IV “De las Organizaciones del Sector Cooperativo”, del Título II “De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Gerente realizará un plan con acciones concretas e inmediatas para disminuir los activos improductivos y fortalecer el patrimonio técnico de la entidad.</p>	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del plan de fortalecimiento patrimonial, con corte a febrero 2025.</p>	<p>Gerente</p>	<p>2/12/24</p>	<p>21/03/2025</p>	<p>Informe de cumplimiento del plan de fortalecimiento patrimonial con corte a febrero 2025 Acta del Consejo de Administración</p>
	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del plan de fortalecimiento patrimonial., con corte a mayo 2025.</p>	<p>Gerente</p>	<p>3/3/2025</p>	<p>20/06/2025</p>	<p>Informe de cumplimiento del plan de fortalecimiento patrimonial con corte a mayo 2025 Acta del Consejo de Administración</p>
	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del plan de fortalecimiento patrimonial., con corte a agosto 2025.</p>	<p>Gerente</p>	<p>2/6/2025</p>	<p>19/09/2025</p>	<p>Informe de cumplimiento del plan de fortalecimiento patrimonial con corte a agosto 2025 Acta del Consejo de Administración</p>
	<p>Monitorear el cumplimiento de metas del plan de fortalecimiento patrimonial., con corte a noviembre 2025.</p>	<p>Gerente</p>	<p>1/09/2025</p>	<p>19/12/2025</p>	<p>Informe de cumplimiento del plan de fortalecimiento patrimonial con corte a noviembre 2025 Acta del Consejo de Administración</p>

Con fecha 21 de Abril del 2025 llega a la institución el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC de la SEPS sobre el Plan de Acción para el Indicador de Cobertura de la Cartera Problemática – Provisión Específica; mismo que es dado a conocer a Consejo de Administración para posteriormente elaborar las estrategias respectivas que son aprobadas por el ente de supervisión y control, el plan de acción inicia el 1 de septiembre del 2025 siendo su primer monitoreo y cumplimiento del indicador con corte al 31 de diciembre del 2025 con un indicador de cumplimiento de cobertura del 80% de la cartera afectada, lográndose a la fecha de corte un indicador del 88.75% cumplido conforme a lo aprobado.

SEGMENTO CREDITO	TOTAL CARTERA DE CREDITO 2025-12-31	TOTAL CARTERA AFECTADA 2025-12-31	PROVISION ESPECIFICA CONSTITUIDA 2025-12-31	PROVISION GENERICA 2025-12-31	COBERTURA TOTAL 2025-12-31
SEGMENTO PRODU PYMES	4.732.772,64	1,00	53.826,06	8.424,34	62.250,40
SEGMENTO CONSUMO	10.598.979,11	516.550,98	342.471,11	18.600,67	361.071,78
SEGMENTO INMOBILIARIO	6.420.707,36	121.333,24	186.951,59	11.281,09	198.232,68
SEGMENTO MICROCREDITO	25.071.584,16	1.708.761,11	1.418.193,63	42.881,22	1.461.074,85
TOTAL	46.824.043,27	2.346.646,33	2.001.442,39	81.187,32	2.082.629,71
PORCENTAJE DE COBERTURA CARTERA AFECTADA					88,75

PLAN DE ACCION

RIESGO DE CRÉDITO					
<p>Recomendación 1: En apego del numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI De la Gerencia, de la Sección II Organización Interna, del Capítulo IV De las Organizaciones del Sector Cooperativo, del Título II De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el gerente dispondrá la constitución inmediata de las provisiones específicas para el grupo 14 Cartera de Crédito en función de su calificación por días de mora, en estricto cumplimiento a lo dispuesto con oficio circular No. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC; con corte al mes de septiembre de 2025.</p>	Elaborar un Plan de acción que contenga las estrategias que permitan cubrir al 100% la cartera improductiva con provisiones específicas, que permita mitigar el riesgo de crédito, mismo será conocido por el CAD.	Responsable de Riesgos	1/9/2025	30/9/2025	Plan de Acción con estrategias que permitan cubrir la cartera improductiva con provisiones específicas al 100%. Acta de conocimiento del CAD.
	Ejecutar y monitorear el cumplimiento del Plan de acción que permita cubrir al 100% la cartera improductiva con provisiones específicas, con corte a diciembre de 2025 , conocido por el CAD.	Responsable de Riesgos	1/10/2025	15/1/2026	Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción que permita cubrir el 80% la cartera improductiva con provisiones específicas, con corte a diciembre de 2025 . Acta de conocimiento del CAD.
	Ejecutar y monitorear el cumplimiento del Plan de acción que permita cubrir al 100% la cartera improductiva con provisiones específicas, con corte a marzo de 2026 , conocido por el CAD.	Responsable de Riesgos	1/1/2026	15/4/2026	Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción que permita cubrir al 100% la cartera improductiva con provisiones específicas, con corte a marzo de 2026 . Acta de conocimiento del CAD.
<p>Recomendación 2: En apego del numeral 4, del artículo 44.- Atribuciones y responsabilidades, del Parágrafo VI De la Gerencia, de la Sección II Organización Interna, del Capítulo IV De las Organizaciones del Sector Cooperativo, del Título II De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el gerente realizará las acciones necesarias para solicitar a la SEPS, autorización para compensar las pérdidas generadas por la constitución de provisiones específicas.</p>	Realizar Asamblea General de Socios, para solicitar la autorización de compensación de pérdidas generadas por la constitución de provisiones específicas y envío para autorización de la SEPS.	Gerente	1/9/2025	31/3/2026	Acta de la Asamblea, Acta del CDA, Acta del CAIR, Oficio de solicitud de autorización de la SEPS

Recomendación 3: De conformidad con el literal d), del numeral 1, del artículo 17.- Unidad de Riesgos y Administrador, del Parágrafo II Responsabilidades en la Administración de Riesgos, de la Subsección II Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los Segmentos 1, 2, 3 y Cajas Centrales, de la Sección III Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, del Capítulo XXXVI Sector Financiero Popular y Solidario, del Título II Sistema Financiero Nacional, del Libro I Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, la Unidad de Riesgos o el Administrador de Riesgos, deberá elaborar presentar al Comité Integral de Riesgos, el informe sobre la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, en el que se evidencie el cumplimiento de la cobertura del 100% de cartera improductiva con provisiones específicas de cartera de crédito.	Presentar Informe de Calificación de Activos de Riesgo con análisis de cobertura del 80% , con corte a marzo 2026 y Acta de conocimiento del CAD.	Responsable de Riesgos	1/9/2025	15/1/2026	Informe del CAIR aprobado por el Consejo de Administración, donde refleje la constitución del 80% de provisiones sobre la cartera improductiva con corte a diciembre de 2025.
	Presentar Informe de Calificación de Activos de Riesgo con análisis de cobertura del 100% , con corte a marzo 2026 y Acta de conocimiento del CAD.	Responsable de Riesgos	1/1/2026	15/4/2026	Informe del CAIR aprobado por el Consejo de Administración, donde refleje la constitución del 100% de provisiones sobre la cartera improductiva, con corte a marzo de 2026.
Recomendación 4: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 230.- Responsabilidades del Auditor Interno del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Auditor Interno realizará un informe sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de la entidad según lo dispuesto con oficio circular No. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC.	Monitorear el cumplimiento de la constitución de provisiones al 80% sobre la cartera improductiva, con corte a diciembre de 2025.	Auditor Interno y Consejo de Vigilancia	1/9/2025	15/1/2026	Informe del Auditor Interno en conjunto con el Consejo de Vigilancia, con el seguimiento del cumplimiento del 80% de cobertura de cartera.
	Monitorear el cumplimiento de la constitución de provisiones al 100% sobre la cartera improductiva, con corte a marzo de 2026.	Auditor Interno y Consejo de Vigilancia	1/1/2026	15/4/2026	Informe del Auditor Interno en conjunto con el Consejo de Vigilancia, con el seguimiento del cumplimiento de 100% de cobertura de cartera improductiva, con corte a marzo de 2026.

BUEN GOBIERNO COOPERATIVO

El Consejo de Administración en el año 2025, sus políticas de buen gobierno están alineadas a lo dispuesto en la resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 NORMA DE CONTROL DE BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y COMPORTAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, normas necesarias para mantener un buen gobierno cooperativo con la finalidad de proteger los intereses de la Cooperativa, los socios, y sus partes relacionadas y los beneficios de su implementación permite que exista una adecuada transparencia de información, asegura un buen manejo de la administración, regula las relaciones entre socios, asambleístas, directivos, alta gerencia, proveedores y órganos de control, por lo que su implementación es de beneficio Institucional, reflejándose en el mantenimiento de buenas prácticas de gobierno cooperativo.

La Resolución N. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144 NORMA DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO de fecha 5 de septiembre del 2025 dando como tiempo límite de implementación hasta el 31 de marzo del 2026 por lo cual se están revisando los cambios necesarios a ser implementados dentro del plazo establecido.

En el año 2025 se realizó el proceso electoral para la conformación de la Asamblea General de Representantes para lo cual se aplicó lo establecido en la Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-007, el proceso inició el mes

de septiembre con la designación de la Comisión Electoral y terminó en diciembre 2025 con la calificación y registro de los asambleístas electos.

BALANCE SOCIAL

Las políticas institucionales que se han incorporado en cuanto cumplimiento de principios y objetivos sociales, preservación de la identidad, incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural se basaron en el cumplimiento de la Resolución N. JPRF-F-2022-048.

El Balance Social en la institución es una herramienta de gestión socio económica, que permite medirse y rendir cuentas a sus socios y todos los grupos de interés.

Se mantiene un Manual de Balance social que fue actualizado el en sesión extraordinaria de Consejo de Administración el 2 de septiembre 2025 según acta CACMU N. CA 79-2025, el Comité de Gestión de Balance Social en el primer trimestre del año 2025 presento para conocimiento y aprobación el informe anual de Balance Social del año 2024, por parte de Consejo de Administración.

EDUCACION FINANCIERA

La Institución tiene sus políticas de educación financiera alineadas a la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGSIGJ-INFMR-INGINT-2024-0172, NORMA DE CONTROL SOBRE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2021-0017 NORMA DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS, CLIENTES Y USUARIOS FINANCIEROS DESDE LA INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mantiene vigente un Comité Especial de Educación que conoció el informe anual del 2024 para evaluar la información relativa a las iniciativas o programas de educación financiera realizados en el año a fin de determinar si se han cumplido los objetivos así como se presentó el Anexo 1 a la SEPS a ser enviado a la SEPS, el informe y su anexo se conoció y evaluó en sesión extraordinaria de Consejo de Administración del 13 de Enero del 2025 ACTA CACMU CA N.03-2025, el mismo que será enviado por el responsable de educación financiera en función de lo establecido en la Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera, dentro del plazo de validación del mismo la información se remite al correo encuestas@seps.gob.ec

1.22 PRINCIPALES RESULTADOS DE AUDITORIA INTERNA

- ⇒ Todas las oportunidades de mejora encontradas y recomendaciones entregadas fueron implementadas al interior de la cooperativa, reflejándose en la óptima utilización de los recursos, la identificación y mitigación de riesgos institucionales, se entregó servicios de calidad a sus socios y clientes, se cumplió con la normatividad interna y externa, se cumplió con todas la resoluciones emitidas por los entes de control, todas las actividades aprobadas en el plan de Auditoría Interna fueron ejecutadas de acuerdo a lo planificado para el año 2025, y con fecha 25 de Diciembre del año 2025 fue aprobado por el ente de control el plan anual para el _____

año 2026, mismo que con fecha 4 de diciembre 2025 en sesión extraordinaria 08-2025 fue aprobado por Consejo de Vigilancia

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mireya del Pilar Navarrete Díaz', with a horizontal line underneath.

Dra. Mireya del Pilar Navarrete Díaz, Msc.
Auditora Interna
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME AUDITORÍA

EXTERNA



11. Informe de Auditoría Externa del año 2025

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC**” CACMU Ltda.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC**” CACMU Ltda., que corresponden al balance general al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Cooperativa de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC**” CACMU Ltda. al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen de forma detallada en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la Auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en el Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Principales asuntos de auditoría

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo auditado. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Valoración de inversiones.

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC**” CACMU Ltda., valora cada uno de los activos que conforman el portafolio de inversiones de acuerdo con el Libro 1, Título 11, Capítulo XVIII, Sección 11, 2.4 Valoración, registro inicial y medición posterior de la Codificación de

resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con la valoración de las inversiones fueron:

- Determinar el tipo de instrumento financiero a valorar acorde al portafolio de inversiones de la entidad.
- Establecer el método de valoración de cada inversión de acuerdo con el tipo de instrumento.
- Verificar la valoración del portafolio de inversiones mediante un recálculo conforme a la metodología según la normativa vigente.

Provisiones de cartera de crédito y contingentes.

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC" CACMU Ltda., establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo en base a la morosidad de acuerdo con las Resoluciones No 129-2015-F y No 130-2015-F y las modificaciones a estas resoluciones No. 209-2016-F, No. 254-2016-F y No. 255-2016-F de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con las provisiones de cartera de créditos y contingentes fueron:

- Clasificar las operaciones de crédito de acuerdo con el tipo de cartera al 31 de diciembre de 2025.
- Verificar el cálculo para la calificación y constitución de provisiones de cartera.

Patrimonio Técnico.

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC" CACMU Ltda., de conformidad con las disposiciones legales, debe mantener una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio técnico constituido corresponde al 13.38%.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el patrimonio técnico fueron:

- Verificar la información contenida en el Formulario 229 "Relación entre patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo".
- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, respecto al patrimonio técnico.

Reconocimiento del ingreso.

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC" CACMU Ltda., registra sus ingresos:

- De acuerdo con el método del devengado.
- De los intereses no cobrados de cartera dentro de los 31 días, a excepción de créditos inmobiliarios en el que son 61 días contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el periodo corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el periodo anterior se debita de los resultados del periodo como otros gastos y pérdidas.
- Los intereses en mora y los intereses de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento del ingreso fueron:

- Obtener los saldos mensuales de la cartera de crédito por operación y verificar el cuadro de los reportes con los saldos de los estados financieros.
- Verificar las tasas aplicadas en las operaciones de cartera de crédito debidamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y de acuerdo con los máximos establecidos por el Organismo de Control.
- Realizar un recálculo de los intereses devengados durante el periodo y su revelación en los estados financieros conforme lo establece la normativa vigente.

La Cooperativa utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. Existe un riesgo inherente en los procesos y funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automáticos de los mismos. Por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia de especialistas de tecnología fueron:

- Realizar pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales de tecnologías de información, y del proceso de transferencia de datos entre los diferentes aplicativos, y de controles relevantes para la auditoría.
- Verificar la integridad y exactitud de los reportes financieros. Otra información

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC” CACMU Ltda., es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual a los Socios, informe del Consejo de Administración de La Cooperativa, pero no incluye los estados financieros y nuestro Informe de Auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, en base al trabajo que hemos realizado llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Consejo de Administración de la Cooperativa sobre los estados financieros

La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC" CACMU Ltda., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero popular y solidario, y también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de La Cooperativa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha.

Los Miembros del Consejo de Administración de la entidad son los responsables de planificar y evaluar el funcionamiento de la Cooperativa y el Consejo de Vigilancia es el encargado de controlar las actividades económicas de la Cooperativa y vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.

Responsabilidades del auditor externo para la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando éste exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones sobre prevención de lavado de activos, financiamiento de otros delitos, límites de operaciones activas y contingentes, información financiera suplementaria, informe de comisario y de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC" CACMU Ltda., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se emiten por separado.

**C.P.A. Bolívar Benítez R.
AUDITOR INDEPENDIENTE
SEPS-INSEPS-CA-2020-001**

Ibarra, Marzo 6 del 2026

11.1 INFORME DE COMISARIO

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC” CACMU Ltda.

Introducción

1. Hemos auditado el balance general adjunto de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC” CACMU Ltda.**, al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los socios y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Y emitimos un informe con fecha 6 de marzo del 2026 que contiene una opinión sin salvedad. Estos son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada.

Revisión complementaria como Comisario

2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
 3. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren de ciertas normas Internacionales de Información Financiera “NIIF’s”. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por esta razón los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.
 4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC” CACMU Ltda.**, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
-

5. El Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 332 el 12 de septiembre del 2014, regula los sistemas monetarios y financieros, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador. En este contexto, basados en el artículo 232 del citado código, en el desempeño de nuestras funciones, cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- a) Revisamos las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Representantes de Socios, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia de la Cooperativa y en nuestra opinión consideramos que la administración ha cumplido sustancialmente con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- b) Los procedimientos de control interno de la cooperativa cumplen los requerimientos para un apropiado sistema contable-administrativo, que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos. Sin embargo, con el afán de fortalecer tales procedimientos, hemos emitido por separado cartas de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno para que se implementen los correctivos pertinentes.
- c) Analizamos el cumplimiento de las normas relacionadas con los límites de operaciones activas y contingentes previstas en los artículos 210 al 213, 215 al 217 y 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero y lo dispuesto en la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, libro 1, título 11, capítulo XXXVII, sección IV: "Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" con saldos a diciembre 31 de 2025, constatando que la Cooperativa dispone de una base de personas vinculadas actualizada.
- d) Examinamos el cálculo del patrimonio técnico constituido de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2025, el mismo que presenta una posición excedentaria de USD. 2.208.910,92 con relación al patrimonio técnico mínimo requerido al año 2025, de conformidad con la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en su libro I, título II, capítulo XXXVII, sección VI "Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda"
- e) Comparamos la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones al 31 de diciembre de 2025, la misma que está razonablemente estimada conforme lo establece la sección V "Normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", y sección IV y III del capítulo XXXVII, título II, libro I "Sistema monetario y financiero" de la codificación de

resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria

- f) Revisamos el cumplimiento de normas relacionadas con la prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas, constatando que la cooperativa ha cumplido sustancialmente con las referidas normas de control.
- g) De acuerdo al artículo 195 del Código Orgánico Monetario y Financiero y sección V "Normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" del capítulo XXXVII, título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, verificamos que los estados financieros de la Cooperativa no reportan bienes adjudicados o recibidos en dación por pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2025.

Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

- 6. De acuerdo con la Resolución del SRI 3218 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre de 2015, el informe de cumplimiento tributario de la Cooperativa será presentado conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas a los contribuyentes, consecuentemente la determinación de la base imponible y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificaciones como resultado de la conciliación tributaria.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso por parte de la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC" CACMU Ltda., y para su presentación ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control; y por tanto no debe ser utilizado para otro propósito.

C.P.A. Bolívar Benítez R.
AUDITOR INDEPENDIENTE
SEPS-INSEPS-CA-2020-001

Ibarra, Marzo 6 del 2026

DISTRIBUCIÓN DE


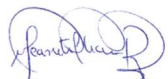

EXCEDENTES

DEL EJERCICIO



12. Distribución de los Excedentes del Ejercicio 2025

Cuadro 11.1 Distribución de excedentes

	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	
Total Ingresos	9.369.647,80
Total Egresos	9.329.004,93
Excedente del periodo antes part. Laboral	40.642,87
15% participación laboral	6.096.43
Base después de participación trabajadores	34.546.44
Aporte SEPS	345.46
Menos Gasto Deducibles por Empleados Nuevos	0.00
Intereses que sobre pasan de la Tasa BCE	0.00
Gastos no Deducibles 22% Intereses Créditos Exterior	
Base Gravada de 25% Impuesto a la Renta	34.546,44
25% Impuesto a la Renta	8.636,61
Excedentes antes de 1% Certificados	25.564,37
1% Int. para Certificados ()	0.00
Excedente A Distribuir	25.564.37
50% Reserva Legal	12.782,18
Capitalización Asamblea	12.782,18
 _____ GERENTE GENERAL	 _____ CONTADOR

**PLAN ESTRATÉGICO
2026 -2028
PLAN OPERATIVO 2026 Y
PRESUPUESTO ANUAL
PARA EL EJERCICIO 2026**



13. Plan Estratégico 2026 – 2028, Plan Operativo 2026 y Presupuesto anual para el Ejercicio 2026

El Consejo de Administración en sesión extraordinaria del 29 de noviembre del 2025, según consta en el ACTA CACMU CA N.º 111-2025, aprobó el Plan Estratégico para los años 2026-2028, en el ACTA CACMU CA N.º 111-2025 se aprobó el Plan Operativo 2026 y Presupuesto Anual para el Ejercicio 2026.

12.1 Plan Estratégico 2026-2028

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
FINANCIERO	Alcanzar una rentabilidad del patrimonio mínimo del promedio que obtenga el segmento 2 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en cada uno de los años.
SOCIOS	Apoyar el desarrollo de las socias y socios de los sectores rurales y urbanos del país, con productos y servicios financieros inclusivos, de acuerdo a sus necesidades.
PROCESOS INTERNOS Y TECNOLOGIA	Efectuar la racionalización de los procesos internos, con utilización de tecnología y cumplir con las disposiciones normativas de los organismos de regulación y control del sector financiero popular y solidario.
SOCIAL	Realizar programas de responsabilidad social cooperativa y educación en beneficio de los socios y comunidad
TALENTO HUMANO	Elaborar y aplicar un programa de desarrollo del talento humano, para que aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales
AMBIENTAL	Desarrollar y apoyar programas de protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático

Fuente: Plan Estratégico 2026-2028
Elaborador por: Econ. Marcelo Cruz- Consultor externo

12.2 Plan Operativo 2026

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS
FINANCIERO	Alcanzar una rentabilidad del patrimonio mínimo del promedio que obtenga el segmento 2 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en cada uno de los años.	<p>EF1 Priorizar la concesión de crédito de consumo y microcrédito para mejorar su participación en la cartera y generación de ingresos por concepto de intereses.</p> <p>EF2 Reducir en forma paulatina el indicador de morosidad de la cartera productiva, consumo, inmobiliario y microcrédito.</p> <p>EF3 Incrementar la captación de depósitos de ahorro a la vista y depósitos restringidos</p> <p>EF4 Gestionar e incrementar la captación de los depósitos a plazo y cesantías superiores a 360 días</p> <p>EF5 Reducir en forma paulatina la tasa pasiva de interés promedio en captación de depósitos a plazo y cesantías</p> <p>EF6 Utilizar los cupos disponibles en las líneas de financiamiento asignadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS), Caja Central Cooperativa FINANCOOP, BANEQUADOR, para incrementar la concesión de crédito</p> <p>EF7 Gestionar fuentes de financiamiento externo principalmente para la concesión de operaciones de crédito</p>

		<p>EF8 Mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo del 12% con relación a los activos ponderados por riesgo.</p> <p>EF9 Mantener el costo operativo del Activo inferior al 5. %</p> <p>EF10 Optimizar la administración de la liquidez, de acuerdo al nivel mínimo requerido</p> <p>EF11 Mantener reservas secundarias de Liquidez en Inversiones Financieras</p> <p>EF12 Mantener la cobertura de la provisión requerida específica de la cartera de crédito y cuentas por cobrar, que establezca la normativa</p>
SOCIOS	<p>Apoyar el desarrollo de las socias y socios de los sectores rurales y urbanos del país, con productos y servicios financieros inclusivos, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>ES1 Aplicar las metodologías especializadas para la provisión de productos y servicios financieros sostenibles e inclusivos (proyecto CACMU Verde), dirigida a grupos vulnerables</p> <p>ES2 Ofrecer el producto especializado de Crédito Verde dirigido al sector rural agropecuario con enfoque ambiental y adaptación al cambio climático.</p> <p>ES3 Incrementar el nivel de satisfacción del socio, con la mejora del servicio y oportunidad en la atención</p> <p>ES4 Incorporar nuevos socios a la Cooperativa, especialmente de sectores rurales y urbanos</p> <p>ES5 Conceder operaciones de crédito productivo y para vivienda únicamente en base a recuperaciones realizadas en este tipo de crédito.</p> <p>ES6 Incrementar el número de socios activos que acceden a la concesión de créditos</p> <p>ES7 Desarrollar e implementar el plan de marketing de los productos de captación, crédito, servicios financieros y no financieros que ofrece la Cooperativa, en cada una de las oficinas. Fortalecimiento de marca institucional</p> <p>ES8 Incorporar un mayor número de socios a la cobertura de micro seguros</p> <p>ES9 Mantener y mejorar la aplicación Web y móvil para brindar nuevos servicios financieros a los socios y clientes.</p> <p>ES10 Promover el servicio de tarjeta de débito VISA CACMU</p> <p>ES11 Desarrollar un programa de fortalecimiento de las Agencias.</p>
PROCESOS INTERNOS Y TECNOLOGIA	<p>Efectuar la racionalización de los procesos internos, con utilización de tecnología y cumplir con las disposiciones normativas de los organismos de regulación y control del sector financiero popular y solidario.</p>	<p>EPT 1 Actualizar y aplicar el Reglamento de Buen Gobierno Cooperativo, de acuerdo a la normativa expedida por la SEPS.</p> <p>EPT 2 Revisar el proceso de crédito y utilización de recursos tecnológicos para disminuir el tiempo desde la recepción de la solicitud de crédito hasta el desembolso a la cuenta ahorros</p> <p>EPT 3 Gestionar el proceso de compras de bienes y servicios y control de activos fijos</p> <p>EPT 4 Actualizar e Implementar el Plan estratégico, plan de recursos, Plan de Gestión de Riesgos, Plan de concienciación y políticas de seguridad de la información</p> <p>EPT 5 Mantener y Mejorar la infraestructura de servicios, servidores, redes seguridades de datos e información en agencias y matriz</p> <p>EPT 6 Elaborar y/o Actualizar manuales de tecnología, planes de contingencia de tecnología, Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI)</p>

		<p>EPT 7 Levantar y/o actualizar procesos y procedimientos en función de la estructura orgánico funcional y/o cambios normativos.</p> <p>EPT 8 Aplicar las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales</p> <p>EPT 9 Socializar y/o capacitar al personal en procesos y procedimientos levantados y/o actualizados, en coordinación con jefes y responsables de área y TTHH</p> <p>EPT 10 Aplicar toda la normativa relacionada con la Administración Integral de Riesgos</p> <p>EPT 11 Gestionar y monitorear la información ingresada de socios y clientes para correcto envío a entes de control</p> <p>EPT 12 Gestionar y monitorear el cumplimiento de norma de seguridad física y electrónica</p> <p>EPT 13 Verificar que las actividades y procedimientos de la cooperativa estén de acuerdo con la normativa vigente, (Código Orgánico Monetario y Financiero, Regulaciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, estatutos, reglamentos y manuales internos.</p> <p>EPT 14 Brindar soporte tecnológico para la ejecución de actividades de las diferentes áreas de la Cooperativa</p> <p>EPT 15 Aplicar toda la normativa relacionada con la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo</p> <p>EPT 16 Realizar cambios y actualizaciones legales en los formatos institucionales conforme a la normativa aplicable.</p>
SOCIAL	Realizar programas de responsabilidad social cooperativa y educación en beneficio de los socios y comunidad	<p>ESL1 Participar y promover Ferias de trueques o solidarias anuales</p> <p>ESL2 Planificar y ejecutar concursos de educación financiera y autosuficiencia económica</p> <p>ESL3 Desarrollar Congresos, foros, conversatorios académicos al menos uno anual sobre el sector de la economía popular y solidaria.</p> <p>ESL4 Desarrollar de campañas de Activismo contra la NO violencia de Genero. CACMU ACTIVISMO</p> <p>ESL5 Utilizar la herramienta de la RFD para el monitoreo del nivel de Satisfacción, Morosidad y Deserción de los soci@s/clientes</p> <p>ESL6 Realizar campañas de salud en atención médica preventiva con el apoyo de compañías de seguros aliados</p> <p>ESL7 Aplicar la normativa de Balance Social (% Calificación anual)</p> <p>ESL8 Publicar en la Web las actividades de Responsabilidad Social</p> <p>ESL9 Brindar atención técnica agrícola a socios de la cooperativa que formen parte de redes o asociaciones con actividades agrícolas</p> <p>ESL10 Ejecutar programas de capacitación en educación financiera y autosuficiencia económica anual dirigido a soci@s/clientes por año. CACMU EDUCA, para cumplir con normativa SEPS</p> <p>ESL11 Ejecutar programa de capacitación de Agroecología (CACMU EDUCA)</p> <p>ESL12 Utilizar la herramienta de la RFD para el monitoreo financiero y social de la Cooperativa</p> <p>ESL13 Implementar y monitorear el cumplimiento de alianzas estratégicas encaminadas al negocio y crecimiento institucional.</p>

		<p>ESL14 Preparar la información de la gestión social para que se incluya en los informes de gerencia y presentación a la Asamblea General</p>
TALENTO HUMANO	Elaborar y aplicar un programa de desarrollo del talento humano, para que aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales	<p>EA1 Actualizar los perfiles de cargos de acuerdo al nuevo organigrama.</p> <p>EA2 Adoptar acciones para mejorar la calificación del nivel de clima laboral</p> <p>EA3 Efectuar evaluación de desempeño de Jefes y personal (Calificación)</p> <p>EA4 Desarrollar programas de capacitación especializada para los empleados</p> <p>EA5 Establecer un programa de formación de Directivos y Talleres de Capacitación para los miembros de la Asamblea General, Consejos de Administración, Vigilancia.</p> <p>EA6 Preparar personal rotativo (back up) para las áreas de crédito y captaciones, operaciones, para que cubran contingencias por salidas de personal o vacaciones</p> <p>EA7 Evaluar periódicamente el conocimiento y aplicación de los Manuales de Procedimientos, de la respectiva área en la cual el funcionario desempeña sus labores.</p> <p>EA8 Revisar el mecanismo de bonificaciones e incentivos al personal</p> <p>EA9 Cumplir con la normativa de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo</p> <p>EA 10 Actualizar el Manual de Talento Humano</p> <p>EA 11 Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo</p> <p>EA 12 Preparar a los reemplazos de los cargos críticos identificados en el respectivo Plan de Sucesión</p> <p>EA 13 Disminuir la rotación de personal, especialmente en el área de negocios</p> <p>EA 14 Mejorar los niveles de comunicación entre la Gerencia, Jefaturas y el personal</p>
AMBIENTAL	Desa Desarrollar y apoyar programas de protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático	<p>AML1 Desarrollar un Sistema de Gestión ambiental, basado en la normativa vigente en el país</p> <p>AML2 Aplicar el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales</p> <p>AML3 Desarrollar indicadores del desempeño de la cartera de finanzas verdes</p> <p>AML4 Implementar alianzas estratégicas encaminadas a soluciones climáticas para socias/os de la institución.</p> <p>AML5 "Fomentar una cultura de cuidado del medio ambiente y concientización ambiental dirigida al personal y socios de la Cooperativa</p>

Fuente: Plan Operativo 2026-2028

Elaborador por: Econ. Marcelo Cruz- Consultor externo

12.3 Presupuesto Anual para el Ejercicio 2026

12.3.1. Balance General

Cod.	Cuentas	Dic. 2026
1	Activo	65,636,123
11	Fondos Disponibles	4,718,607
13	Inversiones	3,310,181
14	Cartera de Créditos	50,902,298
16	Cuentas por Cobrar	3,815,416
18	Propiedades y Equipo	2,512,175
19	Otros Activos	377,445
2	Pasivos	58,279,980
21	Obligaciones con el Publico	46,834,295
25	Cuentas por Pagar	421,659
26	Obligaciones Financieras	10,896,619
29	Otros Pasivos	127,407
3	Patrimonio	7,356,143
31	Capital Social	1,774,908
33	Reservas	5,477,475
36	Resultados	103,760
	Total Pasivo y Patrimonio	65,636,123

Fuente: Estructura de balances

Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

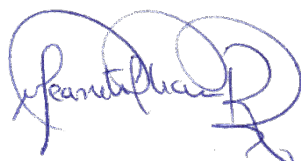
12.3.2. Estado de Resultados

Cod	Cuentas	Dic. 2026
4	Gastos	9,082,781
41	Intereses Causados	4,370,009
42	Comisiones Causadas	30,000
44	Provisiones	682,265
45	Gastos de Operación	3,176,019
47	Otros Gastos y Perdidas	765,487
48	Impuestos y Participación a Empleados	59,001
5	Ingresos	9,186,541
51	Intereses y Descuentos Ganados	8,454,368
52	Comisiones Ganadas	131,727
54	Ingresos por Servicios	105,326
56	Otros Ingresos	495,120
59	Pérdidas y Ganancias	103,760

Fuente: Estructura de balances

Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

Atentamente,



Eco. Jeaneth Colombia Chávez Rosero, Msc.
Gerente General
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

**EVALUACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO 2025,
PLAN OPERATIVO 2025 Y
PRESUPUESTO ANUAL DEL
EJERCICIO 2025**



14. Evaluación del Plan Estratégico 2025, Plan Operativo 2025 y Presupuesto Anual del Ejercicio 2025

13.1 Evaluación Plan Estratégico 2025

1. Marco Normativo.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 del Artículo No. 34 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, son atribuciones y responsabilidades del Consejo de Administración:

“Aprobar el Plan Estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General”

El Plan Estratégico de la Cooperativa Mujeres Unidas para el período 2023 – 2025 fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria el 30 de noviembre del 2022 (Acta No.89-2022) y el Plan Operativo anual (POA) y presupuesto 2025 en sesión realizada el 30 de noviembre del 2024, Acta No. CACMU CA 87-2024.

Mediante resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144 de 5 de septiembre del 2025 se expide la “Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario. En el Artículo 16. Supervisión. - se señala:

“La Asamblea o Junta General conocerá, dentro de los primeros tres meses siguientes a la finalización del periodo fiscal, el cumplimiento y efectividad del plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto aprobados por el Consejo de Administración.”

“La Asamblea o Junta General considerará los informes técnicos presentados por el órgano directivo; así como, cualquier información adicional que estime pertinente, y tomará las medidas correctivas que correspondan.”

Con tal finalidad se ha preparado la Evaluación del tercer año de aplicación del Plan Estratégico 2023 – 2025 y Evaluación del Plan Operativo 2025, para que sea de conocimiento del Consejo de Administración previo a la presentación en la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo del 2026.

2. Objetivo

Evaluar los resultados obtenidos en la aplicación del Plan Estratégico a diciembre del 2025. (Tercer año de ejecución del Plan) así como también la Evaluación del Plan Operativo Anual del año 2025.

3. Metodología Utilizada

Se solicitó la información a diciembre del 2025 a cada uno de los responsables de la aplicación de las diferentes estrategias y actividades contempladas en el Plan Estratégico y Plan Operativo 2025 para su validación y determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Se utilizó la información de los estados financieros e indicadores financieros a diciembre del 2025, reportes de volumen de crédito y cartera, emitidos por la Superintendencia de

Economía Popular y Solidaria, Informe individual de CACMU emitido por las Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD), información de la página Web de la Cooperativa.

Para efecto de calificación se considera el nivel de cumplimiento de cada actividad con relación al 100%. (cumplimiento total). En caso que el % de cumplimiento sea superior al 100% se considera únicamente el 100%. Las estrategias y actividades que se encuentran en avance, se consideran el % alcanzado. Si la actividad no ha tenido ningún cumplimiento la calificación es del 0%

4. Resultados obtenidos

Luego de la revisión y consolidación de los reportes enviados por cada uno de los funcionarios responsables de la aplicación del Plan, validación de la información, los resultados obtenidos con corte al mes de diciembre del 2025, son los siguientes:

A. Plan Estratégico.

El resumen de los resultados obtenidos en la aplicación del Plan Estratégico en el año 2025 se presenta en el siguiente cuadro y gráficos.

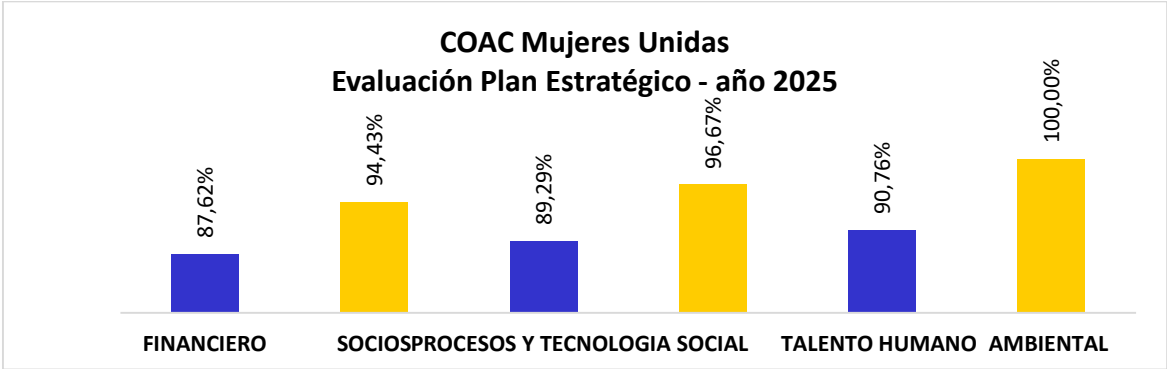
PILAR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	% PROMEDIO CUMPLIMIENTO
FINANCIERO	Alcanzar una rentabilidad del patrimonio mínimo del promedio que obtenga el segmento 2 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en cada uno de los años.	87.62%
SOCIOS	Apoyar el desarrollo de las socias y socios de los sectores rurales y urbanos del país, con productos y servicios financieros inclusivos, de acuerdo a sus necesidades.	94.43%
PROCESOS Y TECNOLOGIA	Efectuar la racionalización de los procesos internos, con utilización de tecnología y cumplir con las disposiciones normativas de los organismos de regulación y control del sector financiero popular y solidario.	89.29%
SOCIAL	Realizar programas de responsabilidad social cooperativa y educación en beneficio de los socios y comunidad	96.67%
TALENTO HUMANO	Elaborar y aplicar un programa de desarrollo del talento humano, para que aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales	90.76%
AMBIENTAL	Desarrollar y apoyar programas de protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático	100.00%

PROMEDIO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	93,13
--	--------------

Fuente: Plan Estratégico 2023-2025
Elaborador por: Econ. Marcelo Cruz- Consultor externo



Fuente: Plan Estratégico 2023-2025
Elaborador por: Econ. Marcelo Cruz- Consultor externo



Fuente: Plan Estratégico 2023-2025
Elaborador por: Econ. Marcelo Cruz- Consultor externo

Con corte de evaluación al 31 de diciembre del 2025, se registra un nivel de cumplimiento del Plan Estratégico del 93,13 %, en su segundo año de ejecución. El mayor nivel de cumplimiento se registra en el siguiente orden: Pilar Ambiental con el 100%, Pilar Social 96,67%, Pilar Socios con el 94.43%, Pilar Talento Humano con el 90,76%, Pilar Procesos y Tecnología 89,29% y Pilar Financiero 87,62%.

En el pilar de Procesos y Tecnología existen actividades que se encuentran en desarrollo, relacionadas con la Seguridad de la Información. Protección de datos personales e infraestructura tecnológica.

En el Anexo1 (Archivo Excel) consta el detalle de la evaluación de cada uno de los objetivos estratégicos, contemplados en cada una de los Pilares, el porcentaje de cumplimiento con relación a cada una de las metas establecidas.

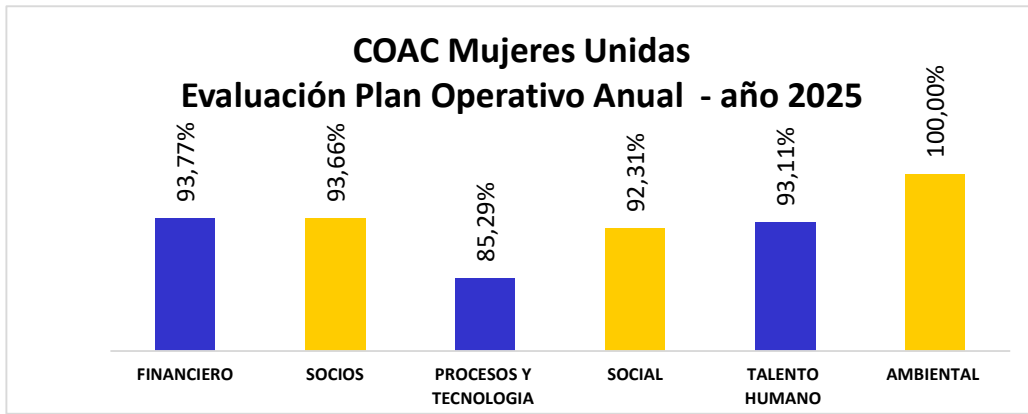
B. Plan Operativo Anual POA 2025

El resumen de los resultados obtenidos en la evaluación del Plan Operativo Anual 2025 (POA) se presentan en el siguiente cuadro:

PILAR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	No. ESTRATEGIAS	No. ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
FINANCIERO	Alcanzar una rentabilidad del patrimonio mínimo del promedio que obtenga el segmento 2 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en cada uno de los años.	EF12	65	93.77%
SOCIOS	Apoyar el desarrollo de las socias y socios de los sectores rurales y urbanos del país, con productos y servicios financieros inclusivos, de acuerdo a sus necesidades.	ES13	39	93.66%
PROCESOS Y TECNOLOGIA	Efectuar la racionalización de los procesos internos, con utilización de tecnología y cumplir con las disposiciones normativas de los organismos de regulación y control del sector financiero popular y solidario.	EP 16	71	85.29%
SOCIAL	Realizar programas de responsabilidad social cooperativa y educación en beneficio de los socios y comunidad	ESL19	28	92.31%
TALENTO HUMANO	Elaborar y aplicar un programa de desarrollo del talento humano, para que aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales	EA14	50	93.11%
AMBIENTAL	Desarrollar y apoyar programas de protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático	AML5	11	100.00%

PROMEDIO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	77	284	93,02%
--	-----------	------------	---------------





En el Plan Operativo del año 2025 se ha contemplado la aplicación de las 79 estrategias contempladas en el Plan Operativo y la realización de 264 actividades. Se obtiene un cumplimiento del POA del 93,02%.

El orden de cumplimiento del POA por cada uno de los pilares es: Pilar Ambiental 100%, Pilar Financiero con el 93,77%, Pilar Socios 93,66%, Pilar Talento Humano 93,11%, Pilar Social el 92,31% y Pilar Procesos y Tecnología 85,29%.

Los resultados obtenidos de la Evaluación del POA por cada Pilar, Objetivo Estratégico, Estrategia y actividades se presentan en el Anexo Excel.

13.3 Evaluación Presupuesto 2025

13.3.1 Balance General

CUENTAS	% CUMPLIMIENTO
ACTIVO	102,75%
PASIVO	103,33%
PATRIMONIO	98,22%

Fuente: Estructura de balances
Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

13.3.2 Balance de Resultados

CUENTAS	% CUMPLIMIENTO
INGRESOS	117,01%
GASTOS	117,16%
PERDIDAS Y GANANCIAS	80,76%

Fuente: Estructura de balances
Elaborador por: Responsable Financiera Administrativa

Para el presupuesto del año 2025 se tuvo un cumplimiento del 100% tanto en el balance general como en el de resultados.

Atentamente,

Eco. Jeaneth Colombia Chávez Rosero, Msc.
Gerente General
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE

EDUCACIÓN FINANCIERA 2025:

INICIATIVA Y PROGRAMAS



15. Informe Sobre la Gestión de Educación Financiera 2025: Iniciativas y Programas

15.1 INFORME DE EVALUACIÓN EDUCACIÓN FINANCIERA 2025

INSTITUCIÓN			
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapac "CACMU Ltda."			
NOMBRE DE PROGRAMA			
Programa de Educación Financiera y Autosuficiencia Económica			
I. DETALLES DE LA INICIATIVA O PROGRAMA			
NOMBRE	Programa de Educación Financiera y Autosuficiencia Económica		
DESCRIPCIÓN	Busca fomentar las oportunidades y acceso a programas de formación y sensibilización de educación financiera en la Economía Popular y Solidaria para socias y socios de CACMU, a través de promotores capacitados en el programa.		
FECHA INICIO	01/01/2025	FECHA TÉRMIN O APROX.	31/12/2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las normas y preceptos que los órganos de control de la Economía Popular y Solidaria han establecido para su regulación, administración, control, fomento y fortalecimiento. Sensibilizar a las y los participantes del curso que el éxito o fracaso del negocio o emprendimiento que lleven a cabo dependerá, en gran medida, de una adecuada planificación y control de ingresos y gastos tanto del hogar como del negocio. Identificar la importancia de controlar sus finanzas y contar con un plan familiar, para tener una reserva de dinero que les permita solventar emergencias o satisfacer intereses familiares y personales. Además, estarán en la capacidad de conocer qué es un seguro y la importancia de tenerlo. Conocer la importancia de manejar adecuadamente el crédito, para que se convierta en una herramienta que le permita cumplir y satisfacer sus necesidades familiares y personales, además comprenderán la responsabilidad que adquieren al momento de obtener un crédito y cómo evitar el sobreendeudamiento. Finalmente se familiarizarán con los conceptos de la morosidad y las principales razones por la que se puede caer en mora con la institución financiera. Conocer la importancia del autoconsumo y cómo influye en cada una de sus microempresas, además, estarán en capacidad de medir como controlar el autoconsumo en la microempresa. Comprender la importancia de elaborar un presupuesto para poder manejar las finanzas de su familia y obtener el máximo rendimiento de su dinero, sabiendo tomar decisiones adecuadas de cómo utilizar sus ingresos y controlar los gastos, para alcanzar sus metas financieras. Además, se aprenderá por qué es importante fijar un precio a los productos y servicios y cuáles son los pasos para establecer estos precios. 		
REALIZADA A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN DE LA SEPS	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No Explique:	El programa virtual de Educación Financiera se imparte desde la escuela de formación CACMU Educa.	
INSTITUCIONES ASOCIADAS	Instituto Tecnológico ITCA Unidad Educativa 19 de Noviembre Fundación Ayuda en Acción Unidad Educativa La Colina		

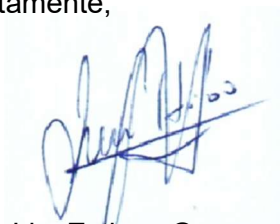
	Asociación de Agricultores La Florentina Asociación de Agricultores de Quinindé REDES COCPE	
PERIODICIDAD	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/> Bimensual <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otra: <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Bianual	
COBERTURA	<input type="checkbox"/> Comunal <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Otra: <input checked="" type="checkbox"/> Regional	
CONTENIDOS	<input type="checkbox"/> Ahorro e inversión <input type="checkbox"/> Productos financieros <input type="checkbox"/> Planificación y presupuestos <input type="checkbox"/> Derechos y deberes de los usuarios <input type="checkbox"/> Endeudamiento <input type="checkbox"/> Ciberseguridad responsable <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Cooperativismo y Economía Popular y Solidaria La Microempresa y la Caja Familiar: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de un negocio • Flujo de caja de un negocio y familiar • Las remesas El Ahorro Familiar y los Seguros: <ul style="list-style-type: none"> • Qué es el ahorro y para qué sirve, • Mi plan de ahorro, • Tipos de ahorro CACMU, • Qué es un seguro, • Tipos de seguro Crédito para la microempresa: <ul style="list-style-type: none"> • Crédito en la microempresa • CACMU y sus servicios financieros • Qué es el Sobreendeudamiento El rol del autoconsumo en la microempresa: <ul style="list-style-type: none"> • El autoconsumo en la microempresa • Ventajas y desventajas • Cómo medir y controlar el autoconsumo Presupuesto, Costos y Precios: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto y su importancia • Elaboración de un presupuesto • Identificación de costos fijos y variables • Estados financieros La Importancia del Ahorro y la Agroecología: <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro familiar y la agricultura agroecológica 	
CUENTA CON UN FORMADOR DE EDUCACIÓN FINANCIERA	<input checked="" type="checkbox"/> Sí Explique: <input type="checkbox"/> No	Promotores externos: Personal técnico de organizaciones aliadas. Promotores Internos: Funcionarios de la COAC CACMU

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		CUMPLIMIENTO 2025	META 2025	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
N° PARTICIPANTES	Participantes capacitados	297	200	148.5%	Según el Plan Estratégico del año 2025 la meta de número de capacitados en Ed. Financiera es de 200 personas. Obteniendo un resultado de cumplimiento al año 2025 que refleja el 148.5%.
PARTICIPANTES MUJERES		170	60% = 120	141.7%	El cumplimiento de mujeres capacitadas en Ed. Financiera comparado con la meta, tenemos un resultado del 141.7%
PARTICIPANTES HOMBRES		127	40% = 80	158.7%	El cumplimiento de hombres capacitados en Ed. Financiera comparado con la meta, tenemos un resultado del 158.7%
PRESUPUESTO PARA ED.FINANCIERA	Programa de Educación Financiera Herramienta Plan de negocios Mis Finanzas CACMU			100% 100%	El presupuesto designado para el diseño del Programa de Ed. Financiera fue cubierto en su mayor parte con fondos del proyecto INFOCOS.
GRUPO ETARIO	<input type="checkbox"/> Menores a 15 años <input type="checkbox"/> Entre 15 a 17 años <input type="checkbox"/> Entre 18 a 29 años <input type="checkbox"/> Entre 30 a 39 años <input type="checkbox"/> Entre 40 a 49 años <input type="checkbox"/> Entre 50 a 65 años <input type="checkbox"/> Mayores a 65 años	<input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 83 <input type="checkbox"/> 47 <input type="checkbox"/> 64 <input type="checkbox"/> 54 <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> 9	N/A		<p>No existe una meta con respecto de ED. Financiera considerando el grupo etario de los participantes.</p> <p>Podemos observar que en el período 2025, la mayor parte de personas capacitadas se encuentran entre la edad de 15 y 49 años.</p> <p>Es importante recalcar que se realizó E.Financiera con metodología presencial y virtual a 88 estudiantes de las unidades educativas.</p> <p>Así mismo a 209 agricultores pertenecientes a asociaciones agrícolas de la región.</p>
NACIONALIDAD	<input type="checkbox"/> Migrantes <input type="checkbox"/> Ecuatorianos	<input type="checkbox"/> 72 <input type="checkbox"/> 225	N/A		<p>No existe una meta con respecto de Ed. Financiera considerando la nacionalidad de los participantes.</p> <p>Podemos observar que en el período 2025, un importante número de personas capacitadas en Ed. Financiera son migrantes, (72) y la mayor parte es a personas ecuatorianas.</p>
ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Estudiantes	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 90	N/A		No existe una meta con respecto de Ed. Financiera considerando la actividad

ECONOMICA	<input type="checkbox"/> Empleado público <input type="checkbox"/> Empleado privado <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. <input type="checkbox"/> Industrias manufactureras <input type="checkbox"/> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas <input type="checkbox"/> Profesionales, científicas y técnicas <input type="checkbox"/> Enseñanza <input type="checkbox"/> Otras actividades de servicios	<input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 100 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 63 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 24			<p>económica de los participantes.</p> <p>Podemos observar que en el período 2025, la mayor parte de personas capacitadas en Ed. Son agricultores y comerciantes. Seguido de un grupo importante de estudiantes</p>
INSTRUCCIÓN EDUCATIVA	<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Tecnológica <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Postgrado	<input type="checkbox"/> 95 <input type="checkbox"/> 150 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 49 <input type="checkbox"/> 0	N/A		<p>No existe una meta con respecto de Ed. Financiera considerando la instrucción educativa de los participantes.</p> <p>Podemos observar que en el período 2025, la mayor parte de personas capacitadas en EF. Tienen instrucción primaria y secundaria, por la importante participación en los talleres presenciales que se impartió en organizaciones de agricultores y unidades educativas.</p>
REGIÓN	<input type="checkbox"/> Carchi <input type="checkbox"/> Esmeraldas <input type="checkbox"/> Imbabura <input type="checkbox"/> Pichincha	<input type="checkbox"/> 36 <input type="checkbox"/> 92 <input type="checkbox"/> 152 <input type="checkbox"/> 17	N/A		<p>No existe una meta con respecto de Ed. Financiera considerando la región de los participantes.</p> <p>Podemos observar que en el período 2025, la mayor parte de personas capacitadas en EF. Son de la región de las provincias de Imbabura y Esmeraldas.</p>
ETNIA	<input type="checkbox"/> Afroecuatoriano <input type="checkbox"/> Montubio <input type="checkbox"/> Chachi <input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Indígena	<input type="checkbox"/> 61 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 177 <input type="checkbox"/> 22	N/A		<p>No existe una meta con respecto de Ed. Financiera considerando la etnia de los participantes.</p> <p>Podemos observar que en el período 2025, la mayor parte de personas capacitadas en EF. Son de etnia mestiza.</p> <p>Es importante recalcar que en este período se capacitó un de estudiantes afrodescendientes de la Concepción.</p>

III. EVALUACIÓN	
MÉTODO PARA EVALUACIÓN	<input type="checkbox"/> Índices <input type="checkbox"/> Focus <input type="checkbox"/> Encuestas <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Pruebas en la plataforma virtual y preguntas aleatorias en metodología presencial <input type="checkbox"/> Entrevistas
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	El diseño del programa es modular el puntaje mínimo debe ser: Módulo I: 7/10 Módulo II: 7/10 Módulo III: 7/10 Módulo IV: 7/10 Módulo V: 7/10
HA UTILIZADO ALGÚN MÉTODO PARA MEDIR IMPACTO	Explique: La evaluación inicial y la evaluación final en cada módulo con los siguientes puntajes: Evaluación Inicial: No tiene puntaje mínimo Evaluación Final: Puntaje mínimo 7/10 Preguntas aleatorias apegadas al tema

Atentamente,



Lic. Estiwar Geovanny Hidrobo Játiva
Jefe de Negocios Inclusivos y Sostenibles
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME DE ÍNDICE DE
BIENESTAR FINANCIERO
2026



16. Informe de Índice de Bienestar Financiero 2026

Cumpliendo a la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172 emitida por la SEPS con fecha 2 de agosto del 2024, se emite el reporte del Índice de Bienestar Financiero.

15.2 DISPOSICIONES GENERALES

LITERAL CUARTA. - Las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en los segmentos 1, 2, 3 y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deberán reportar el Anexo 3 correspondiente al cálculo del Índice de Bienestar Financiero, dentro de los primeros 15 días del mes de abril cada 2 años, siendo la primera entrega en abril de 2026. Las entidades reportarán con la periodicidad establecida en la norma y por los medios que establezca esta Superintendencia.

El anexo deberá estar aprobado por asamblea general de socios o representantes, según corresponda.

INFORME – ANEXO 3. REPORTE DEL INDICE DE BIENESTAR FINANCIERO_2026

Resultados de 1783 encuestas realizadas en todas las agencias de CACMU

Categoría / Valor	Número de MUJERES que respondieron en la encuesta	Número de HOMBRES que respondieron en la encuesta	Número de personas que respondieron en la encuesta	Indicador de Bienestar: Mujeres	Indicador de Bienestar: Hombres	Indicador de Bienestar Total
1. Edad *						
De 15 a 17 años	28	29	57	25	35	30
De 18 a 29 años	244	155	399	41	46	43
De 30 a 39 años	253	132	385	43	50	45
De 40 a 49 años	207	106	313	38	46	41
De 50 a 65 años	235	125	360	39	45	41
Mayores a 65 años	164	98	262	26	35	29
Menores de 15 años	5	2	7	32	16	27
2. Nivel de Instrucción *						

Con estudios de postgrado	21	24	45	48	56	53
Con estudios de primaria	335	176	511	34	40	36
Con estudios de secundaria	413	250	663	40	46	43
Con estudios intermedios (técnica - tecnología)	61	52	113	37	46	41
Con estudios universitarios	195	109	304	50	52	50
Sin estudios	111	36	147	18	19	19
3. Provincia de domicilio*						
Azuay		1	1		9	9
Cañar	2		2	45		45
Carchi	157	84	241	39	46	42
Chimborazo		1	1		77	77
Esmeraldas	108	91	199	42	51	46
Imbabura	795	418	1213	36	42	38
Manabí	1	1	2	32	32	32
Orellana		1	1		32	32
Pastaza	1		1	32		32
Pichincha	72	50	122	46	49	47
4. Actividad Económica*						
Actividades financieras y de seguros	5	5	10	55	37	46
Actividades inmobiliarias	3		3	36		36
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	158	175	333	38	40	39

Alojamiento y de servicio de comidas.	15	6	21	43	57	47
Amas de casa	298	3	301	26	21	26
Artes, entretenimiento y recreación	6		6	42		42
Atención de la salud humana y de asistencia social.	3	4	7	47	44	45
Comercio al por mayor y al por menor	132	52	184	45	52	47
Construcción.	2	12	14	48	39	40
Empleados privados	172	143	315	47	49	48
Empleados públicos	59	29	88	46	53	48
Enseñanza	10	2	12	41	75	47
Estudiantes	63	45	108	30	32	31
Industrias manufactureras	13	1	14	40	32	39
Jubilados	53	58	111	37	45	41
Otras actividades de servicios	127	85	212	44	44	44
Profesionales, científicas y técnicas.	8	8	16	43	56	49
Transporte y almacenamiento.	9	19	28	32	47	42
5. Grupo étnico*						
Afroecuatoriano/a	52	36	88	43	44	43

afrodescendiente						
blanco/a	5	15	20	33	34	34
Indígena	171	56	227	21	32	24
mestizo/a	834	488	1322	42	46	43
montubio/a	7	11	18	40	50	46
mulato/a	20	16	36	33	53	42
negro/a	15	9	24	33	50	39
otro/a (AWA)	32	16	48	26	31	28
6. Personas que conforman el hogar						
1	60	43	103	44	42	44
2	185	114	299	38	40	39
3	344	197	541	40	44	41
4	303	160	463	37	47	40
5	139	79	218	34	45	38
Más de 5	105	54	159	36	47	39
7. Jefe de hogar						
NO	675	172	847	36	43	37
NO RESPONDE	30	20	50	22	28	24
SI	431	455	886	42	46	44
8. No. de personas menores de 18 años que viven en su hogar						
0	453	285	738	37	44	39
1	343	199	542	40	44	41
2	231	110	341	38	45	40
3	80	36	116	37	46	40
4	21	14	35	37	44	40
5	6	2	8	24	50	31
Más de 5	2	1	3	27	73	42

9. Situación laboral						
Desempleado	129	42	171	26	24	25
Empleado(a) doméstico(a)	32	3	35	33	29	33
Empleado/Obrero de Gobierno\ Estado	71	52	123	46	46	46
Empleado/Obrero privado	139	129	268	48	49	49
No responde (NR)	90	54	144	28	38	32
Trabajador cuenta propia (Afiliado IESS)	112	88	200	45	47	46
Trabajador cuenta propia (No Afiliado IESS)	463	263	726	39	46	42
Trabajador del hogar no remunerado	100	16	116	29	34	30
10. Nivel de ingresos mensual						
\$1201 a \$3000	61	56	117	57	58	57
\$3001 a \$5000	10	14	24	60	53	56
\$451 a \$550	231	148	379	41	42	42
\$5001 a \$8000	5	4	9	66	63	65
\$551 a \$850	180	139	319	47	50	49
\$851 a \$1200	92	93	185	51	56	53
menor a \$450	417	138	555	31	32	31
No responde (NR) 99	137	48	185	19	26	21
superior a \$8000	3	7	10	65	60	61

11. Nivel de salud						
Buena	654	326	980	35	41	37
Excelente	112	107	219	45	52	49
Mala	41	19	60	23	30	25
Muy buena	307	184	491	44	49	46
Muy mala	5	1	6	36	59	40
No responde (NR)	17	10	27	10	23	15
12. Recepción de ayuda						
Amigos	6	6	12	33	43	38
Estado	274	83	357	26	29	27
Familia	40	35	75	40	49	44
Ninguna	725	477	1202	43	48	45
No responde (NR)	82	43	125	27	34	30
ONGS	9	3	12	38	24	35
13. Envío de ayuda						
Buena	654	326	980	35	41	37
Excelente	112	107	219	45	52	49
Mala	41	19	60	23	30	25
Muy buena	307	184	491	44	49	46
Muy mala	5	1	6	36	59	40
No responde (NR)	17	10	27	10	23	15
14. Recibió educación financiera						
No	655	359	1014	36	44	39
No responde (NR)	74	27	101	21	21	21
Sí	407	261	668	44	48	45

CATEGORIZACIÓN DEL ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO:

Bienestar Financiero Alto: Puntuaciones de **80-100**, financieramente saludables, es decir resultados positivos en todas las preguntas.

Bienestar Financiero Medio: Puntuaciones entre **40-79**, afrontamiento financiero, es decir, resultados saludables en algunas preguntas, pero no todas.

Bienestar Financiero Bajo: Puntuaciones entre **0-39**, vulnerabilidad financiera, es decir sin resultados saludables.

INTERPRETACIÓN GENERAL:

1. Brechas de Género

En casi todas las categorías, **los hombres presentan un Indicador de Bienestar superior al de las mujeres**. Hombres (IBF/45/MEDIO) vs. Mujeres (IBF/38/BAJO).

2. El Factor Educación e Ingresos

Existe una correlación directa y positiva: **a mayor educación y mayor ingreso, mayor bienestar financiero**.

- **Educación:** Quienes tienen postgrado alcanzan un (IBF/53/MEDIO), mientras que las personas sin estudios caen a un crítico (IBF/19/BAJO).
- **Ingresos:** Los grupos con ingresos superiores a \$5001 reportan los índices más altos (IBF/65/MEDIOS), mientras que el grupo que gana menos de \$450 se queda en (IBF/31/BAJO). Curiosamente, el bienestar no sube de forma lineal infinita, estabilizándose en los niveles más altos.

3. Edad y Etapa de Vida

- **Pico de bienestar:** Se alcanza entre los 30 y 49 años (IBF/45-41/MEDIO), que coincide con la etapa de mayor productividad laboral.
- **Vulnerabilidad:** Los menores de 15 años y los adultos mayores de 65 muestran un descenso en el indicador (IBF/27 y 29 respectivamente/BAJO), posiblemente por la dependencia económica o la disminución de ingresos tras la jubilación.

4. Situación Laboral y Salud

- **Estabilidad:** Los empleados públicos y privados (IBF/48/MEDIO) tienen el mejor bienestar, superando a los trabajadores por cuenta propia (IBF/42-46/MEDIO).
- **Desempleo:** Es uno de los mayores detractores del bienestar, con un puntaje de (IBF/25/BAJO).
- **Salud:** Hay una conexión emocional o práctica muy fuerte entre la salud física y financiera. Quienes perciben su salud como "Excelente" tienen un bienestar de (IBF/49/MEDIO), mientras que quienes la ven como "Mala" caen a (IBF/25/BAJO).

5. Dinámica del Hogar

- **Cargas familiares:** El bienestar disminuye a medida que aumenta el número de hijos o menores en el hogar. Pasar de 0 hijos (IBF/39/BAJO) a 5 hijos o más (IBF/31/BAJO) reduce significativamente el indicador.
- **Jefatura de hogar:** Cuando la persona es jefa de hogar, el bienestar tiende a ser ligeramente mayor (IBF/44/MEDIO) que cuando no lo es (IBF/37/BAJO), lo que podría indicar una mayor percepción de control sobre las finanzas.

6. Educación Financiera y Ayuda

- **El valor de aprender:** Haber recibido educación financiera marca una diferencia real: (IBF/45/MEDIO) puntos frente a los (IBF/39/BAJO) de quienes no la recibieron.
- **Redes de apoyo:** Curiosamente, quienes reciben ayuda del **Estado** tienen el bienestar más bajo (IBF/27/BAJO), lo cual es lógico ya que estas ayudas suelen focalizarse en sectores de extrema vulnerabilidad. En contraste, quienes no reciben ayuda de nadie puntúan mejor (IBF/45/MEDIO), sugiriendo autosuficiencia financiera.

Resumen del Perfil Crítico

El grupo con **menor bienestar financiero** según los datos es: mujer, sin estudios, desempleada o trabajadora del hogar no remunerada, con mala salud y más de 5 hijos a cargo.

Atentamente,



Lic. Estiwar Geovanny Hidrobo Játiva
Jefe de Negocios Inclusivos y Sostenibles
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas
COAC CACMU

INFORME DE

BUEN GOBIERNO COOPERATIVO

2025



1. Informe de Buen Gobierno Cooperativo

INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO 2025

Contenido

1. Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en la resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144, NORMA DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO en su Artículo 54. Presentación de informes al Organismo de Control. -, de fecha 5 de septiembre del 2025 se presenta el Informe Anual de Buen Gobierno Cooperativo de la *Cooperativa De Ahorro Y Crédito Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapak Cacmu*, correspondiente al año 2025, en el que se detallan las medidas adoptadas e implementadas por la entidad para fortalecer la gobernabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno cooperativo.

El presente informe se sustenta en la información institucional disponible y en los antecedentes recopilados por el Comité de Buen Gobierno Cooperativo durante el período.

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO

A. INDICADORES RELATIVOS A LOS SOCIOS

a) Número de socios en los últimos 3 años. Personas Naturales y Jurídicas

FECHA	TIPO DE PERSONA			TOTAL SOCIOS
	Masculino	Femenino	Jurídica	
2023	13118	21710	347	35175
2024	13921	22772	365	37058
2025	14565	23734	395	38694

b) Clasificación de socios por tiempo de permanencia

DETALLE	TIPO DE PERSONA			TOTAL SOCIOS
	Masculino	Femenino	Jurídica	
Menos de un año	781	1125	31	1937
De más de 1 año a 3 años	2110	2934	73	5117
De más de 4 a 5 años	1623	2134	55	3812
Más de 5 años	10051	17541	236	27828

c) Número de socios nuevos incorporados en el año

INDICADOR	Masculino	Femenino	Jurídica
Número de socios nuevos incorporados en el año que se reporta	784	1127	31

d) Número de socios que se retiraron en el año

INDICADOR	Masculino	Femenino	Jurídica
Número de socios que se retiraron en el año	142	170	1

B. INDICADORES RELATIVOS ASAMBLEA GENERAL

a) Tiempo promedio de permanencia de representantes de la Asamblea o Junta General

Tiempo promedio de permanencia de los representantes de la Asamblea General	Asamblea General de Representantes
	4 años

b) La Asamblea General de Representantes del periodo 2021-2025 está conformado por representantes principales y suplentes:

INDICADOR	Descripción	Total Representantes
TOTAL REPRESENTANTES ASAMBLEA	Masculino	19
	Femenino	41

c) Los representantes de la Asamblea General realizaron varias reuniones de acuerdo a sus atribuciones, considerando la asistencia de los representantes principales a cada uno de las reuniones:

No.	Fechas	Tipo (Ord. o Extraordinaria)	No. Asistentes/ Total Votantes		% No. asistentes/ No. total representantes
			Femenino	Masculino	
1	29/3/2025	Ordinaria	19	8	90,00%
2	29/3/2025	Extraordinaria	19	7	86,67%
3	16/8/2025	Extraordinaria	18	7	83,33%
4	16/12/2025	Extraordinaria	19	7	86,67%
5	21/12/2025	Extraordinaria	22	7	96,67%

d) Promedio de gastos erogados para la ejecución de las Asambleas o Juntas Generales por cada socio asistente.

DETALLE	Promedio gasto (dietas y viáticos) por asamblea	Promedio gasto (dietas y viáticos) por representante	Promedio (dietas y viáticos) gasto total
Total gastos/ Total de Representantes asistieron	\$ 2.491,00	\$ 76.09	\$ 2054,51

- e) Cumplido el período estatutario 2021-2025, se da inicio al proceso de Elección de Representantes de la Asamblea General correspondiente al período 2025-2029. Dicho proceso se inicia en el mes de agosto de 2025, con la conformación de la Comisión Electoral, en sesión extraordinaria del Consejo de Administración del día 28 de agosto de 2025 en ACTA CACMU CA N.º 77-2025 conforme lo establece el Reglamento de Elecciones en su Art. 22 Conformación. - La Comisión Electoral deberá ser conformada por tres vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos por el Consejo de Administración de entre los(as) socios(as).

No.	VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
1	Srta. Valeria Estefanía Galindo Usiña	Ing. Mauricio Javier Tito Espinosa
2	Sra. Freile Yépez Liliana Graciela	Sr. Sánchez Aguilar Diego Andrés
3	Sra. Guamán Velastegui Ana Gabriela	Ing. Yomaira Paola Enríquez Ruiz

E.1 Conforme a la planificación se realiza en reunión Extraordinaria del Consejo de Administración la designación de los vocales principales y sus respectivos suplentes, designaciones que recaen sobre:

Sra. Galindo Usiña Valeria Estefanía; Presidenta,
Sra. Guamán Velastegui Ana Gabriela, Secretaria,
Sra. Freile Yépez Liliana Graciela, Vocal Principal

E.2 Una vez revisada y analizada la planificación correspondiente al proceso de Elección de la Asamblea de Representantes para el período 2025–2029, se resuelve aprobar por unanimidad dicha planificación, conforme a la planificación aprobada.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECCIONES ASAMBLEA DE REPRESENTANTES PERIODO 2025-2029				
Detalle Actividad	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable directo	Responsable indirecto
Designación de la Comisión Electoral	22/8/2025	22/8/2025	Consejo de Administración	Asistente Administrativa
Aprobación del CAD de la Comisión Electoral	28/8/2025	28/8/2025	Consejo de Administración	Asistente Administrativa
Elaboración del plan de actividades y presupuesto CAD	1/9/2025	1/9/2025	Consejo de Administración	Asistente Administrativa
Convocatoria de la CE plan	5/9/2025	5/9/2025	Presidenta del Consejo de Administración	Asistente Administrativa
Aprobación del CAD plan de actividades y presupuesto	8/9/2025	8/9/2025	Consejo de Administración	Asistente Administrativa
Convocatoria pública a elecciones	8/9/2025	8/9/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Apertura del periodo de inscripciones	10/9/2025	9/9/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Cierre de inscripciones de candidaturas	19/9/2025	21/9/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Calificación de candidaturas y publicación	25/9/2025	25/9/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Notificación de descalificaciones	26/9/2025	26/9/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Periodo de apelaciones	29/9/2025	29/9/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Resolución de apelaciones	1/10/2025	1/10/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Elaboración y cierre del padrón electoral definitivo	2/10/2025	5/10/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Publicación de nómina definitiva y apertura de campaña	6/10/2025	6/10/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Cierre de campaña	19/10/2025	19/10/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Jornada de votación	20/10/2025	24/10/2025		

AGENCIA ATACAMES	20/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA TULCAN	20/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA SERVIMOVIL	21/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA CUENCA LAGO SAN PABLO	21/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA LITA-CRM	21/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA VALLE FERTIL	22/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA QUITUS KARA	22/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA ECONOMIA SOLIDARA	22/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA MATRIZ	23/10/2025	24/10/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
AGENCIA CACMU VERDE	23/10/2025		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Proclamación de resultados	28/10/2025	31/10/2025	Tribunal Electoral	Gerencia
Informe final de la CE al Consejo de Administración	6/11/2025	6/11/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Registro de representantes electos a la SEPS	10/11/2025	10/11/2025	Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Convocatoria a la Asamblea General de Representantes después de la aprobación del registro por el ente de control SEPS	DICIEMBRE		Tribunal Electoral	Asistente Administrativa
Asamblea general de Representantes después de la aprobación del registro por el ente de control SEPS	DICIEMBRE		Tribunal Electoral	Gerencia
Calificación y registro de los vocales	DICIEMBRE		Secretaria	Asistente Administrativa

E.3 Una vez elaborado el Plan de Actividades y el Presupuesto correspondiente al proceso electoral para el período 2025–2029 por parte de la Comisión Electoral, se procedió, a través de la Secretaría, a solicitar formalmente la convocatoria a reunión del Consejo de Administración para el análisis y aprobación.

En cumplimiento de esta solicitud, el Consejo de Administración realizó la sesión extraordinaria el día 8 de septiembre de 2025, en la cual, mediante el ACTA CACMU CA N.º 81-2025, se aprobó de manera oficial el Plan de Actividades y el Presupuesto presentado por la Comisión Electoral, en el marco del proceso de elecciones de la Asamblea de Representantes correspondiente al período 2025–2029

E.4 Convocatoria a Inscripción De Candidatos a Representantes a la Asamblea General Período 2025-2029

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de elecciones de la Asamblea General de Representantes, período 2025–2029, procede a emitir la convocatoria oficial para la inscripción de candidatos para este proceso de Elecciones.

Esta convocatoria está dirigida a todos los socios de la cooperativa que deseen postularse como candidatos a representantes a la Asamblea General, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones, mismo que se detalló las indicaciones y el acceso al formulario para conocimiento de los socios

E.5 Apertura del periodo de Inscripciones para Candidatos a Representantes a la Asamblea General Período 2025-2029

La Comisión Electoral declara oficialmente la apertura del período de inscripciones para los candidatos a Representantes a la Asamblea General, correspondiente al período 2025–2029 que estará vigente hasta el 19 de septiembre.

Durante este período, los socios podían presentar sus candidaturas mediante el formulario oficial de inscripción, donde contiene los requisitos y prohibiciones establecidos en el Reglamento de Elecciones vigente de la Cooperativa. Esta medida tiene como finalidad garantizar un proceso transparente y participativo, conforme a los principios institucionales.

La convocatoria se realiza en los plazos y condiciones previamente aprobados por el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para conocimiento de todos los interesados a través de los canales institucionales oficiales.

El formulario de inscripción estaba disponible en la plataforma digital de la Cooperativa, a través del siguiente enlace: <http://172.16.1.219/formularioElecciones/>

E.6 Calificación de candidaturas

De acuerdo con la matriz realizada, se registra un total de 104 socios y socias inscritos como candidatos a Representantes a la Asamblea General, provenientes de las diez agencias.

Tras el proceso de revisión, se evidencia que aproximadamente el 85% de las candidaturas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones vigente. En consecuencia, la Comisión Electoral procede a la elaboración de las comunicaciones oficiales dirigidas a los postulantes, informando sobre la aceptación o negación de sus candidaturas, según corresponda.

	Cedula	Código de socio	Sec.	Apellidos	Agencia Pertenece
1	1001290780	58410	136	ALARCON CERVANTES ANA JUDITH DEL CARMEN	Matriz
2	1715167837	16207	2	PAZ ROJAS MILA ESMINDA	Cuenca del Rio Mira
3	1715364574	74661	3	TINAJERO MARTÍNEZ SILVIANA	Matriz
4	1002881546	75964	4	MINA OTUNA ELIZABETH	Matriz
5	1001841061	53072	6	CAICEDO CAICEDO CONSUELO DEL CARMEN	La Merced
6	1003609789	61272	31	AMAGUAÑA ANDRADE JORGE LUIS	Matriz
7	1003153812	59689	10	GORDILLO GORDILLO SONIA MARIETA	Servimóvil
8	1002619839	16193	178	ASMAZA SANCHEZ SILVIA DEL ROCIO	Matriz
9	0401370457	46699	95	ALMEIDA REMACHE MAYRA ALEJANDRA	Matriz
10	0401491105	63670	22	FUEL BRAVO JOSÉ LUIS	Frontera Norte
11	1002734984	14548	193	ARIAS CARVAJAL JUAN FERNANDO	Matriz
12	1004548309	67072	26	ALMEIDA VILLARREAL LUIS ESTEBAN	Matriz
13	1001932787	45873	226	BAEZ MONTENEGRO GABRIELA ALEXANDRA	Matriz
14	1002858031	64624	56	BOLAÑOS TOBAR JOSE RICARDO	Matriz
15	0401107396	41207	227	BELTRAN ORTIZ OLGA JEANETH	Matriz
16	1003634225	15129	150	CANTINCUS TAICUZ ALEXANDRA MARIBEL	Matriz
17	1003965280	40367	32	DELGADO MINA ESTHER ELENA	Matriz
18	1003144407	58594	28	FLORES AGUIRRE KEVIN ISRAEL	Matriz
19	1003630660	45711	44	ZAMBRANO VASQUEZ CARLA JANETH	Economía Solidaria
20	1306469139	67582	46	RIVERA CEDEÑO NURY GICELLA	Matriz
21	0401768205	50778	48	TULCAN NAZATE ANA GABRIELA	Frontera Norte
22	1001274594	51397	1	FERNANDEZ LOPEZ BELLA ESPERANZA	Matriz
23	1750512863	57939	197	FUERTES NARVAEZ MARIA EMPERATRIZ	Matriz
24	0601958291	41869	8	GAVILANEZ MILTON HERNAN	Matriz
25	1002554952	13882	173	GUERRERO QUIGUANGO MORAIMA CRISTINA	Matriz

26	1002219895	51286	62	LINTO RAMIREZ RUTH SILVANA	La Merced
27	1709291346	43558	133	HERNANDEZ ENRIQUEZ EDGAR RAMIRO	Matriz
28	1001359668	41746	67	CALDERON NOBOA WILSON FREDY	Economía Solidaria
29	1003768460	14029	69	BOLAÑOS ORDOÑEZ JENNY ALEXANDRA	Cuenca del Rio Mira
30	1708117641	64246	70	PROAÑO PINO MARIA ELENA	Economía Solidaria
31	1003136981	60099	71	FLORES SANCHEZ ALEX ADRIAN	Cuenca del Lago San Pablo
32	1725539884	0	79	VILAÑA CHIGUANO LIZBETH STEPHANIE	Economía Solidaria
33	1000770907	10654	23	GUDIÑO MINDA EDMUNDO RENÉ	Matriz
34	1000346880	55387	82	LONDOÑO YEPEZ FABIOLA	Matriz
35	1002221784	58352	86	MONGE CUEVA MARIA DE LAS MERCEDES	Matriz
36	0401711627	60976	121	NAVARRETE BRACHO MARIA JOSE	Matriz
37	1004024137	52249	88	JUMA ALMEIDA JOSSELIN YADIRA	Valle Fertil
38	1002332250	42056	218	IMBAQUINGO CUEVA MARCO ANTONIO	Matriz
39	1001292133	69355	27	LANDAZURI CEVALLOS MAURICIO DAVID	Matriz
40	0401146873	69440	96	RIASCOS RIASCOS HECTOR HERNÁN	Frontera Norte
41	1002931093	67786	97	ARMAS TAPIA MARINA ELIZABETH	Matriz
42	1705542312	56213	98	DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS	Servimóvil
43	0800699548	64424	99	CHILA MORENO WINER WASHINGTON	Cuenca del Rio Mira
44	1003565015	61110	101	HEREDIA MEJIA MARIA CARMEN	Servimóvil
45	1004468961	50883	102	GORDILLO VÁSQUEZ JOSELYN LIZETH	Valle Fertil
46	1002715843	53562	103	CARLOZAMA GORDILLO PATRICIA	Valle Fertil
47	1004152417	41288	54	MORAN HUARQUILA MARIA BELEN	Matriz
48	1002924874	54770	81	NARVÁEZ GUDIÑO JAIME SANTIAGO	Matriz
49	1002636072	12681	13	PAVÓN SOLARTE MONICA EULALIA	Matriz
50	0401630348	56421	123	TUPUE FUENTES JOHN JAIRO	Frontera Norte
51	1002261657	13534	55	ROSALES LARA NELLY NOEMI	Matriz
52	0803594522	73510	127	GARCES MENDEZ PAVEL JHONIER	La toilita Atacames
53	1003757406	67489	131	QUIGUANGO ANDRANGO OSCAR UBALDO	Valle Fertil
54	1002435368	48738	63	RUIZ SANCHEZ PABLO FELIPE	Matriz
55	1003202056	41290	201	NICOLALDE FARINANGO LORENA DEL CARMEN	Matriz
56	1003037932	41215	137	TORRES ARCE GLADYS ALEXANDRA	Cuenca del Rio Mira
57	1003454285	44274	138	MORA RODRIGUEZ MARTHA LORENA	La Merced
58	1002867826	57666	126	SALAZAR MONTALVO SARA CRISTINA	Matriz
59	0401872494	67486	142	PÉREZ TULCANAZA ANGELA MICHAEL	La Merced
60	1710821537	53644	147	RENTERIA ESTRELLA CARMEN DEL ROCIO	Economía Solidaria
61	1002294864	61776	87	UVIDIA MONTERO ZOILA MARGOTH	Matriz
62	0401231089	49595	153	TREJO GARCÍA JULIO CESAR	La Merced
63	1003704028	11869	154	CATUCUAGO MENDEZ JUAN VINICIO	Cuenca del Lago San Pablo
64	1003699426	57884	161	CUASCOTA CARVAJAL IRMA LORENA	Cuenca del Lago San Pablo
65	0803656180	73994	166	LOZADA ORDOÑEZ DAYRYS AYLYN	La toilita Atacames
66	1001460953	52556	169	TOAPANTA GONZA MARIA PASTORA	Cuenca del Lago San Pablo
67	1003857818	68823	170	AVILA CAMUENDO ABIGAIL BEATRIZ	Servimóvil
68	1003694922	43993	171	FARINANGO PIJAL MARIANA ELIZABETH	Cuenca del Lago San Pablo
69	1003512439	64393	172	VARGAS SIMBA CINTHIA BEATRIZ	Cuenca del Lago San Pablo
70	1000936466	41020	139	VALENZUELA BARAHONA AMÉRICA MARGARITA	Matriz
71	1004287155	45926	174	ROSERO GRIJALVA ANDREA MILENA	Matriz
72	1002036190	46469	176	ALMEIDA MANTILLA LUIS ANIBAL	Matriz
73	0701379018	58584	177	TENELEMA RODRIGUEZ EDGAR ALEJANDRO	La Merced
74	1003598347	64128	36	YANDÚN CEVALLOS CARLOS ANDRES	Matriz
75	1001528205	69757	179	VELALCAZAR ANDRADE DORIS MARITZA	Cuenca del Lago San Pablo
76	1004266621	56806	180	LEON MENA KARINA ABIGAIL	Valle Fertil
77	0802946632	65569	181	MENDOZA YAGUAL LUIS EDUARDO	La toilita Atacames
78	1003759394	49341	182	ERAZO SALAS MARIO ANDRES	Valle Fertil
79	1004148472	72807	186	MINA REINA ARIEL JOSELO	Matriz
80	1003468244	11245	188	GONGORA VICTORIA MARIA DE LOS ANGELES	Cuenca del Rio Mira
81	1500583057	69835	189	CHECA VEGA AMADA ALEXANDRA	Quitús Kara
82	1711877488	69882	191	CARVAJAL SUAREZ PEDRO ISAAC	Quitús Kara
83	1711149144	66068	192	ACOSTA FRANCO JUAN HERMOGENES	Quitús Kara
84	1003169222	57937	51	ORTIZ CARTAGENA JUAN FRANCISCO	Matriz
85	1704623808	70329	194	SOTALIN ANAGUANO BEATRIZ	Quitús Kara
86	1000856227	65931	195	TOBAR AGUIRRE RIGOBERTO GERMAN	Cuenca del Rio Mira
87	1002799615	47317	196	ASCUNTAR DELGADO MARIA ISABEL	Cuenca del Rio Mira
88	1002692935	13005	21	QUELAL TAPIA JESSICA MARIBEL	Matriz

89	1002483384	11247	198	VICTORIA ORDONEZ ADELA LUCIA	Cuenca del Rio Mira
90	1003270111	70762	199	MENDEZ ARAQUE MARTHA SILVANA	Cuenca del Lago San Pablo
91	1003788120	52554	200	BONILLA TOAPANTA SISA HERMELINDA	Cuenca del Lago San Pablo
92	1003449608	40602	94	RECALDE YEPEZ GABRIELA VANEZA	Matriz
93	0803110048	71483	202	ZAMBRANO LOOR JESSICA JACQUELINE	La toilita Atacames
94	0929229136	71300	203	VEGA MOREIRA SILVIA PATRICIA	La toilita Atacames
95	0803715382	67401	204	MARTINEZ FLORES FERNANDA ROCIO	La toilita Atacames
96	1002019949	11252	205	GUERRON MUÑOZ LIBIA GUADALUPE	Cuenca del Rio Mira
97	1003565379	50825	206	BEDON TITO CARMEN LISBETH	Matriz
98	1003178892	51547	228	REYES YEPEZ ANA GABRIELA	Matriz
99	1002928297	45020	115	RODRIGUEZ NOGALES WILLIAN FABIAN	Matriz
100	1722908454	58755	224	LLERENA JIMENEZ MARIA JOSE	Cuenca del Lago San Pablo
101	0401742481	58849	225	GUAMIALAMAG MALTE PAOLA MARIBEL	Frontera Norte
102	1001228343	11913	118	ROSALES ESTUPIÑAN ROMMEL MAURICIO	Matriz
103	1003288683	71114	217	TORRES PEREZ JIMENA MARIBEL	Matriz
104	1003233069	65687	29	VERDUGA PONCE CRISTINA ELIZABETH	Matriz

E.7 Revisión de cronograma para votaciones

La Comisión Electoral, procede a la revisión del cronograma y coordinación para el proceso, el cual se detalla de la siguiente manera por cada agencia:

OFICINA	FECHA:	REPRESENTANTES		DIRECCIÓN
	OCTUBRE 2025	N° Principales	N° Suplentes	
La Tolita	20	1	1	Atacames: Vía Luis Tello S/N y Vía Juan Montalvo, junto a CNT.
Frontera Norte	20	1	1	Tulcán: Calle Olmedo y 10 de Agosto, frente al parque central.
Servimóvil	21	1	1	Atuntaqui: Calle General Enríquez entre Sucre y Bolívar.
Cuenca del Lago San Pablo	21	3	3	Gonzales Suarez: Calle Juan Montalvo y Atahualpa, frente a la plazoleta.
Cuenca del Rio Mira	21	3	3	Lita: Calle principal frente al colegio Isidro Ayora.
Valle Fértil	22	2	2	Cahuasqui: Juan Montalvo y Antonio José de Sucre
Quitús Kara	22	1	1	Quito: Calderón, calle 9 de Agosto, 11-48 y Carán
Economía Solidaria	22	1	1	Quito: Juan Pablo Sanz y Juan González
La Merced	23	2	2	Ibarra: Sánchez y Cifuentes y Grijalva 8-14 (esq.)
Matriz	Del 23 y 24	15	15	Ibarra: Calle Sucre 3-10 y Borrero

E.8 Elaboración y cierre del padrón electoral definitivo.

En reunión de la Comisión Electoral, se llevó a cabo la revisión y validación de los socios y socias calificados para participar en el proceso electoral, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones vigente.

Una vez concluido este proceso, se procedió a la elaboración del padrón electoral definitivo, el cual incluye a todos los socios calificados para ejercer su derecho al voto en las elecciones de Representantes a la Asamblea General, período 2025–2029.


E.9 Publicación de la Convocatoria a votaciones para Elección de Representantes a la Asamblea General período 2025-2029 y apertura de campaña


En cumplimiento del cronograma electoral aprobado, la Comisión Electoral procede con la publicación oficial de la Convocatoria a Elecciones para la

designación de Representantes a la Asamblea General, correspondiente al período 2025–2029.

La difusión de esta convocatoria se realiza a través de los canales institucionales oficiales, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno a la información por parte de todos los socios y socias, y en cada agencia se puso la publicidad impresa para conocimiento de los socios.

ELECCIONES CACMU 2025




CACMU Ltda.

COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO MUJERES UNIDAS
TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC

CONVOCATORIA A VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL PERÍODO 2025-2029

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas -TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC- "CACMU LTDA". en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 34 y 35 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y de conformidad con el Art. 14 de su Estatuto Social.

CONVOCA

Con el carácter de obligatorio a todas(os) las(os) Socias(os) Activas(os) a participar en el Proceso Electoral para elegir a las y los REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL PERIODO 2025-2029, que se realizará del 20 de octubre al 24 de octubre del 2025 de 08h30 a 16h30, de acuerdo al siguiente cronograma de votaciones por agencia.


OFICINA	FECHA:	REPRESENTANTES		DIRECCIÓN
	OCTUBRE 2025	Nº Principales es	Nº Suplentes es	
La Tolita	20	1	1	Atacames: Vía Luis Tello S/N y Vía Juan Montalvo, junto a CNT.
Frontera Norte	20	1	1	Tulcán: Calle Olmedo y 10 de Agosto, frente al parque central.
Servimovil	21	1	1	Atuntaqui: Calle General Enriquez entre Sucre y Bolívar.
Cuenca del Lago San Pablo	21	3	3	Gonzales Suarez: Calle Juan Montalvo y Atahualpa, frente a la plazoleta.
Cuenca del Río Mira	21	3	3	Lita: Calle principal frente al colegio Isidro Ayora.
Valle Fértil	22	2	2	Cahuasqui: Juan Montalvo y Antonio José de Sucre
Quitus Kara	22	1	1	Quito: Calderón, calle 9 de Agosto, 11-48 y Carán
Economía Solidaria	22	1	1	Quito: Juan Pablo Sanz y Juan González
La Merced	23	2	2	Ibarra: Sánchez y Cifuentes y Grijalva 8-14 (esq.)
Matriz	Del 23 y 24	15	15	Ibarra: Calle Sucre 3-10 y Borrero

NOTA:

- Según lo que establece el Art.71 del Reglamento de Elecciones. - La(el) socia(o) que hubiere dejado de sufragar en una elección, sin causa admitida por este Reglamento, o justificación escrita presentada con anterioridad al proceso electoral, será sancionada(o) con una multa de un dólar, que será descontado de su cuenta de ahorros en la Cooperativa.
- Las(os) Socias(os) deberán presentar a las Juntas Receptoras del Voto su Cedula de Ciudadanía.

Ibarra, 06 de octubre del 2025

Srta. Galindo Usiña Valeria Estefanía
Presidenta de la Comisión Electoral


CACMU

Uniendo Esfuerzos por la Vida...

Queremos ser tu Cooperativa...

E.10 Designación a los miembros principales y suplentes de las Juntas Receptoras del Voto

Con el apoyo de los funcionarios responsables de las Agencias de la Cooperativa, se designan a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Miembros de las Juntas Receptoras del Voto:

AGENCIA	PERSONAL DESIGNADO	CEDULA	CARGO
Matriz	GALINDO USIÑA VALERIA ESTEFANIA	1003451869	Presidenta
	GUAMAN VELASTEGUI ANA GABRIELA	1003442017	Secretaria
	FREILE YEPEZ LILIANA GRACIELA	1000772440	Vocal
CRM	MONTAÑO SALAS KARLA JONIRA	0803761683	Presidenta
	CHALA ESPINOZA HEIDI ABIGAIL	0450242714	Secretaria
	LOPEZ PAVON SCARLETH DANIELA	1004220966	Vocal
CLSP	MEZA GUEVARA NAHOMI YONALI	1004490007	Presidenta
	GUEVARA BETANCOURT IRMA MARIELA	1002293932	Vocal
	MERA HERRERA ANDREA ALEJANDRA	1005386576	Secretaria
VF	ALMEIDA ARTEAGA MELANY ALEJANDRA	1004274377	Vocal
	ROSETO ALMEIDA GRACIELA	1004274344	Presidenta
	GOMEZ YASELGA LISETH AZUCENA	1004274799	Secretaria
LM	PEÑAFIEL GOYES ANGEL ELIAS	1201184841	Presidenta
	ALVARADO IBUJES ANDERSON SEBASTIAN	1005044183	Secretaria
	HERRERA CHANDI NAYELI ANAHI	1050471331	Vocal
ES	VILAÑA CHIGUANO LIZBETH STEPHANIE	1725539884	Presidenta
	MARTINEZ MEDIAVILLA MONICA LILIANA	1001416435	Secretaria
	VASQUEZ ARIAS MIGUEL ANGEL	1716201916	Vocal
FN	BRAVO TARAPUES PAOLA FERNANDA	0402080956	Presidenta
	DE LA CRUZ BURBANO CARLA DAMARIS	0401944194	Secretaria
	PEREZ GUERRERO ANGELA ALEJANDRA	0450043906	Vocal
SM	LAINIZ SANCHEZ LUCAS BENJAMIN	0926869454	Vocal
	QUILUMBANGO SILVA GABRIELA FERNANDA	1003217716	Presidenta
	VINUEZA MANGUI ZAIRA MAITE	1004093835	Secretaria
QK	TENELEMA TITUAÑA SHEILA MONSERRATHE	1750132423	Presidenta
	FOLLECO PADILLA NEXIVED AYLEN	1726644154	Secretaria
	GARCIA SUAREZ MARICELA PATRICIA	1712618477	Vocal
LT	GARCIA CASTRO JOSE RAMON	1304055310	Presidenta
	TUMBACO NIEVES ALBERTO MANUEL	1305182311	Secretaria
	GILER QUIROZ KEVIN AARON	0850414756	Vocal

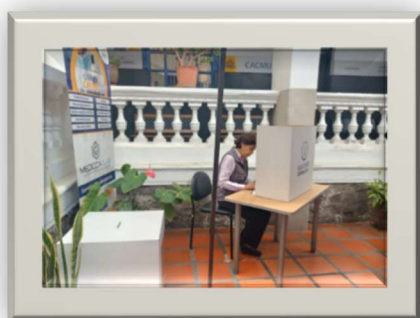
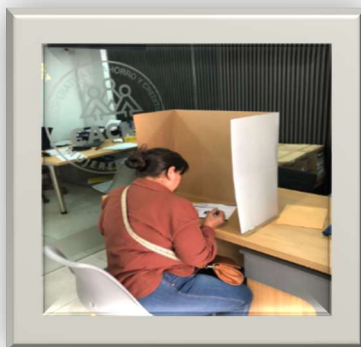
En el marco de la planificación electoral, se coordina la capacitación dirigida a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto, la cual será impartida por los integrantes de la Comisión Electoral.

La jornada de capacitación se llevó a cabo el día 07 de octubre de 2025, a las 15:00, mediante la plataforma virtual Zoom mediante el link

<https://us02web.zoom.us/j/83048822571?pwd=Ala3N5DnhNrK6qtTLPaM8LkLW2l2Qi.1>, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y desempeño de los socios designados para cumplir funciones en las mesas receptoras del voto.

E.11 Proceso Electoral Elecciones Asamblea Representantes período 2025-2029

El Proceso Electoral se llevó a cabo conforme al calendario establecido, desde el 20 hasta el 24 de octubre de 2025, en todas las agencias de la Cooperativa de acuerdo al horario de cada agencia establecido. El horario de atención para la jornada electoral fue de 08h30 a 16h30, respetando los tiempos definidos por la Comisión Electoral.



E.12 Conteo y declaración de resultados de Representantes

Una vez concluida la jornada electoral, la Comisión Electoral procedió a la verificación de las papeletas electorales, identificando la existencia de votos nulos que no fueron previamente detectados por los miembros de las Juntas

Receptoras del Voto. No obstante, este hallazgo no generó ninguna novedad ni afectación al desarrollo del proceso, manteniéndose la validez y transparencia de los resultados obtenidos.

Oficina	Total Votantes	Total de Socios	% Votantes
Cuenca del Rio Mira	34	2760	1,23%
Matriz	275	12817	2,15%
Cuenca del lago San Pablo	23	2770	0,83%
La Merced	43	2125	2,02%
Valle Fértil	99	1397	7,09%
Economía Solidaria	20	2147	0,93%
Quitús Kara	7	584	1,20%
Servimóvil	21	2016	1,04%
Frontera Norte	46	1750	2,63%
La Tolita	80	841	9,51%

Listado de miembros de la Asamblea que fueron elegidos y número de votos con los cuales fueron elegidas

REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL PERÍODO 2025-2029		
CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
ALARCON CERVANTES ANA JUDITH DEL CARMEN	108	PRINCIPAL
ALMEIDA REMACHE MAYRA ALEJANDRA	139	PRINCIPAL
AMAGUAÑA ANDRADE JORGE LUIS	136	PRINCIPAL
BELTRAN ORTIZ OLGA JEANETH	107	PRINCIPAL
BOLAÑOS ORDOÑEZ JENNY ALEXANDRA	18	PRINCIPAL
CAICEDO CAICEDO CONSUELO DEL CARMEN	19	PRINCIPAL
CATUCUAGO MENDEZ JUAN VINICIO	9	PRINCIPAL
CHECA VEGA AMADA ALEXANDRA	5	PRINCIPAL
CHILA MORENO WINER WASHINGTON	10	PRINCIPAL
CUASCOTA CARVAJAL IRMA LORENA	10	PRINCIPAL
DELGADO MINA ESTHER ELENA	156	PRINCIPAL
DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS	13	PRINCIPAL
FERNANDEZ LOPEZ BELLA ESPERANZA	137	PRINCIPAL
FLORES AGUIRRE KEVIN ISRAEL	146	PRINCIPAL
FUERTES NARVAEZ MARIA EMPERATRIZ	103	PRINCIPAL
GAVILANEZ MILTON HERNAN	105	PRINCIPAL
GORDILLO VASQUEZ JOSELYN LIZETH	41	PRINCIPAL
GUERRERO QUIGUANGO MORAIMA CRISTINA	91	PRINCIPAL
IMBAQUINGO CUEVA MARCO ANTONIO	143	PRINCIPAL
JUMA ALMEIDA JOSSELIN YADIRA	32	PRINCIPAL
LEON MENA KARINA ABIGAIL	39	PRINCIPAL
MENDOZA YAGUAL LUIS EDUARDO	39	PRINCIPAL
MONGE CUEVA MARIA DE LAS MERCEDES	109	PRINCIPAL

MORA RODRIGUEZ MARTHA LORENA	21	PRINCIPAL
MORAN HUARQUILA MARIA BELEN	166	PRINCIPAL
NAVARRETE BRACHO MARIA JOSE	138	PRINCIPAL
NICOLALDE FARINANGO LORENA DEL CARMEN	131	PRINCIPAL
ORTIZ CARTAGENA JUAN FRANCISCO	104	PRINCIPAL
PAZ ROJAS MILA ESMINDA	17	PRINCIPAL
QUELAL TAPIA JESSICA MARIBEL	161	PRINCIPAL
RECALDE YEPEZ GABRIELA VANEZA	98	PRINCIPAL
RODRIGUEZ NOGALES WILLIAN FABIAN	127	PRINCIPAL
ROSALES ESTUPIÑAN ROMMEL MAURICIO	76	PRINCIPAL
ROSALES LARA NELLY NOEMI	122	PRINCIPAL
TORRES PEREZ JIMENA MARIBEL	137	PRINCIPAL
TULCAN NAZATE ANA GABRIELA	32	PRINCIPAL
VARGAS SIMBA CINTHIA BEATRIZ	15	PRINCIPAL
VERDUGA PONCE CRISTINA ELIZABETH	126	PRINCIPAL
YANDUN CEVALLOS CARLOS ANDRES	99	PRINCIPAL
ZAMBRANO VASQUEZ CARLA JANETH	20	PRINCIPAL
ACOSTA FRANCO JUAN HERMOGENES	1	SUPLENTE
ARIAS CARVAJAL JUAN FERNANDO	83	SUPLENTE
ASCUNTAR DELGADO MARIA ISABEL	14	SUPLENTE
ASMAZA SANCHEZ SILVIA DEL ROCIO	78	SUPLENTE
BAEZ MONTENEGRO GABRIELA ALEXANDRA	94	SUPLENTE
BONILLA TOAPANTA SISA HERMELINDA	8	SUPLENTE
CALDERON NOBOA WILSON FREDY	10	SUPLENTE
CANTINCUS TAICUZ ALEXANDRA MARIBEL	72	SUPLENTE
CARLOZAMA GORDILLO PATRICIA VIOLETA	38	SUPLENTE
FARINANGO PIJAL MARIANA ELIZABETH	9	SUPLENTE
GORDILLO GORDILLO SONIA MARIETA	11	SUPLENTE
GUAMIALAMAG MALTE PAOLA MARIBEL	22	SUPLENTE
GUDIÑO MINDA EDMUNDO RENE	74	SUPLENTE
HERNANDEZ ENRIQUEZ EDGAR RAMIRO	65	SUPLENTE
LANDAZURI CEVALLOS MAURICIO DAVID	67	SUPLENTE
LLERENA JIMENEZ MARIA JOSE	6	SUPLENTE
LONDOÑO YEPEZ FABIOLA	76	SUPLENTE
NARVAEZ GUDIÑO JAIME SANTIAGO	119	SUPLENTE
PAVON SOLARTE MONICA EULALIA	64	SUPLENTE
QUIGUANGO ANDRANGO OSCAR UBALDO	35	SUPLENTE
REYES YEPEZ ANA GABRIELA	95	SUPLENTE
RUIZ SANCHEZ PABLO FELIPE	70	SUPLENTE
SALAZAR MONTALVO SARA CRISTINA	93	SUPLENTE
TENELEMA RODRIGUEZ EDGAR ALEJANDRO	8	SUPLENTE
TOBAR AGUIRRE RIGOBERTO GERMAN	16	SUPLENTE
TORRES ARCE GLADYS ALEXANDRA	15	SUPLENTE
TREJO GARCIA JULIO CESAR	7	SUPLENTE
UVIDIA MONTERO ZOILA MARGOTH	104	SUPLENTE
VALENZUELA BARAHONA AMERICA MARGARITA	64	SUPLENTE
ZAMBRANO LOOR JESSICA JACQUELINE	38	SUPLENTE

E.13 Publicación de resultados

Una vez concluido el proceso de escrutinio y verificación de las papeletas, la Comisión Electoral consolida los resultados generales del proceso electoral correspondiente a la elección de Representantes a la Asamblea General, período 2025–2029.

	REPRESENTANTE PRINCIPAL		PRIMER SUPLETE		
	Nombres y Apellidos	C.C.	Nombres y Apellidos	C.C.	
Oficina Matriz	1	MORAN HUARQUILA MARIA BELEN	1004152417	NARVÁEZ GUDIÑO JAIME SANTIAGO	1002924874
	2	QUELAL TAPIA JESSICA MARIBEL	1002692935	ALARCON CERVANTES ANA JUDITH DEL CARMEN	1001290780
	3	DELGADO MINA ESTHER ELENA	1003965280	BELTRAN ORTIZ OLGA JEANETH	0401107396
	4	IMBAQUINGO CUEVA MARCO ANTONIO	1002332250	ORTIZ CARTAGENA JUAN FRANCISCO	1003169222
	5	ALMEIDA REMACHE MAYRA ALEJANDRA	0401370457	FUERTES NARVAEZ MARIA EMPERATRIZ	1750512863
	6	FERNANDEZ LOPEZ BELLA ESPERANZA	1001274594	RECALDE YEPEZ GABRIELA VANEZA	1003449608
	7	TORRES PEREZ JIMENA MARIBEL	1003288683	REYES YEPEZ ANA GABRIELA	1003178892
	8	NICOLALDE FARINANGO LORENA DEL CARMEN	1003202056	BAEZ MONTENEGRO GABRIELA ALEXANDRA	1001932787
	9	RODRIGUEZ NOGALES WILLIAN FABIAN	1002928297	ARIAS CARVAJAL JUAN FERNANDO	1002734984
	10	VERDUGA PONCE CRISTINA ELIZABETH	1003233069	ROSALES ESTUPIÑAN ROMMEL MAURICIO	1001228343
	11	FLORES AGUIRRE KEVIN ISRAEL	1003144407	GAVILANEZ MILTON HERNAN	0601958291
	12	NAVARRETE BRACHO MARIA JOSE	0401711627	UVIDIA MONTERO ZOILA MARGOTH	1002294864
	13	AMAGUAÑA ANDRADE JORGE LUIS	1003609789	YANDÚN CEVALLOS CARLOS ANDRES	1003598347
	14	ROSALES LARA NELLY NOEM	1002261657	SALAZAR MONTALVO SARA CRISTINA	1002867826
	15	MONGE CUEVA MARIA DE LAS MERCEDES	1002221784	GUERRERO QUIGUANGO MORAIMA CRISTINA	1002554952
Agencia Cuenca del Rio Mira	16	CHILA MORENO WINER WASHINGTON	0800699548	TOBAR AGUIRRE RIGOBERTO GERMAN	1000856227
	17	BOLAÑOS ORDOÑEZ JENNY ALEXANDRA	1003768460	TORRES ARCE GLADYS ALEXANDRA	1003037932
	18	PAZ ROJAS MILA ESMINDA	1715167837	ASCUNTAR DELGADO MARIA ISABEL	1002799615
Agencia Cuenca del Lago San Pablo	19	VARGAS SIMBA CINTHIA BEATRIZ	1003512439	BONILLA TOAPANTA SISA HERMELINDA	1003788120
	20	CATUCUAGO MENDEZ JUAN VINICIO	1003704028	LLERENA JIMENEZ MARIA JOSE	1722908454
	21	CUASCOTA CARVAJAL IRMA LORENA	1003699426	FARINANGO PUJAL MARIANA ELIZABETH	1003694922
Agencia La Merced	22	MORA RODRIGUEZ MARTHA LORENA	1003454285	TENELEMA RODRIGUEZ EDGAR ALEJANDRO	0701379018
	23	CAICEDO CAICEDO CONSUELO DEL CARMEN	1001841061	TREJO GARCÍA JULIO CESAR	0401231089
Agencia Valle Fértil	24	JUMA ALMEIDA JOSSELIN YADIRA	1004024137	LEON MENA KARINA ABIGAIL	1004266621
	25	GORDILLO VÁSQUEZ JOSELYN LIZETH	1004468961	CARLOZAMA GORDILLO PATRICIA	1002715843
Agencia Economía Solidaria Quito	26	ZAMBRANO VASQUEZ CARLA JANETH	1003630660	CALDERON NOBOA WILSON FREDY	1001359668
Agencia Quitus Kara (Quito)	27	CHECA VEGA AMADA ALEXANDRA	1500583057	ACOSTA FRANCO JUAN HERMOGENES	1711149144
Agencia Servimovil	28	DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS	1705542312	GORDILLO GORDILLO SONIA MARIETA	1003153812
Agencia Frontera Norte	29	TULCAN NAZATE ANA GABRIELA	0401768205	GUAMIALAMAG MALTE PAOLA MARIBEL	0401742481
Agencia La Tolita	30	MENDOZA YAGUAL LUIS EDUARDO	0802946632	ZAMBRANO LOOR JESSICA JACQUELINE	0803110048

INDICADORES RELATIVOS A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

➤ Consejo de Administración

Durante el 2025 el Consejo de Administración estuvo conformado por:

Miembros	Cargo	Resumen de su trayectoria
Jessica Maribel Quelal Tapia	Presidenta	Cuenta con Educación Superior, es Ingeniera en Economía Mención Finanzas. Formó parte de la Cooperativa como funcionaria desde el año 2009 hasta el año 2012. Ha trabajado en varias instituciones financieras. Ha recibido cursos y seminarios en formación de líderes, lavado de activos, proyectos productivos, temas financieros, entre otros. Es propietaria y administradora de su propia empresa de belleza. Es una mujer emprendedora y líder. Ha participado en la firma de varios convenios que la cooperativa lleva a cabo. Actualmente.
Mariela Del Carmen Mina Otuna	I Vocal	Cuenta con Educación Superior, es Ingeniera en Contabilidad Superior Auditoria y Finanzas CPA e Ingeniera Agroindustrial. Se ha desempeñado como directora ejecutiva de la Fundación de Fortalecimiento Organizativo "Sembrando Nuestro Futuro". Ha recibido cursos y seminarios en temas financieros y agroindustriales.
Esther Elena Delgado Mina	III Vocal	Tecnóloga en administración de empresas. Jurisprudencia, Abogada. Experiencias laborales: Gad parroquial Salinas 8 años, (asistente administrativo). Asociación de producción Manos Fuertes por la Tierra 6 años (representante legal, Administradora) Asociaciones de la cuenca del Río Palacara/Mira 4 años (Impulsadora de los proyectos. Junta Cantonal de Protección de derechos Ibarra 8 meses, (Pasante) Abogada en libre ejercicio 4 años.
Jennyfer Alexandra Chalacan Nicolalde	IV Vocal	Cuenta con una Tecnología en contabilidad. Ha realizado cursos y seminarios en Administración Empresarial y Liderazgo. Tiene su propia microempresa de venta de vehículos. Es una mujer emprendedora y líder comunitaria.
Kevin Israel Flores Aguirre	V Vocal	Ingeniero en Electrónica y Redes de Comunicación por la Universidad Técnica del Norte, con experiencia en liderazgo, gestión operativa y ciberseguridad. Actualmente se desempeña como Director de Operaciones en la Academia de Ciberseguridad Hacker Mentor, donde previamente ocupó el cargo de Director de Producto (2022–2025). Fue Coordinador del Grupo Young Professionals IEEE Sección Ecuador (2021–2023) y cuenta con formación en ciberseguridad, ethical hacking, pentesting, Linux, auditoría de redes inalámbricas e informática forense, además de certificación como Auditor Interno ISO/IEC 27001:2022. Posee capacitación en gestión de proyectos, cooperativismo, prevención de lavado de activos y gestión integral de riesgos, siendo además socio activo de la cooperativa desde 2017.
Milton Hernán Gavilánez	VI Vocal	Es bachiller, además es chofer profesional y cuenta con su propio negocio. Socio de la cooperativa desde el año 2012. Ha realizado cursos y seminarios en Educación Financiera, Cooperativismo y Liderazgo
Josselyn Yadira Juma Almeida	VII Vocal	Licenciada de profesión, tiene una Maestría en Educación Básica. Socia de la cooperativa desde el año 2014. Ha realizado cursos y seminarios en Educación Financiera, Cooperativismo, Liderazgo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención de Lavado de activos, Formación en gestión y dirección de Cooperativas y Programa de Educación cooperativa y fortalecimiento

El Consejo de Administración se reunió por 143 ocasiones en 12 sesiones ordinarias y 131 extraordinarias de manera presencial y virtual con un 100% de asistencia de los miembros.

Se aprobaron y actualizaron Manuales, Planes de Contingencias y Continuidad de Negocios, presupuestos para nuevo año, seguimiento de Plan Estratégico y POA de las diferentes áreas de la institución.

De acuerdo a la normativa vigente se designó a los delegados de las comisiones especiales: Comisión Especial de Resolución de Conflictos y Comisión Especial de Educación.

➤ **Consejo de Vigilancia**

El Consejo de Vigilancia durante el 2025 se conformó de la siguiente manera:

Martha Salome Idrobo Tana	Presidenta	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A y cuenta con cursos de Educación Financiera, Cooperativismo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención de lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, Liderazgo, Gestión y Dirección de Cooperativas entre otros, ha formado parte de la Asamblea General de la Cooperativa desde el año 2018, en el año 2020 paso a pertenecer al Consejo de Vigilancia de la Cooperativa, en el año 2022 fue nombrada de secretaria del Consejo de Vigilancia y en el año 2024 lleva a cabo las funciones de Presidenta de éste Consejo, cabe dar a conocer que también es una emprendedora exitosa al tener su propia microempresa MUNDI COPIA.
Tania Cecilia Tulcán Ruiz	Secretaria	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Ha realizado cursos y seminarios en Educación Financiera, Cooperativismo y Liderazgo. Socia de la cooperativa desde el año 2014.
Jorge Luis Amaguaña Andrade	III Vocal	Cuenta con Educación Superior, es Tecnólogo en Sistemas; es Socio de la cooperativa desde el año 2018, Ha realizado cursos y seminarios en Educación Financiera, Cooperativismo y Liderazgo, Funcionamiento de las Organizaciones de la EPS, Buen Gobierno Cooperativo, Proyecto de Jóvenes TURMA CERO, Administración de Riesgo de Crédito.

El Consejo de Vigilancia se reunió por 22 ocasiones en 12 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias de manera presencial y virtual con un 100% de asistencia de los miembros.

Dentro de sus atribuciones y competencias el Consejo de Vigilancia mantuvo reuniones permanentes con las áreas de: Negocios, Contabilidad, Riesgos y Cumplimientos para realizar los respectivos controles tanto normativos como de control interno.

a) Tiempo promedio de permanencia de los vocales de los Consejos

Tiempo promedio de permanencia de los vocales de los Consejos que se encuentran en funciones	Administración	Vigilancia
	4 años	4 años

b) Sesiones de los vocales de los Consejos

Número de sesiones mantenidas durante el año		Número de asistentes a cada sesión	
Administración	Vigilancia	Administración	Vigilancia
143	22	100%	100%

c) Número de desviaciones observadas en la aplicación del apartado de valores y principios éticos y conductuales.

No se presentaron conflictos de intereses

d) Gastos incurridos en las sesiones de los Consejos

	USD Consejo Administración	USD Consejo Vigilancia
Numero de sesiones por cada Consejo	143	22
Gastos efectuados frente a número de sesiones	\$ 7150.00	\$ 660
Gasto promedio efectuado por sesión	\$ 50.00	\$ 30.00

e) Nivel de Gastos Invertidos en los Consejos

	USD Consejo Administración	USD Consejo Vigilancia
Monto de inversión en cursos de capacitación de los vocales de cada consejo frente al número total de vocales	700	300
Monto de inversión en cursos de capacitación de los vocales de cada consejo frente al total de gastos operativos	0,03%	0,01%

4. INDICADORES RELATIVOS GERENTE GENERAL Y ALTA GERENCIA

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa CACMU el Art. 21. Atribuciones del Consejo de Administración en el numeral 9.- Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica; previa suscripción del contrato determinado en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En función de la normativa el Consejo de Administración se realizó en sesión extraordinaria del 27 de enero del 2025 el Adendum al contrato de Gerencia Msc. Jeaneth Chávez Gerente General de la Cooperativa CACMU.

a) Participación de las jefaturas de área por género

CARGO	EMPLEADO	GENERO	AÑOS SERVICIOS	AÑOS PERMANENCIA EN LA FUNCION
Gerente General	Econ. Chávez Jeaneth	Femenino	17 años	5 años
Subgerente de Negocios	Msc. Byron Chapi	Masculino	13 años	4 años
Responsable Financiera y Administrativa	Ing. Sandra López	Femenino	12 años	12 años
Auditora Interna	Dra. Mireya Navarrete	Femenino	15 años	15 años
Jefe de Crédito	Ing. Carlos Juma	Masculino	5 años	2 años
Jefe de Cobranzas	Ing. Julio García	Masculino	6 años	2 años
Jefe de Inversiones y Seguros	Ing. Angélica Oña	Femenino	8 años	6 años
Jefe de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Ing. Diana Coba	Femenino	1 mes	1 mes
Jefe de Negocios Inclusivos y Sostenibles	Lic. Estiwar Hidrobo	Masculino	12 años	12 años
Jefa de Control Interno	Ing. Ana Chiriboga	Femenino	14 años	3 años
Oficial de Cumplimiento	Msc. Luis Gabriel Vásconez	Masculino	16 años	16 años
Responsable de la Unidad de Riesgos	Msc. Roberth Cabrera	Masculino	3 años	1 año

b) Tiempo de servicio en la entidad y permanencia en la función

INDICADOR	TOTAL AÑOS	TOTAL GERENCIA Y JEFATURA DE ÁREA (2025)	
		FEMENINO	MASCULINO
NÚMERO DE EMPLEADOS POR TIEMPO Y PERMANENCIA	< 1 AÑO	1	0
	DE 1 A 3 AÑOS	0	1
	DE 4 A 5 AÑOS	0	1
	> 5 AÑOS	5	4

Estructura de control

La Cooperativa cuenta con una estructura de prevención de lavado de activos y financiamiento de otros delitos incluido el terrorismo basado en un modelo basado en riesgos; conformado por 3 líneas de defensa de acuerdo al SPARLAFD, funciones y responsabilidades determinadas para todas las áreas de la misma; un Sistema de Monitoreo Integral, un Manual de PLA-FD, un SIRLAFD y un Código de Ética y Comportamiento actualizados al marco regulatorio vigente.

El Comité de Administración Integral de Riesgos de la cooperativa, estaba presidido por la Ing. Jessica Quelal, Presidenta del Consejo de Administración; dicho comité ha sesionado en forma ordinaria y extraordinaria.

El Consejo de Vigilancia en sesión extraordinaria del 01 de agosto de 2025, selecciono la terna para la designación de Auditor Externo; la Asamblea General de Representantes, designó a la Firma Auditora al “INGENIERO CPA. BOLIVAR BENITEZ REINOSO.” conforme los requerimientos y valor económico considerados en la propuesta.

Las actividades de Auditoría Interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas CACMU Ltda., se ejecuta de acuerdo al plan aprobado para el año 2025, pudiendo informar que, entre las actividades normativas, priorizadas por la SEPS y propias del Auditor se han ejecutado de acuerdo a la planificado, enviándose los informes y entregables a la SEPS de todas las actividades desde 2025-01-01 hasta el 2025-12-31 con un grado de cumplimiento del 100%.

Operaciones con partes vinculadas

Mensualmente se procede a realizar una verificación de las operaciones vinculadas de acuerdo a lo que establece en la normativa que expida La Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria en su Resolución Nro. JPRF-F-2025-0139: “De la gestión del riesgo de crédito”, Sección IV “Norma para la gestión del riesgo de crédito en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”, Capítulo XXXVI “Sector Financiero Popular y Solidario”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, se monitorea el formulario 250 de créditos vinculados con corte al 2025-12-31 se informa que en la institución se está cumpliendo con la resolución indicada.

Código de Ética, conflictos de interés y resolución de quejas y reclamos

- Mención del código de ética y como se administra conflictos de interés
- Mención del número de casos de conflictos de interés tratados por comisión de resolución de conflictos, en los cuales en el año 2025 no se ha tenido ninguna novedad.
- Número de quejas y reclamos de los cuales mayormente son de Servicio Financiero de cuáles han sido atendidos.

Transparencia e Información pública

- Publicaciones en web (Reglamento de buen gobierno)
- Información pública puesta a disposición (boletines, productos, servicios, tasas, tarifas)

- Información remitida a la SEPS, BCE, UAFE y otras

Gestión Social

El Balance Social en la institución es una herramienta de gestión socio económica, que permite medirse y rendir cuentas a sus socios y todos los grupos de interés

- Actualización del Manual de Balance Social el 02 de septiembre de 2025 según ACTA CACMU N.º 79-2025.
- El primer trimestre se presentó para conocimiento y aprobación el Informe Anual del Balance Social 2024 en Consejo de Administración.

Educación Financiera

La Cooperativa cuenta con sus políticas de educación financiera alineadas a la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGSIGJ-INFMR-INGINT-2024-0172, NORMA DE CONTROL SOBRE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2021-0017 NORMA DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS, CLIENTES Y USUARIOS FINANCIEROS DESDE LA INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

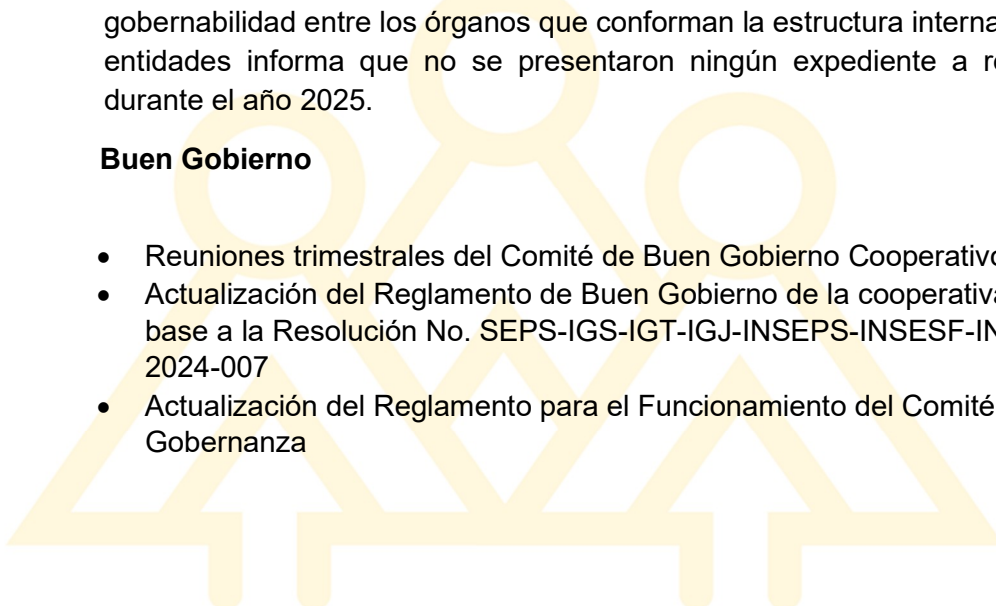
- Se presento el Informe Anual del 2024 para evaluar la información relativa a las iniciativas y programas de Educación Financiera realizados en el año a fin de determinar si se han cumplido los objetivos.
- Se envió a la SEPS el informe y su anexo en función de lo establecido en la Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera, dentro del plazo de validación del mismo la información se remite al correo encuestas@seps.gob.ec, fue conocido y evaluado en sesión extraordinaria de Consejo de Administración del 13 de enero del 2025 ACTA CACMU CA N.03-2025.

Comisión Especial de Resolución de Conflictos

La Comisión Especial de Resolución de Conflictos; cumpliendo sus responsabilidades: de recibir, investigar, preparar el expediente y resolver todo lo relacionado con las denuncias, reclamos y demás conflictos, que se generen en contra de los órganos de gobierno, de dirección, de control, gerencia, empleados y de los socios; así como, los conflictos de gobernabilidad entre los órganos que conforman la estructura interna de las entidades informa que no se presentaron ningún expediente a resolver durante el año 2025.

Buen Gobierno

- Reuniones trimestrales del Comité de Buen Gobierno Cooperativo
- Actualización del Reglamento de Buen Gobierno de la cooperativa, en base a la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-007
- Actualización del Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Gobernanza



- Conocimiento del Manual De Balance Social.
- Conocimiento del Informe de Educación Financiera correspondiente al período del año 2025.

5. INDICADORES RELATIVOS A LOS EMPLEADOS

a) Número de empleados de la Cooperativa en los últimos 3 años

FECHA	GENERO		TOTAL COLABORADORES
	Masculino	Femenino	
2023	31	45	76
2024	35	44	79
2025	32	44	76

b) Número de empleados por tiempo de permanencia:

TOTAL AÑOS	GENERO	
	Masculino	Femenino
< 1 AÑO	5	9
DE 1 A 3 AÑOS	15	13
DE 4 A 5 AÑOS	5	6
> 5 AÑOS	7	16

c) Número de empleados de la Cooperativa clasificados por su nivel de educación

EDUCACIÓN	GENERO	
	Masculino	Femenino
SIN ESTUDIO	0	0
PRIMARIA	0	1
SECUNDARIA	2	6
TECNICA - TECNOLOGÍA	5	3
UNIVERSITARIO	18	28
POSTGRADO	7	6

d) Número de empleados de la Cooperativa que ha salido durante los últimos tres años

FECHA	GENERO		TOTAL COLABORADORES
	Masculino	Femenino	
2023	15	12	27
2024	13	9	22
2025	9	10	19

e) Clasificación de los empleados por rangos de remuneración

RANGO SALARIAL	GENERO	
	Masculino	Femenino
MENOS DE \$ 450	0	2
DE \$ 451 a \$ 550	17	29
DE \$ 551 A \$ 850	10	8
DE \$ 851 A \$ 1200	4	3
DE \$ 1201 A \$ 3000	1	2
DE \$ 3001 A \$ 5000	0	0
DE \$ 5001 A \$ 8000	0	0
MÁS DE \$ 8000	0	0

f) Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad en el año para los empleados

INDICADOR	PROGRAMAS CAPACITACIÓN EJECUTADOS
NÚMERO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	80

g) Número de asistentes a los programas de capacitación en relación al número total de empleados de la entidad en el año

INDICADOR	ASISTENTES PROGRAMAS CAPACITACIÓN EJECUTADOS	
	Masculino	Femenino
NÚMERO DE ASISTENTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	32	44

h) Valor de inversión promedio en capacitación para cada una de las mujeres y hombres empleados en los últimos 3 años

INDICADOR	AÑO	MONTO INVERSIÓN	
		Masculino	Femenino
Valor de inversión promedio en capacitación	2023	\$50,00	\$50,00
	2024	\$123,00	\$123,00
	2025	\$51,00	\$51,00

6. RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA ENTIDAD Y SUPERINTENDENCIA

a) Número de casos resueltos frente a número de casos presentados

Durante el año 2025, La Comisión de Resolución de Conflictos, comunica que no se ha presentado ningún caso que haya ameritado la intervención de la Comisión.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	Casos Presentados	Casos Resueltos
RESOLUCIÓN DE CASOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
	GOBERNABILIDAD	0	0
	APP/WEB TRANSACCIONAL	53	49
	TARJETA DE DÉBITO	0	0
	CAJERO AUTOMÁTICO	0	0
	OTROS	0	0

b) Número de casos presentados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria frente a número de casos presentados a la entidad

	2025
Relación entre el número de casos resueltos frente al número de casos presentados	Todos los casos han sido resueltos, cuatro casos no resueltos, improcedentes, por cuanto las transacciones se reversaron y se reflejan en los estados de cuenta.
Relación entre el número de casos presentados ante la SEPS frente al número de casos presentados ante la Cooperativa	No se presentan reclamos

7. INDICADORES RELATIVOS A LOS COMITES Y COMISIONES

a) Tipos de comités, incluyendo comisiones, número de integrantes, cargo de quienes los integran.

No.	Comité	No. Integrantes	No. sesiones	Cargos de los integrantes	No. asistentes promedio	Frecuencia de Reunión
1	Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)	6	36	- Presidenta del Consejo de Administración - Gerente General - Responsable de la Unidad de Riesgos - Auditora Interna - Subgerente de Negocios - Responsable Administrativa Financiera	6	mensual
2	Comité de Cumplimiento	7	13	- Vocal del consejo de administración - Gerente General - Subgerente de Negocios - Responsable de la Unidad de Riesgos - Auditora Interna - Asesor Jurídico - Oficial de Cumplimiento	7	mensual
3	Comité de Tecnología de Información y Comunicación	4	4	- Vocal del consejo de administración - Gerente General - Responsable de la Unidad de Riesgos - Jefe de Tecnología	4	trimestrales
4	Comité de Adquisiciones y Contrataciones	5	2	- Presidenta del Consejo de Administración - Gerente General - Asistente Administrativo - Responsable Administrativa Financiera	5	cuando lo requiera

				- Auditora Interna		
5	Comité de Buen Gobierno	5	3	- Dos Asambleístas	5	trimestrales
				- Gerente General		
				- Delegado del Consejo de Administración		
				- Delegado del Consejo de Vigilancia		
6	Comité de Liquidez e Inversiones Financieras	8	33	- Presidenta del Consejo de Administración	8	mensual
				- Gerente General		
				- Subgerente de Negocios		
				- Tesorera		
				- Jefe de Inversiones y Seguros		
				- Jefe de Crédito y Cobranzas		
				- Responsable Administrativa Financiera		
				- Responsable de la Unidad de Riesgos		
7	Comité de Seguridad de la Información	5	1	- Presidenta del Consejo de Administración	5	semestrales
				- Gerente General		
				- Oficial de seguridad de la información		
				- Jefe de Tecnología		
				- Auditora Interna		
8	Comité de Gestión de Balance Social	4	1	-Vocal del consejo de administración	4	trimestrales
				-Representante legal		
				-Responsable de la Gestión de Balance Social		
				-Secretario		
9	Comité de Continuidad del Negocio	7	6	-Gerente General	7	Trimestral (Ordinaria) Dos veces al año (Extraordinarias)
				-Responsable de la Unidad de Riesgos		
				-Subgerente de negocios		
				-Responsable financiera y administrativa		
				-Jefe de Tecnologías de Información y Comunicaciones		
				-Oficial de Seguridades de la Información		
				-Auditoria Interna		
10	Comité de Igualdad	5	-	-Gerencia	-	trimestrales
				-Recursos Humanos		
				-Responsable De Seguridad Y Salud Ocupacional		
				-Auditoria		
				-Subgerencia De Negocios		
11	Comisión de Fraudes	6	-	-Gerente general	-	Semestral (Ordinaria) Cuando se requiera (Extraordinaria)
				-Asesor Legal. (Secretario)		
				-Auditoría Interna. (Vocal)		
				-Jefe de TICs. (Vocal)		
				-Oficial de Seguridad de la Información. (Vocal)		
				-Responsable de Riesgos. (Vocal)		
12	Comisión de Educación	3	3	- Presidente	3	cuatrimestral
				- Secretaria		

				- Vocal		
13	Comisión de Resolución de Conflictos	3	3	- Presidente	3	semestrales
				- Secretario		
				- Vocal		

Recomendaciones emitidas por el Comité de Buen Gobierno

En cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Reglamento de Buen Gobierno de la Cooperativa y en concordancia con la normativa vigente emitida por el ente de control, el Comité de Buen Gobierno Cooperativo mantuvo reuniones periódicas durante el año 2025 con el propósito de evaluar la gestión institucional, fortalecer la gobernanza y promover el cumplimiento de los principios de transparencia, ética y responsabilidad.

Como resultado de estas sesiones de trabajo, el Comité analizó distintos aspectos relacionados con la estructura de gobierno, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, la transparencia institucional y la participación de los socios, emitiendo recomendaciones dirigidas al Consejo de Administración, Gerencia General y a las áreas responsables de su implementación.

Entre las principales recomendaciones formuladas durante el período son las siguientes:

1. Actualización del Reglamento de Buen Gobierno Cooperativo

El reglamento fue revisado y actualizado conforme a la normativa vigente, alineado a las disposiciones emitidas por el organismo de control y fortaleciendo los mecanismos de gobernanza institucional. Aprobado por el Consejo de Administración y Asamblea General de Representantes.

2. Fortalecimiento de la capacitación en temas de buen gobierno y ética institucional

Durante el período se desarrollaron jornadas de capacitación y programas de formación institucional, manteniéndose como una actividad continua de fortalecimiento institucional, con el objetivo de fortalecer las competencias relacionadas con gobernanza, gestión de riesgos, ética y transparencia.

3. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información

La cooperativa mantiene información institucional actualizada en sus canales de comunicación, incluyendo normativa interna, productos y servicios, tasas y tarifas garantizando la transparencia institucional.

4. Seguimiento al cumplimiento de los principios de educación financiera e inclusión financiera

La institución ejecutó actividades y programas de educación financiera dirigidos a los socios y comunidades donde la cooperativa desarrolla sus actividades durante el año, remitiendo los informes correspondientes al organismo de control dentro de los plazos establecidos.

5. Fortalecimiento de los mecanismos de control y gestión de riesgos

Durante el año se mantuvieron reuniones periódicas de los comités especializados y se ejecutaron las actividades previstas en los planes de control y gestión de riesgos, con el fin de garantizar una adecuada identificación, evaluación y mitigación de los riesgos institucionales.

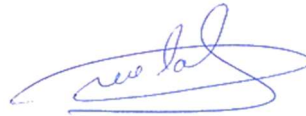
En términos generales, las recomendaciones emitidas por el Comité de Buen Gobierno durante el período han contribuido al fortalecimiento de la gobernanza institucional, promoviendo prácticas responsables de gestión, transparencia en la toma de decisiones y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables al sector financiero popular y solidario.

El Comité continuará realizando el seguimiento correspondiente a la implementación de sus recomendaciones, con el propósito de consolidar una cultura organizacional basada en los principios de buen gobierno cooperativo, ética institucional y responsabilidad social.



Sr. Milton Hernan Gavilanez

Presidente del Comité de Buen Gobierno



Ing. Jessica Quelal

Presidenta del Consejo de Administración